



## **ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado  
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández  
Profa. Dra. Dña. Begoña Elorza Barroeta  
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz  
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza  
Dña. Ana María López Campos  
Prof. Dr. D. Ángel Agis Torres  
Profa. Dra. Dña. Carmen Álvarez Escolá  
Profa. Dra. Dña. Emilia Barcia Hernández  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> de la Montaña Cámara Hurtado  
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz  
Profa. Dra. Dña. Maria Teresa de la Cruz Caravaca  
D. Javier Gómez López  
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup>. José Hernáiz Gómez-Dégano  
Profa. Dra. Dña. Pilar Iniesta Serrano  
Profa. Dra. Dña. Ana María López Sobaler  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> Pilar López-Alvarado Gutiérrez  
Profa. Dra. Dña. Elvira López-Oliva Muñoz  
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva  
Profa. Dra. Dña. Gloria Molero Martín-Portugués  
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín  
Prof. Dr. D. Federico Navarro García  
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Olives Barba  
Dña. M<sup>a</sup> Almudena Porras Gallo  
Profa. Dra. Dña. Rafaela Raposo González  
Prof. Dr. D. Luis Rivera de los Arcos  
Dña. María Luisa Rodríguez Cordero  
Profa. Dra. Dña. Dolores Remedios Serrano López

En la Sala de Juntas “Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Blanca Feijóo” de la Facultad de Farmacia, siendo las 16:30 horas del día 14 de noviembre de 2019, se reúne la Junta de Facultad, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, previamente convocada al efecto, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario Académico el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de octubre de 2019 y de la Junta de Facultad Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2019.**
- 2. Informe de Sra. Decana.**
- 3. Aprobación, si procede, de las Memorias Seguimiento del Grado y Másteres.**
- 4. Aprobación, si procede del Reglamento de Régimen Interno modificado del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.**
- 5. Concesión de Medallas y Distinciones del Curso 2018/19.**
- 6. Asuntos de Trámite.**
- 7. Ruegos y Preguntas**

Excusan su asistencia la Profa. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado, el Prof. D. José Antonio Escario García Trevijano, el Prof. D. Andrés Rafael Alcántara León, D. José Ignacio Alonso Esteban, la Profa. Dña. Juana Benedí González, Dña. Silvia Caballero Gago, el Prof. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez, la Profa. Dña. Elena de la Cuesta Elósegui, Dña. Rosario García Broncano, el Prof. D. Luis García Diz, D. Francisco Javier Hernández García, la Profa. Dña. Rocío Herrero Vanrell, la Profa. Dña. Marta Jiménez Ferreres, D. Javier Pérez Hernández, D. Juan José Retuerta Rodríguez-Vilariño, el Prof. D. Daniel Sánchez Mata, la Profa. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Tenorio Sanz, D. José Antonio Valdés González y la Profa. Dña. Mercedes Villacampa Sanz.

La Sra. Decana da la enhorabuena al Prof. D. Juan Francisco González Matilla por su nombramiento como Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas y

expresa su agradecimiento a la Profa. Dña. Mercedes Villacampa Sanz por su labor desempeñada como Directora de dicho Departamento hasta que se han celebrado las elecciones.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de octubre de 2019 y de la Junta de Facultad Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2019.**

**Se aprueban las Actas por asentimiento.**

2. **Informe de la Ilma. Sra. Decana.**

La Sra. Decana informa de los siguientes temas:

- Se van a abrir las encuestas de Docencia para los alumnos durante esta semana, que no se abrieron el día 12 de noviembre como estaba previsto.
- El 21 de noviembre empiezan las reuniones del Comité Intercentros para el XV Congreso Nacional de Investigación para Estudiantes Pregraduados de Ciencias de la Salud, que este año organiza la Facultad de Odontología.
- Ya ha finalizado la instalación de las barreras de nuestros aparcamientos. Se va a acceder con la tarjeta de la UCM personalizando el acceso únicamente al personal de nuestra Facultad.
- Se va a acometer la separación de los baños de señoras y caballeros de la planta baja, mediante un tabique de obra hasta el techo.
- El personal de Conserjería nos ha rogado, que cuando se haga un pedido a las casas comerciales además de poner el Departamento se ponga la Unidad Docente.
- Finalmente, recuerda la Sra. Decana que la Fiesta de nuestra Patrona será el 1 de diciembre, y estamos todos invitados a acudir.

3. **Aprobación, si procede, de las Memorias Seguimiento del Grado y Másteres.**

La Sra. Decana informa que es preceptivo aprobar, si procede, las Memorias de Seguimiento del Grado en Farmacia y las de los Másteres Descubrimiento de Fármacos, Microbiología y Parasitología: investigación y desarrollo, y Farmacia y Tecnología Farmacéutica, que han sido enviadas con anterioridad a todos los miembros de la Junta (se adjunta documentación).

**Se aprueban las Memorias de Seguimiento del Grado en Farmacia y las de los Másteres Descubrimiento de Fármacos, Microbiología y Parasitología: investigación y desarrollo, y Farmacia y Tecnología Farmacéutica**

4. **Aprobación, si procede del Reglamento de Régimen Interno modificado del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.**

Informa la Sra. Decana que se han introducido modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, aprobado en la Junta de Facultad del pasado 10 de octubre, por lo que es preceptivo volverlo a aprobar, si procede (se adjunta documentación).

**Se aprueba el Reglamento modificado por unanimidad de todos los miembros de la Junta.**

## **5. Concesión de Medallas y Distinciones del Curso 2018/19**

El Prof. Lozano informa a los miembros de la Junta de Facultad la relación de los miembros de la Facultad que son merecedores de las medallas, que se imponen el día de nuestra Patrona, y son los siguientes:

### **Medallas de Bronce por 20 años de Servicio**

Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz  
Prof. Dr. D. Albino Garcia Sacristán  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> Josefa Hernáiz Gómez-Dégano  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> De Cortes Sánchez Mata

### **Medallas de Plata por 25 años de Servicio**

D. Fernando Durán Guio  
D. Alfonso García Gómez  
D. Luis López Sanz  
Profa. Dra. Dña. Carmina Rodríguez Fernández

### **Medallas de Oro por 30 años de Servicio**

Prof. Dr. D. Andrés Rafael Alcántara León  
D. Jesús Cantero Talavera  
Profa. Dra. Dña. María Fernández Fernández  
D. Pedro Fernández García Moreno  
Profa. Dra. Dña. Beatriz de las Heras Polo  
D. José Alberto León Alvarez  
Profa. Dra. Dña. Elvira López-Oliva Muñoz  
Dña. M<sup>a</sup> Antonia López Vallés  
Dña Inés Municio Serrano  
Profa. Dra. Dña. María Almudena Porras Gallo  
Profa. Dra. Dña. Loreto Salazar Martínez de Pisón  
D. José Manuel Sobrados Ferradal  
Prof. Dr. D. Juan José Torrado Durán  
Profa. Dra. Dña. Susana Torrado Durán

### **Medallas de Honor por 35 años de Servicio**

Profa. Dra. Dña. María Pilar Iniesta Serrano

### **Se aprueba la propuesta de concesión de medallas por unanimidad.**

El Prof. Lozano indica a los miembros de la Junta que acorde con la normativa de la UCM es preceptivo proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad los alumnos del Grado en Farmacia con los mejores expedientes para la obtención del Premio Extraordinario del Grado. Dado que en el Curso 2018/19 se han graduado 349 estudiantes, corresponden a la Facultad 4 Premios Extraordinarios. La Comisión Permanente, delegada de Junta de Facultad, en su reunión del pasado 28 de octubre propuso a los siguientes candidatos:

- Dña. Celia Amil Manjón 9,61
- Dña. Belén Sánchez Pascual 9,37
- Dña. Ivonne del Val Sabugo 9,28
- Dña. Belén Peñalver Ruiz 9,10

**Se ratifica, por asentimiento la propuesta realizada por la Comisión Permanente.**

A continuación, el Prof. Lozano, indica que se han recibido siete solicitudes para optar a "Otros premios de Grado del Curso 2018/19". Debido a que dos solicitudes corresponden a estudiantes que han obtenido el Premio Extraordinario de Grado, se proponen los siguientes candidatos:

**Premios "Fundación Rafael Folch"**

- D. José Antonio Valdés 8,91
- Dña. Inés Bascones García 8,79
- Dña. Maria Rivera Ruiz 8,68

**Premio "Victoria Eugenia Rodríguez García"**

- Dña. Noelia Carmona Zafra 8,52

**Premio "Profesor D. Antonio Doadrio López"**

- Dña. Noelia Fraga Matías 8,50

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

**6. Asuntos de trámite.**

La Sra. Decana expone que no se ha presentado ningún asunto de trámite:

**7. Ruegos y preguntas.**

La Profa. Dña. Gloria Molero pregunta que si se podrá acceder al aparcamiento con la Tarjeta Virtual de la UCM. Responde la Sra. Decana que todavía no se sabe cómo funcionarán las barreras.

La Profa. Dña. Rafaela Raposo pregunta que si todas las personas con las tarjetas de la UCM podrán acceder a nuestros aparcamientos. Le responde la Sra. Decana indicándole que a nuestros aparcamientos sólo podrán entrar las personas autorizadas de nuestra Facultad.

El Prof. Federico Navarro expone que estando cerrada la barrera de acceso a la Facultad, no pudo acceder a la misma a pesar de ponerse en contacto por el micrófono con el Servicio de Seguridad de la UCM, pues le comunicaron que no estaba apuntado en la lista de personas autorizadas.

Le responde la Sra. Decana informándole que en las pasadas Navidades se solicitó a todos los Departamentos la lista de las personas autorizadas para entrar en la Facultad los días en los que estuvieran cerradas las barreras, por lo que aquellas personas que deseen entrar en necesario que den su nombre para comunicarlo al Servicio de Seguridad de la UCM.

El Prof. González Matilla sugiere que para evitar problemas se mande al Servicio de Seguridad una lista con todo el personal de la Facultad. Responde la Sra. Decana que le parece una buena medida y que se enviará próximamente.

Interviene el Prof. Rivera de los Arcos para manifestar una queja pues el pasado 7 de noviembre, al volver de un acto en la Real Academia de Farmacia, al estar cerrada la

barrera se pusieron en contacto por el intercomunicador con el Servicio, y de malas maneras se negaron a abrirla, teniendo que esperar hasta que acudió el Servicio de Seguridad móvil, quienes sí les abrieron. La Sra. Decana le manifiesta que se enviará inmediatamente dicha queja al Servicio de Seguridad encargado de las barreras.

La Profa. Molero protesta pues no está de acuerdo con el sistema de cerramiento de las barreras de la UCM por la noche y los fines de semana. Expone, a continuación, en relación a los aparcamientos de nuestra Facultad que podría hacerse un reparto de las plazas de aparcamiento para que, si hay vacantes, se pueda incluir en el reparto a becarios.

Le responde el Prof. Lozano informándola que, desafortunadamente, el número de plazas total, sumando las del aparcamiento delantero y las del trasero, no son suficientes para adjudicar una plaza a todo el personal del Centro (PDI y PAS).

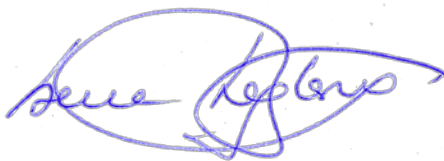
El Prof. D. Federico Navarro pregunta que cuándo se reunirá la Comisión Económica, pues el pasado 11 de abril, ya solicitó información sobre las posibles reuniones de la Comisión.

La Sra. Decana le responde que, como ya es sabido, se están teniendo muchos problemas con las gestiones realizadas por la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad, existiendo un gran atraso en la tramitación de las facturas, habiendo tenido que solicitar ayuda el Rectorado para mitigar dicho atraso, por lo que le ruega que espere a que se cierre el ejercicio económico, sin que se origine una pérdida de dinero a la Facultad, y que próximamente se propondrá un calendario de reuniones de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:20 horas del día de la fecha, la Sra. Decana levanta la sesión, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual, como Secretario, doy fe.

**En Madrid a 14 de noviembre de 2019**

**VºBº  
LA DECANA**



**Fdo.: Irene Iglesias Peinado**

**EL SECRETARIO DE LA FACULTAD**



**Fdo.: Rafael Lozano Fernández**



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
2501382	GRADO EN FARMACIA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
300	-	2010-11	X	X

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO.....	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	16
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	25
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	27
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	30
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	46
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	47
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	51
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	56

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

**URL: <http://farmacia.ucm.es>**

En la portada principal de la página web de la facultad aparecen vínculos directos a la información que el estudiante necesita de manera continua como calendario académico vigente aprobado, fechas de exámenes del Grado en Farmacia, fichas docentes de las asignaturas y avisos urgentes, por ejemplo, relativos a Prácticas Tuteladas o Trabajo de Fin de Grado. Además se incluye en la portada un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Los detalles de la titulación (descripción, competencias, acceso y admisión, planificación y calidad de la enseñanza, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad) son fácilmente accesibles desde la portada de la página web del centro en la pestaña “Estudios”, que accede a un listado de titulaciones donde se encuentra el Grado en Farmacia, con el siguiente enlace:

**URL: <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia.-estudios>**

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.



**ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER**

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

**1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FARMACIA, máxima responsable de garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado y el personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid o por empresas u organizaciones empresariales relacionadas con el Grado en Farmacia.

Los miembros que constituyen el SGIC del Grado en Farmacia desde el principio del curso 2018-19 hasta el 1 de junio de 2019 son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
Irene	Iglesias Peinado	<b>Presidenta: Decana de la Facultad</b>
Rafael	Lozano Fernández	<b>Secretario: Secretario Académico de la Facultad</b>
Jesús	Román Zaragoza	<b>Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria</b>
Manuel	Córdoba Díaz	<b>Vicedecano de Calidad y Comunicación</b>
Begoña	Elorza Barroeta	<b>Vicedecana de Programación Docente y Postgrado</b>
José Antonio	Escario García-Trevijano	<b>Vicedecano de Grado e Infraestructuras</b>
Luis María	Bragado Morillo	<b>Representante del PAS – Gerente de la Facultad</b>
Pilar	Varela Gallego	<b>Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid</b>
Juana	Benedí González	<b>Representante de Directores de Departamento</b>
Almudena	Porrás Gallo	<b>Representante de Directores de Departamento</b>
Luís	García Diz	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Elena	De la Cuesta Elósegui	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Ana Isabel	Olives Barba	<b>Representante del PDI Permanente</b>

Humberto	Martín Brieva	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Dolores Remedios	Serrano López	<b>Representante del PDI No Permanente</b>
José Ignacio	Alonso Esteban	<b>Representante de Estudiantes</b>
Beatriz Isabel	García-Almenta García	<b>Representante de Estudiantes</b>

Con fecha de 1 de junio de 2019, se modifica la composición de la Comisión de Calidad al incorporarse la nueva Gerente del centro, por lo que la composición de dicha comisión es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
Irene	Iglesias Peinado	<b>Presidenta: Decana de la Facultad</b>
Rafael	Lozano Fernández	<b>Secretario: Secretario Académico de la Facultad</b>
Jesús	Román Zaragoza	<b>Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria</b>
Manuel	Córdoba Díaz	<b>Vicedecano de Calidad y Comunicación</b>
Begoña	Elorza Barroeta	<b>Vicedecana de Programación Docente y Postgrado</b>
José Antonio	Escario García-Trevijano	<b>Vicedecano de Grado e Infraestructuras</b>
Ana María	López Campos	<b>Representante del PAS – Gerente de la Facultad</b>
Pilar	Varela Gallego	<b>Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid</b>
Juana	Benedí González	<b>Representante de Directores de Departamento</b>
Almudena	Porras Gallo	<b>Representante de Directores de Departamento</b>
Luís	García Diz	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Elena	De la Cuesta Elósegui	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Ana Isabel	Olives Barba	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Humberto	Martín Brieva	<b>Representante del PDI Permanente</b>
Dolores Remedios	Serrano López	<b>Representante del PDI No Permanente</b>
José Ignacio	Alonso Esteban	<b>Representante de Estudiantes</b>
Beatriz Isabel	García-Almenta García	<b>Representante de Estudiantes</b>

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, modificado posteriormente y aprobado en la Junta de Facultad el 5 de febrero de 2014 y posteriormente modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017. Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sgc>) y son las siguientes:

#### **Artículo 11. Sesiones**

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.
5. Con objeto de agilizar la resolución de sugerencias, quejas y reclamaciones, se crea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad, que se reunirá una vez al mes, para analizar las sugerencias, quejas y reclamaciones que hubieran llegado al buzón y estará constituida por los siguientes miembros:
  - Presidente: Ilmo./a Sr/a. Decano/a
  - Secretario: Secretario/a Académico/a de la Facultad.
  - Vicedecano/a de Calidad y Comunicación.
  - 2 Profesores/as
  - 1 Alumno/a.

#### **Artículo 12. Convocatoria y orden del día**

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.
4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

#### **Artículo 13. Comunicaciones electrónicas**

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez

efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

#### **Artículo 14. Desarrollo de las sesiones**

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deberá figurar en el orden del día.

#### **Artículo 15. Cuestiones de orden.**

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

#### **Artículo 16. Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Artículo 17. Actas.**

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.

7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.

8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

#### **Artículo 18. Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

### **Artículo 3. Funciones**

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:
  1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
  2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.
  3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.
  4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
  5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.
2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:
  1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
  2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster, así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
  3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
  4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
  5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
  6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD** (de la que forman parte los Vicedecanos de Programación Docente y Postgrado, de Grado e Infraestructuras, de Estudiantes, de Calidad y la Decana de la Facultad) y otras comisiones implicadas en el seguimiento y mejora del Grado en Farmacia como son la **COMISIÓN ACADÉMICA** delegada de Junta de Facultad (de la que forman parte la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Estudiantes y la Decana de la Facultad), en temas como el establecimiento de fechas de exámenes y otros aspectos de organización y planificación docente, así como las diferentes reuniones de la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN** mantenidas entre diferentes miembros del Decanato (la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Grado e Infraestructuras, el Vicedecano de Calidad y el Vicedecano de Estudiantes) con directores de departamentos y coordinadores de asignaturas con el fin de trasladar a la realidad las opiniones y sugerencias realizadas por alumnos, profesores y PAS, así como para estudiar la evolución de los estudios de Grado), como queda reflejado en las Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado. El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, como a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, además de las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, coordinadores de asignaturas, etc.) si la urgencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión Permanente delegada de la misma, son públicas y se encuentran disponibles en la dirección web siguiente:

<http://farmacia.ucm.es/comision-de-calidad>

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-feb-2019	<p><b>Comisión de Calidad:</b> En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia. Además, se informó sobre los indicadores de calidad del curso 2017-18 y se estudió un protocolo de actuación ante discrepancias de resultados.</p>	<p><b>Quejas y sugerencias recibidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recibe una queja referente a la tardanza en la publicación de calificaciones de un examen final.</li> <li>- Un alumno sugiere a través del buzón electrónico que los TFG puedan ser experimentales.</li> <li>- Se recibió en la segunda quincena de julio una queja relativa al proceso de matriculación que fue remitida a la Secretaría de Alumnos del centro.</li> <li>- En el mes de septiembre se recibe una sugerencia referente a mejorar la cobertura WIFI del edificio y a instalar más tomas de corriente en la biblioteca.</li> <li>- En noviembre se reciben tres quejas de alumnos de 5º curso por el cambio de fechas del examen de una asignatura, coincidiendo con otra de curso similar.</li> <li>- Se reciben dos quejas de alumnos que no dejan datos de contacto sobre su desacuerdo con el hecho de que las asignaturas de 9 créditos pasen a impartirse en un año y se dejen de programar exámenes parciales para asignaturas de menor duración. Estas medidas han sido aprobadas por la Junta de Centro y por la ANECA a través del programa MODIFICA, respondiendo a una demanda de varios años de estudiantes y profesores que se veían obligados a cursar asignaturas de gran contenido en un espacio de tiempo limitado.</li> <li>- En el mes de diciembre se recibe una queja de un alumno de 2º curso que no deja datos de contacto sobre su desacuerdo con el hecho de tener que pagar las guías de prácticas de algunas asignaturas, tema que ya ha sido tratado en comisiones de calidad anteriores e incluso en la junta de Facultad.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>- En el mes de enero se registra una queja sobre el procedimiento de publicación de calificaciones de algunas asignaturas.</li><li>- El día 5 de febrero se recibe una queja de un/a alumno/a referente a la falta de transparencia en los criterios de calificación de un examen final de una asignatura de Grado.</li><li>- Un/a alumno/a de 4º curso de Grado sugiere llevar a cabo jornadas informativas sobre salidas profesionales. Se le informa que estas jornadas ya se están realizando para estudiantes de 4º y 5º desde hace tres años.</li></ul> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con respecto a la queja referente a la tardanza en publicar las calificaciones, tan pronto se recibió, la Sra. Decana contactó con los responsables de la asignatura y se resolvió el problema.</li><li>- A raíz de la sugerencia recibida, se analiza desde el Decanato junto con Gerencia y Dirección de la Biblioteca la posible instalación de más puntos de toma de corriente, quedando en estudio.</li><li>- A raíz de las quejas recibidas en noviembre, el Sr. Vicedecano de Estudiantes contactó inmediatamente con los coordinadores de las asignaturas implicadas y el problema quedó resuelto.</li><li>- Con respecto a la queja recibida en enero sobre discrepancias en el criterio de publicar las calificaciones, se envía un correo electrónico a todo el profesorado desde el Decanato recordando las directrices publicadas por la Sra. Defensora del Universitario.</li><li>- En relación a la queja referente a la falta de transparencia en los criterios de calificación, tan pronto se recibió, se contactó desde Decanato con los responsables de la asignatura y se constató que los criterios eran públicos y figuran en la ficha docente.</li><li>- A raíz de una sugerencia recibida por un/a alumno/a, se instaura la norma de no programar exámenes el día de la Mujer (8 de marzo).</li><li>- A partir de la sugerencia recibida sobre realizar jornadas informativas sobre salidas profesionales, lo que evidencia el desconocimiento de la persona que lo propone, se decide dar una mayor difusión entre los estudiantes de 4º y 5º curso de las jornadas que</li></ul>
--	--	---

		<p>se realizan con tiempo suficiente para que puedan asistir.</p> <p>- El Sr. Vicedecano de Grado, Prof. Escario informa que se ha mantenido una serie de reuniones con los coordinadores de las asignaturas de los distintos cursos del Grado, con el fin de detectar desviaciones en cuanto a varios indicadores entre cursos, asignaturas y grupos. Se viene observando que existen algunas asignaturas con indicadores anormalmente elevados o bajos, así como una cierta heterogeneidad entre grupos. Por ello <b>SE DISEÑA UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b> ante discrepancias repetidas en resultados académicos. Este protocolo es público para todo el profesorado y disponible en el acta de la reunión de la Comisión de Calidad.</p>
<p>08-jul-2019</p>	<p><b>Comisión de Calidad:</b> En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia. Además, se informó sobre el proceso de certificación a norma ISO de varias actividades del Grado en Farmacia.</p>	<p><b>Quejas y sugerencias recibidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recibe una queja referente al estado de las pizarras de un aula.</li> <li>- En el mes de marzo se reciben 14 quejas de estudiantes relativas a la demora en la publicación de calificaciones de la asignatura Dermofarmacia y del nivel del examen realizado.</li> <li>- En el mes de mayo se reciben dos quejas referentes a la letra usada como referencia en el orden de matriculación, que es la que marca la legislación vigente.</li> <li>- En el mes de junio se registran varias quejas de estudiantes referentes al examen de la asignatura Microbiología Clínica. Se contactó desde Decanto con los coordinadores de la asignatura y se comprobó que dichas quejas no eran fundamentadas por lo que no se llevó a cabo ninguna acción adicional. Además se recordó que algunas de las cuestiones suscitadas deben ser tratadas en el acto de revisión de examen y no ante la Comisión de Calidad.</li> <li>- Se registra una queja de un estudiante sobre la publicación de horarios del próximo curso y la oferta de fechas de la asignatura de Informática. Se le contestó que esa asignatura siempre fue ofertada como optativa de 4º curso.</li> <li>- Se recibió una queja directamente dirigida a la Sra. Decana por una delegada de 1º curso sobre la demora en publicar las calificaciones de Química Analítica.</li> </ul>

		<p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con respecto a la queja referente al estado de las pizarras, se aborda un plan con la Gerencia del centro para inspeccionar el estado de las pizarras y pantallas de las aulas, detectando algunas deficiencias que están en fase de subsanación.</li> <li>- A raíz de las numerosas quejas recibidas en marzo sobre la demora en la publicación de calificaciones y el nivel exigido, se contacta desde Decanato con los responsables de la asignatura Dermofarmacia, publicándose las calificaciones y quedando el problema resuelto.</li> <li>- Con respecto a las quejas de la asignatura Química Analítica, se contactó con las profesoras responsables y se comprobó que el problema estaba resuelto.</li> <li>- Se informa a la Comisión de Calidad que la facultad se encuentra en proceso de certificación a norma ISO 9001 2015, que abarca la gestión de dos procesos: las asignaturas de Grado en Farmacia, “Trabajo de Fin de Grado” y “Prácticas Tuteladas”. Se informó en ese momento que se había superado ya la auditoría interna preceptiva y estábamos a la espera de la externa.</li> </ul>
--	--	---

Para analizar la efectividad del sistema adoptado, se desglosan por un lado las fortalezas encontradas y las debilidades del sistema, así como las posibles acciones de mejora para solucionarlas:

**Análisis de las fortalezas (ver tabla punto 8):**

- Una de las fortalezas de nuestro SGIC es la agilidad en cuanto a tiempo de respuesta y resolución de los problemas que van surgiendo. Como queda reflejado en el Manual de Gestión que incluye el registro de quejas y sugerencias y su marca temporal, ante quejas concretas de estudiantes contra un profesor o asignatura, el **tiempo de respuesta suele ser menor o igual a un día**, ya que se contacta inmediatamente desde Decanato con el/los profesor/res responsables y se solventan inmediatamente temas como demora en el proceso de calificación o publicación de notas, etc. Cuando se trata de quejas o sugerencias más complejas que no son tan urgentes y requieren del análisis de la Comisión de Calidad previa respuesta de las partes implicadas, el tiempo de espera se alarga hasta la fecha de celebración de dicha Comisión. Cuando se trata de un caso complejo urgente, se convoca la Comisión Permanente de la Comisión de Calidad. Queda por tanto evidenciada la agilidad del SGIC.
- Se han adoptado acuerdos de mejora como la no programación de exámenes el día 8 de marzo (día de la mujer), a sugerencia de un/a estudiante.
- Se ha diseñado y publicado un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ante discrepancias repetidas en indicadores de resultados a lo largo de distintos cursos académicos, cuando este problema afecte de manera repetida a una determinada asignatura o profesor.

- SE HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN ISO-9001:2015 a la gestión de dos actividades del Grado en Farmacia: TFG y Prácticas Tuteladas. El sistema de gestión general sobre el que se sustenta la gestión de ambas actividades es apto para sustentar la gestión de otras. Esto demuestra la SOLIDEZ DEL SGIC.

- Se ha demostrado la agilidad del sistema en lo relativo a identificar pequeños problemas que van surgiendo y su resolución, por ejemplo, en lo tocante a los medios materiales disponibles. A raíz de las quejas y sugerencias recibidas, se han instalado nuevas mesas con toma de corriente para dispositivos portátiles e iluminación, para paliar los problemas detectados en la biblioteca general. Además, se está estudiando la mejora de la cobertura de la red Wifi en las aulas del edificio principal.

**Análisis de las debilidades:**

- Una posible debilidad detectada se relaciona con el hecho de que se celebran pocas reuniones de la Comisión de Calidad, motivo por el cuál, algunas quejas o sugerencias menos urgentes tardan un tiempo en tratarse que puede superar un mes o mes y medio.

**Acción de mejora:** se pretende potenciar la Comisión Permanente para que se programe una reunión mensual con un calendario previamente acordado, con el fin de agilizar la respuesta del Sistema de Garantía de Calidad.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En el informe final de renovación de la acreditación del Grado en Farmacia (Informe nº 2501382 de 21 de diciembre de 2016), se especifica textualmente que “Se ha podido constatar la existencia de mecanismos de coordinación horizontal y vertical en los que están representados distintos grupos de interés. Existe una Comisión Académica de la Facultad, que delega la coordinación horizontal del Grado en una Comisión de Coordinación académica que se reúne semestralmente”. Esta comisión está compuesta por el Vicedecano de Grado, que actúa como presidente, los vicedecanos de estudiantes y calidad, junto con los coordinadores de cada curso de las distintas asignaturas del Grado.

En los últimos cursos, se ha modificado la frecuencia de reuniones, estableciendo un calendario que permite analizar diferentes indicadores, al final del curso académico o en la primera mitad del siguiente, cuando ya están disponibles todos los datos del curso académico terminado. En concreto, se analizan parámetros como tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de éxito y homogeneidad entre grupos, elaborándose un informe por curso, que se presenta y analiza en la Comisión de Coordinación Académica. Las conclusiones obtenidas por cada curso (de primero a quinto de grado), son luego recogidas por el SGIC y tratadas en la Comisión Académica de la Facultad, así como por los distintos coordinadores de asignaturas en los distintos departamentos y unidades docentes responsables con el fin de realizar un seguimiento por años y diseñar posibles acciones de mejora.

En la siguiente tabla se resumen las reuniones realizadas y las cuestiones analizadas en cada una, así como las acciones de mejora y acuerdos adoptados. Al adelantar fechas de informe de seguimiento, ya se cuenta con los datos de cursos 2017-18 y 2018-19.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-nov-2018	Coordinación asignaturas de 1º del curso 2017-18	<p><b>Aspectos analizados:</b></p> <p>En relación a la <b>Tasa de Rendimiento</b>, los resultados no muestran diferencias significativas entre los cinco grupos estudiados. Lo que indica que la calidad de los grupos es bastante homogénea. Esta misma conclusión, se desprende del análisis tanto del número de No Presentados, como el de la media de calificaciones, que son también bastante homogéneos en ambos cuatrimestres. en el primer cuatrimestre, mientras que, en el segundo cuatrimestre, los grupos B y B1, presentan cifras de suspensos que duplican a los grupos A y C.</p> <p>En cuanto al porcentaje de Suspensos los porcentajes son algo más heterogéneos, duplicándose este porcentaje en los grupos C y C1 con respecto al Grupo B1, en el primer cuatrimestre. Curiosamente estos resultados se invierten en el 2º cuatrimestre en el que el grupo con menos porcentaje de Suspensos es el grupo C, que eral que lo tenía mayor en el primer cuatrimestre. Una de las explicaciones a este hecho pudiera residir es que en el segundo cuatrimestre, en ese grupo C, se duplica el número de No</p>

		<p>presentados, ya que sumando ambos apartados la cifra es similar en ambos cuatrimestres para el grupo C. No obstante, el 2º cuatrimestre aparece con bastante más dificultad que el primero. En conjunto los grupos B y B1, en este caso son los grupos con peores resultados, situación que también aparece reflejada en las notas medias de los aprobados.</p> <p>Del análisis de las asignaturas, se han detectado, algunos casos como Biología o Botánica con TR significativamente heterogéneas entre grupos.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>Se han establecido contactos con los coordinadores de esta asignatura, para ver los problemas que tienen, a fin de que encuentren soluciones aplicables para el curso próximo</p>
22-nov-2018	Coordinación asignaturas de 2º del curso 2017-18	<p>En el primer Cuatrimestre, la media de la Tasa de Rendimiento es aceptable, así como también muestra una gran homogeneidad la media de las notas obtenidas. De todos los grupos, el B1 muestra los peores resultados de TR. Grupo que también es el peor en cuanto a alumnos NO presentados y alumnos Suspensos. En el segundo cuatrimestre las diferencias se reducen, no existiendo heterogeneidad entre los diferentes grupos en su conjunto.</p> <p>Se ha detectado una cierta heterogeneidad entre grupos en cuanto a los indicadores descritos, en distintas asignaturas como por ejemplo Bioquímica II, Química Farmacéutica I y Q. Analítica, Bromatología o Parasitología, destacando el alto número de NP (26,5%) en el grupo C de Fisiología.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>La alta dificultad de este curso, explica en parte las bajas Tasas de rendimiento obtenidas, de manera general, pero la heterogeneidad entre grupos debe ser analizada por los profesores responsables. El cambio de Plan de estudios que se está estudiando y que se implantará en breve, puede ser una buena piedra de toque para establecer medidas correctoras más concretas</p>
28-nov-2018	Coordinación asignaturas de 3º del curso 2017-18	<p>En el primer cuatrimestre, se observa una diferencia apreciable del grupo C1 con respecto al resto de los grupos, mientras que el curso se muestra más homogéneo en el 2º cuatrimestre. Este mismo perfil se mantiene tanto para la Tasa de NO presentados, y la de suspensos. La media del grupo C1 también es más baja, aunque en este caso poco significativo, que el resto de los grupos. En el 2º tanto los No presentados como</p>

		<p>la media de notas se mantienen dentro de una homogeneidad aceptable. En cambio, en la tasa de suspensos los grupos C y C1 duplican las tasas de los grupos A y A.</p> <p>En el análisis pormenorizado por asignaturas, parece existir cierta heterogeneidad entre los diferentes grupos en asignaturas como Fisiopatología, Microbiología, Q. Orgánica II, Tecnología Farmacéutica I, o Bioquímica clínica.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>Como en 2º Curso, este es también un curso con una dificultad alta, con una gran exigencia, lo que hace que estos bajos valores sean el resultado de que los alumnos escogen qué asignaturas eligen y cuales abandonan, produciéndose por ello esa alta dispersión.</p> <p>Mentalizar a los alumnos, instándoles a utilizar las tutorías, podría ser un camino hacia la mejora.</p>
05-dic-2018	Coordinación asignaturas de 4º 2017-18	<p>En el primer cuatrimestre, y con respecto a la Tasa de rendimiento, merece la pena destacar la coincidencia horaria del mejor y peor grupo, con una diferencia porcentual de 15 puntos (86 y 71), que en cualquier caso no es muy exagerada. El grupo A presenta los peores índices, tanto en porcentaje de suspendidos como en la media de notas. En el análisis individualizado de las asignaturas, existen diferencias entre los diferentes grupos en asignaturas como Biofarmacia, Farmacología, Q. Farmacéutica, Farmacología, Farmacognosia, Microbiología clínica y Tecnología Farmacéutica II.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados</b></p> <p>Las mismas expuestas que para 2 y 3er curso</p>
05-dic-2018	Coordinación asignaturas de 4º y 5ª del curso 2017-18	<p>Quinto curso, es el curso con la TR más alta del grado, superando la media el 90%. De este modo parece el curso más asequible del grado.</p> <p>Los grupos presentan una homogeneidad muy buena en cuanto a calidad, así como también en el número de NP. Las calificaciones son también bastante homogéneas. Tan solo destacar ese 100% en el grupo A1 de Salud pública y Tecnología Farmacéutica III. Por lo demás, no hay incidencias destacables ni recomendaciones.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados</b></p> <p>Las mismas expuestas que para 2 y 3er curso</p>
07-oct-2019	Coordinación asignaturas de 1º del curso 2018-19	<p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>- Se expusieron los datos a los coordinadores de las asignaturas implicadas con el fin de que se</p>

		<p>intervenga desde los departamentos responsables para paliar los problemas detectados. En el caso de la asignatura afectada por su disparidad, se ha propuesto, aunque no de forma consensuada, intentar la realización de un examen igual para todos los alumnos.</p> <p>En el segundo cuatrimestre, algunas de las acciones indicadas es la mejora de la coordinación de la docencia/Práctica/teórica en el tiempo, así como en el caso de Botánica con aumentar el numero de prácticas de campo</p> <p>También se ha propuesto, por parte de alguna de las asignaturas, realizar seminarios para enseñar a los alumnos a enfrentarse a exámenes tipo TEST, así como incentivar la utilización de la bibliografía recomendada. Por otro lado, y ya que es el primer curso del grado, se ha propuesto, iniciar el curso con una prueba de nivel, para situar a los alumnos en un contexto de conocimientos mas concreto.</p>
<p>09-oct-2019</p>	<p>Coordinación asignaturas de 2º del curso 2018-19</p>	<p><b>Aspectos analizados:</b></p> <p>En el primer cuatrimestre, se ha observado, en la valoración global del curso una gran homogeneidad, entre todos los grupos, con tasas que varían en menos de cinco puntos entre el mejor y el peor de los grupos. Tampoco existe gran diferencia entre los diferentes grupos en los datos relativos a NP y Suspensos ni tampoco en la media de notas de cada uno de los grupos.</p> <p>En el 2º cuatrimestre los resultados globales de las tasas de rendimiento son homogéneos, con diferencias poco significativas entre los distintos grupos En los datos referentes a NP y Suspensos, tampoco, las diferencias no son muy significativas</p> <p>En el análisis individualizadas de las asignaturas, se detectan datos heterogéneos entre grupos en algunos casos como Físico-Química Farmacéutica o Química Analítica II, que tradicionalmente son de las consideradas difíciles.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>Se apunta a la mejora de los resultados al pasar las asignaturas de 9 créditos a anuales. Se propone par parte de algunos Departamentos incentivar la utilización de tutorías por parte de los discentes y aumentar, mediante reuniones periódicas, la coordinación entre los diferentes profesores que imparten la asignatura. También se propone aumentar el número de seminarios y fomentar las tutorías. Se propone reducir el</p>



		<p>numero de alumnos por clase. Asimismo, en Bromatología han detectado falta de conocimiento básicos en el alumno, al haber pasado la asignatura de 4º curso a 2º curso</p>
11-oct-2019	Coordinación asignaturas de 3º del curso 2018-19	<p><b>Aspectos analizados:</b></p> <p>A nivel global no se aprecian diferencias significativas entre los grupos, siendo el grupo A el de mayor calidad y el C1 el de menor. En cuanto a la Tasa de NP, si parece existir una diferencia significativa entre el grupo A y, esta vez, el C. En relación al número de suspensos las diferencias se enmarcan en valores comparables. La media de notas también se sitúa en un margen bastante homogéneo para todos los grupos.</p> <p>En los análisis individualizados de las asignaturas, en una de ellas, aunque con ciertas discrepancias, presenta datos relativamente homogéneos entre los grupos. En cambio en las otras tres se presentan diferencias más acusadas, que se sitúan la diferencia entre algunos grupos de estas asignaturas entre 20 y 30 puntos porcentuales.</p> <p>Por grupo, las diferencias entre las asignaturas parecen ser menores y tan solo resaltar la alta Tasa de No presentados que se produce en una de las asignaturas en el grupo A1 y la gran diferencia de esta misma asignatura con las demás en el grupo B1. No obstante, y aunque con ciertas diferencias se aprecia una razonable homogeneidad entre todos los grupos de las diferentes asignaturas.</p> <p>En el segundo cuatrimestre, el grupo de mayor calidad es el B y el de menor el C, aunque con diferencias no alarmantes entre ellos. Asimismo tanto en NP, como en SS, como en la nota media, los seis grupo, aunque con altibajos se mantiene, razonablemente homogéneos.</p> <p>En el análisis de cada asignatura, se aprecia una buena homogeneidad entre todos los grupos de cada asignatura. Tan solo cabría destacar, una diferencia en la TR de 20 entre el mejor y el peor grupo en una de las asignaturas</p> <p>En el análisis del grupo, tan solo se aprecia una cierta heterogeneidad de una de las asignaturas en el grupo A, situación que no se produce en el resto de los grupos, manteniéndose todos bastante homogéneos, destacando al Nutrición como la signatura que obtiene mayores TR y la Química Farmacéutica I, la de menores valores</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p>

		<p>Como medidas correctoras, se propone guardar la nota del parcial para el examen extraordinario e incentivar la presentación de los alumnos a los exámenes parciales. Otra medida propuesta sería evaluar la asistencia a clase de los alumnos, así como datos referentes a alumnos repetidores. Otra propuesta es coordinar los tipos y tiempos de examen, a fin de efectuarlos de manera más homogénea. Se comenta también fomentar la participación en las tutorías de los estudiantes, así como en una de las asignaturas proponer un examen test de tipo único para todos los grupos.</p>
<p>16-oct-2019</p>	<p>Coordinación asignaturas de 4º del curso 2018-19</p>	<p><b>Aspectos analizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de resultados. Para el primer cuatrimestre y en el aspecto global, se aprecian dos grupos por debajo de la media en cuanto a la TR, especialmente el grupo B. Estos datos concuerdan también con el alto nivel de no presentados (NP) y de suspensos en ambos grupos, especialmente el grupo B en el que son los mas altos del curso. Asimismo, los niveles de las medias de notas, aunque no con tanta diferencia, también son mas bajas en los grupos mencionados.</li> </ul> <p>En el análisis individualizado de las diferentes asignaturas, se observa que el grupo A, y sobre todo el B, presentan niveles mas bajos de TRs, existiendo diferencias entre el mejor grupo y el grupo B entre 20 y 30 puntos porcentuales, dependiendo de las asignaturas. Estas diferencias también se observan, en este capítulo, en el numero de NP y de SS que presentan diferencias muy importantes entre los diversos grupos.</p> <p>En el análisis individualizado de los grupos para las diferentes asignaturas, la situación es bastante homogénea, dentro del grupo para las tres asignaturas que componen el curso.</p> <p>En definitiva, en este cuatrimestre las diferencias observadas, son mas intra que inter disciplinares.</p> <p>En el segundo cuatrimestre, se aprecia que el grupo con una TR mas baja sigue siendo el grupo B, aunque sorprende que en este cuatrimestre el de mas alta TR, sea el grupo A, que era uno de los bajos en el primer cuatrimestre. En cuanto a al resto de indicadores las diferencias en los NP, son escasas entre cinco de los seis grupos, destacando casi con un 20%, el grupo B. Estas</p>

		<p>diferencias se acentúan si añadimos la Tasa de SS, que sigue teniendo el mismo perfil, siendo el B el de la tasa mas alta. Entre ambos parámetros se alcanza la cifra del 35% de alumnos que no han superado las asignaturas en el grupo B que contrastaría con el 13% del grupo A.</p> <p>En cuanto a la media de notas se mantiene bastante homogénea, aunque ligeramente mas baja en el grupo B.</p> <p>En el análisis por asignaturas se observa una alta heterogeneidad entre los diferentes grupos de las asignaturas, excepto para Tecnología Farmacéutica II. Analizando la tasa de NP, se observa un alto grado de heterogeneidad con valores que rozan los 30% porcentuales entre el repetido grupo B y el mejor de los grupos (B1), para una de las asignaturas (Farmacognosia y Farmacoterapia). Resulta chocante que en el caso de otra de las asignaturas la tasa de NP mas alta corresponde precisamente al grupo B1. En cuanto a la tasa de suspensos, también existe gran heterogeneidad entre los diferentes grupos en alguna asignatura como Farmacognosia y Farmacoterapia. En definitiva, en este cuatrimestre se observa una falta de homogeneidad tanto intra como interdisciplinaria</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</b></p> <p>Detectar y analizar el numero de repetidores que hay en cada grupo. Ver el efecto que tiene la no programación de los exámenes parciales. Consensuar el nivel de exigencia de todos los profesores implicados en la asignatura. Fomentar la participación del alumnado en las actividades formativas.</p>
21-oct-2019	Coordinación asignaturas de 5º del curso 2018-19	<p>Quinto Curso: Se presenta como el mas homogéneo y el de TR mas alta de todo el Grado, sin diferencias significativas en ninguno de los aspectos.</p> <p>En el análisis de asignaturas aparecen diferencias significativas de TR y NP en algún caso como en Toxicología o Atención Farmacéutica.</p> <p><b>Acciones de mejora y acuerdos adoptados</b></p> <p>Introducir conceptos y ejemplos que aumenten el interés de los alumnos por la asignatura y su importancia en el ejercicio profesional. Efectuar exámenes comunes a todos los grupos. Proponer la edición de un libro de la asignatura. Introducir parámetros de asistencia a clase.</p>

		Realiza mas actividades en clase para para elevar la motivación de los alumnos, así como potenciar los casos prácticos y aumentar la presencialidad
--	--	---

Para analizar la efectividad del sistema adoptado, se desglosan por un lado las fortalezas encontradas y las posibles debilidades del sistema, así como las acciones de mejora propuestas para solucionarlas:

**Análisis de las fortalezas:**

- Se detecta que la estrategia de seguimiento y exposición de indicadores de los distintos grupos de cada asignatura está redundando de forma positiva mejorando la homogeneidad entre grupos. Hay muchos casos de profesores y coordinadores que han tomado conciencia de la importancia de este tipo de seguimiento y están respondiendo de forma muy positiva, lo que queda evidenciado en una disminución de las desviaciones entre asignaturas y grupos en cuanto a grado de dificultad.

- En el Curso 2018-19, y con el objetivo de concienciar a los profesores de la necesidad de homogeneizar los resultados de los distintos grupos, se ha incidido en la importancia de que dichos datos, que se exponen a los coordinadores de las asignaturas, sean debatidos con los profesores que las imparten en cada Departamento, para analizar los resultados y vean los puntos fuertes y débiles que tiene en su impartición y resultados. Probablemente debido al formulario explicitado mas abajo, y al hecho de que, por primera vez se les haya instado a hacerlo publico con sus compañeros, hemos detectado un mayor interés por los resultados y una mayor predisposición a intentar mejorar tanto las Tasas de Rendimiento, como la de No Presentados. Así como una mayor preocupación por la heterogeneidad mostrada en ciertas disciplinas. En cualquier caso y a modo de resumen la exposición de los indicadores parece que estimula para mejorar los índices docentes, ya que, en el histórico de los cinco últimos años (2014 -2019), se observa una tendencia al alza, de las diferentes tasas, en la mayoría de las asignaturas.

**Análisis de las debilidades:**

- Una posible debilidad detectada en el mecanismo de coordinación de la titulación, en lo concerniente a las reuniones de seguimiento de indicadores de calidad por curso, se basa en la constatación de que se los valores expuestos se repiten de año en año sin que se perciba una prioridad por parte de los departamentos a la hora de resolver faltas de homogeneidad entre grupos en términos de tasa de rendimiento, porcentaje de suspensos y tasa de no presentados.

- En el análisis de las respuestas dadas por los departamentos, a pesar, de que en la mayoría de los casos se reconoce la existencia de grupos discordantes y se aportan propuestas de mejora, en otros, se detecta una tendencia a justificar los resultados achacándolos a factores externos sin aportar medidas para paliar diferencias entre grupos.

**Acción de mejora:** como ya se indico en las Fortalezas, en la Junta de Facultad del 10 de octubre de 2019 se ha tomado la decisión de que los coordinadores de las diferentes asignaturas tendrán que realizar una reunión de carácter interno en su departamento y enviar un formulario relleno al Decanato, incluyendo una reflexión sobre la situación de las asignaturas y posibles acciones de mejora para mejorar los indicadores y su evolución si se considera necesario. El formulario incluye las tres preguntas que se mencionan a continuación:

1. ¿Considera que las asignaturas que se imparten en su Departamento cumplen con los objetivos perseguidos de homogeneidad entre los distintos Grupos?
2. ¿Considera necesario emprender alguna acción de mejora?
3. ¿Qué otros criterios, a su juicio, se podrían tener en cuenta para valorar el rendimiento global de los estudiantes y que acciones de mejora habría que introducir para conseguir este objetivo?

Esta acción se prevé que redundará en un mayor interés por parte de los departamentos implicados en analizar los indicadores de calidad relacionados con sus asignaturas y se impliquen más en la búsqueda de acciones de mejora, con el fin de impedir que se repitan algunos problemas detectados a lo largo de los diferentes cursos.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La estructura y características del profesorado implicado en el Grado en Farmacia se resumen en la siguiente tabla (Fuente: SIDI – UCM, ICMRA-1c):

Categoría	Personas	% de Personas	Nº Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	40	13,2%	592,57	15,0%	195
Titular de Universidad	101	33,3%	1.508,43	38,1%	261
Titular de Escuela Universitaria	2	0,7%	30,63	0,8%	0
Contratado Doctor	32	10,6%	489,66	12,4%	51
Contratado Doctor Interino	14	4,6%	215,10	5,4%	14
Ayudante Doctor	18	5,9%	203,12	5,1%	0
Asociado	52	17,2%	524,24	13,3%	0
Asociado CC. Salud	32	10,6%	288,00	7,3%	0
Asociado Interino	9	3,0%	90,55	2,3%	0
Emérito	3	1,0%	13,22	0,3%	14

Los indicadores relacionados con la participación y resultados del profesorado en el programa DOCENTIA dentro del Grado en Farmacia se resumen en la siguiente tabla:

	1º curso de seguimiento 2014-15	2º curso de seguimiento 2015-16	3º curso de seguimiento 2016-17	4º curso de seguimiento 2017-18	5º curso de seguimiento 2018-19
<b>IUCM-6</b> Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	<b>59,53 %</b>	<b>82,38 %</b>	<b>75,71 %</b>	<b>71,70 %</b>	<b>75,58 %</b>
<b>IUCM-7</b> Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	<b>56,42 %</b>	<b>74,29 %</b>	<b>26,72 %</b>	<b>42,26 %</b>	<b>25,74 %</b>
<b>IUCM-8</b> Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>99,10 %</b>	<b>97,44 %</b>

**IUCM-6: Tasa de participación en el programa de evaluación docente:** desde la entrada en vigor del programa DOCENTIA- UCM en el año 2015-16, el proceso de evaluación de la actividad docente adquiere un carácter obligatorio. Por este motivo se observa un incremento notable de participación en los últimos años con respecto al curso académico 2014-15. Las fluctuaciones observadas entre los últimos cursos, entre un 75-80% aproximadamente, reflejan una tendencia sostenida, considerando las restricciones propias del programa de evaluación que hace que algunos profesores tienen dificultades para ser evaluados por carecer de actividades docentes evaluables. Desde el curso 2018-19 se implantó la herramienta LISTAS DE CLASE, lo que está facilitando la participación, sobre todo de profesores con actividades docentes que abarcan numerosos grupos de prácticas. Como se preveía, se ha producido una mejora de participación en el curso 2018-19 con respecto al curso anterior.

**IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el programa de evaluación docente:** al estudiar la evolución anual de este indicador se observa un importante descenso en el curso 2016-17. Este hecho no es casual y coincide con la implantación del nuevo programa DOCENTIA-UCM, en el que la evaluación deja de ser anual y pasa a ser de carácter trianual. A pesar de eso, se observa un 26,72% de profesores que se han sometido a evaluación, por hacerlo a través del modelo

anterior o por pertenecer al grupo de profesores invitados al nuevo modelo con los datos de años anteriores. En el curso 2017-18 se observa un aumento de la tasa de evaluaciones hasta un 42% aproximadamente, según los datos proporcionados por la Oficina para la Calidad. En este último año, la tasa vuelve a niveles en torno a un 25 %. Estas oscilaciones pueden deberse a la escasa participación de profesores asociados de ciencias de la salud que colaboran principalmente en las Prácticas tuteladas. Si recalculamos este indicador sin contar con este colectivo, la cifra aumenta hasta casi un 29%. De todos modos, aún considerando las fluctuaciones, debemos vigilar la evolución de este indicador, aún considerando que no se ha registrado una caída en la tasa de participación global (indicador IUCM-6), lo que indica que, muchos de los participantes, se han sometido sólo al plan anual de encuestas.

**IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado:** se observan tasas cercanas al 100% en todos los años. El ligero descenso registrado en los últimos años indica que el modelo se va ajustando y su valor predictivo va mejorando con los años de implantación. Cabe destacar que, como dato complementario a esta tasa, se observa que en torno a un 77% de los profesores sometidos al programa han obtenido en el Grado en Farmacia una evaluación de “Excelente” o “Muy Positiva”. Los datos del profesorado del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética son ligeramente inferiores, con un 87,5% de Tasa de Evaluaciones Positivas. Como observación general, se está viendo en los últimos años en los que ya se van disponiendo de datos comparativos del programa trianual DOCENTIA-UCM, que el número de evaluaciones excelentes o muy positivas es superior en el programa anual DOCENTIA en extinción. Se prevé que cuando este programa anual se extinga, el número de evaluaciones excelentes y muy positivas se verá afectado.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- A partir del análisis de estos datos, se observa que, de los 3.955,52 créditos totales impartidos, el 70,93% son impartidos por Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctor (incluidos CD interino), que engloban el 97,38 % de los sexenios de investigación registrados. Además, dividiendo el número de sexenios por el número de personas de cada colectivo se observa que los catedráticos presentan una media de 4,9 sexenios /profesor y en los profesores titulares se calcula una tasa de 2,6 sexenios/profesor. Sumando el número de profesores de aquellos colectivos que requieren tener la titulación de doctor, (CU, TU, Contr. Dr. y Ayte. Dr.), suman un total de 208 profesores, lo que supone un 68,7% de doctores sobre el total de profesores que colaboran en la impartición del Grado. Estos datos indican que el profesorado más cualificado en cuanto a categoría y capacidad investigadora es el responsable mayoritario de la impartición del Grado en Farmacia.

- La participación del profesorado en el programa de evaluación de la calidad docente DOCENTIA, arroja cifras muy positivas, con tasas en torno a un 75% con pequeñas oscilaciones, aún considerando que es un programa que se ha implantado hace relativamente poco tiempo y la incorporación del profesorado al mismo se está realizando de forma gradual. Si bien se ha observado una ligera disminución en la tasa de evaluaciones positivas en el último curso, una tasa superior al 97% indica que los profesores están siendo muy bien valorados en su conjunto por el modelo DOCENTIA.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- Se observa una disminución de la tasa de evaluaciones: creemos que debido al desconocimiento y a la falta de información por parte de los nuevos profesores que se van incorporando y a los profesores asociados de Ciencias de la Salud. Este año se ha organizado desde Decanato una sesión informativa sobre el programa DOCENTIA-UCM el día 16 de octubre de 2019, destinada a profesores de Farmacia, con lo que se espera que mejore la adherencia de los nuevos profesores al programa de evaluación.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Existe un Sistema de Quejas y Sugerencias de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, que constituye una herramienta de especial relevancia dentro del SGIC del Centro, como mecanismo principal para detectar deficiencias que vayan surgiendo a lo largo de cada curso. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones lleva implantado por acuerdo de la Comisión de Calidad desde el Curso académico 2011-2012.

Las posibles quejas o sugerencias que se puedan recibir se canalizan a través del Vicedecano/a con competencias en calidad. En nuestro centro, el protocolo de gestión del Sistema de Quejas y Sugerencias queda plasmado en el procedimiento general **PG 1400000 0004**, aprobado en Junio de 2019 a raíz de la certificación de la gestión de varias actividades dentro del Grado en Farmacia a norma ISO 9001:2015.

El enlace que da acceso al buzón electrónico de Quejas y Sugerencias gestionado por el SGIC del centro está disponible desde diferentes páginas del espacio web de la Facultad de Farmacia, y desde cada una de las titulaciones coordinadas desde nuestro centro y es el siguiente:

<https://farmacia.ucm.es/bqs>

En este enlace se accede también a la solicitud de **reclamaciones**, así como las **Sugerencias y Quejas de carácter administrativo** sobre los servicios generales de la UCM, servicios gestionados directamente desde los Servicios Centrales a través de su Sede Electrónica.

##### **Procedimiento general de funcionamiento del Sistema de Quejas y Sugerencias:**

A través del enlace mencionado se accede al formulario de quejas y sugerencias siendo necesaria la identificación en el sistema con el correo @ucm.es y su contraseña. El sistema no recopila el correo electrónico usado para el acceso, garantizando de esta forma el anonimato si el usuario así lo desea.

Todas las respuestas quedan archivadas con su marca temporal en el fichero en formato MS-Excel denominado "Buzón Calidad Farmacia (respuestas).xls y custodiado por el Vicedecano de Calidad y Comunicación que actúa como gestor del formulario. Además, el sistema envía una alerta automática al gestor cuando se produce una nueva entrada, generando un informe con el contenido completo de la queja o sugerencia. El gestor envía en un plazo de 24 horas una respuesta al usuario, siempre que éste deje sus datos de contacto y exprese que desea estar informado sobre la tramitación de dicha queja o sugerencia.

Si la queja o sugerencia planteada está relacionada con un problema urgente, el gestor del sistema traslada su contenido inmediatamente a la Sra. Decana como responsable del SGIC del centro para que sea tratada, si se estima oportuno, con los actores implicados (Gerencia, Secretaría de Alumnos, profesores, departamentos, coordinadores de asignaturas, etc.) y poder emprender de manera ágil las medidas correctoras necesarias. En todo caso, las quejas y sugerencias presentadas son tratadas y resueltas por la Comisión de Calidad del centro o bien por la Comisión Permanente delegada, e informadas en la Junta de Facultad.

##### **Análisis de la eficacia del buzón de quejas y sugerencias:**

Desde la implantación del buzón electrónico de quejas y sugerencias, en el curso 2011-12, se ha registrado un incremento en el número de pequeñas quejas y reclamaciones relacionadas con diferentes temas como calendario de distribución de exámenes, deficiencias en el proceso de matriculación on-line, demoras en la publicación de calificaciones o detección de deficiencias en los medios materiales docentes como pizarras, proyectores, etc.

Desde el re-diseño y modernización del buzón usando la plataforma Google Forms, es posible tipificar las entradas de quejas y sugerencias por categorías de una manera ágil y sencilla, ya que



se va creando automáticamente una base de datos tipo hoja de cálculo de la que se guarda una copia de seguridad para su análisis en el LIBRO DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA.

De este modo, en el curso 2018-19 se han registrado un total de 36 quejas y 4 sugerencias, tipificadas en las siguientes categorías:

- Queja referente a un profesor / asignatura: 22
- Estado de las instalaciones del centro: 3
- Queja general dirigida al centro: 6
- Calendario de exámenes: 4
- Problemas de matrícula on-line: 2
- Publicación calificaciones: 1

Se ha calculado que el tiempo de respuesta oscila entre 0 y 8 días, salvo algún caso excepcional que, deseando estar al corriente de su solicitud, no revestía tratamiento urgente y se trataba directamente en la Comisión de Calidad siguiente sin necesidad de acción previa. Este sistema ha permitido mejorar algunas deficiencias relacionados con en el funcionamiento de la Secretaría durante el proceso de matriculación mediante la ampliación de horarios y el refuerzo de personal, o subsanación de defectos en medios materiales en las aulas como proyectores o pizarras, biblioteca, así como la canalización de quejas concretas a algún profesor, departamento o coordinador de asignatura implicado.

Las acciones de difusión del buzón de quejas y sugerencias entre los diferentes estamentos de la Facultad de Farmacia, se han traducido en un significativo y progresivo aumento del uso de este canal de información. En concreto, la evolución del número de entradas registradas en los últimos cuatro cursos es la siguiente:

- Curso 2016-17: 12 entradas (8 quejas y 4 sugerencias)
- Curso 2017-18: 30 entradas (21 quejas y 9 sugerencias)
- Curso 2018-19: 40 entradas (36 quejas y 4 sugerencias)

Estas cifras demuestran la eficacia de las medidas de difusión adoptadas, gracias a las cuáles, se ha incrementado la capacidad de recopilación de información del SGIC del centro.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- El buzón de quejas y sugerencias está funcionando como una herramienta ágil y eficaz para recopilación de información del SGIC, acerca de posibles problemas o deficiencias que van surgiendo. Se ha evidenciado la efectividad del sistema, especialmente en casos considerados de tratamiento urgente como quejas concretas dirigidas a un profesor o asignatura, en las que se contacta inmediatamente con los profesores responsables, tan pronto como ésta se registra, con el fin de identificar la raíz del problema y abordar rápidamente su solución. De hecho, algunas de las quejas planteadas iban en la dirección de agilizar la publicación de calificaciones, lo que se resuelve de manera casi inmediata cuando se contacta desde Decanato con los profesores/as responsables.

- El sistema de quejas y sugerencias supone un mecanismo real de recopilación de información sobre problemas que van detectando las partes interesadas y la búsqueda de posibles soluciones. Como ejemplo, se ha dejado de programar exámenes el día 8 de marzo a instancias de una sugerencia presentada por ser el día de la mujer, y se han instalado nuevas mesas de estudio con tomas de corriente e iluminación propia para trabajar con dispositivos electrónicos personales, a instancias de varias quejas sobre la falta de tomas de enchufe en la biblioteca del centro.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- En el análisis de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de Grado en Farmacia, el 59,14% de los encuestados declara no conocer los canales de quejas y sugerencias. Si bien esta cifra ha mejorado ligeramente con respecto a las encuestas del año 2017-18 (valores cercanos

al 62%), se considera que el grado de desconocimiento del sistema de quejas y sugerencias sigue siendo elevado, a pesar de que el enlace del buzón electrónico es visible desde numerosas páginas y sub-páginas de la web del centro, incluida la portada. Como acción para mantener la agilidad del sistema y mejorar el nivel de difusión, se pretende promover su uso desde las delegaciones de alumnos cuando surja un problema o tengan alguna sugerencia.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje (Fuente: SIDI – UCM).

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento 2014-15	2º curso de seguimiento 2015-16	3º curso de seguimiento 2016-17	4º curso de seguimiento 2017-18	5º curso de seguimiento 2018-19
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	400	400	375	375	375
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	399	417	414	377	431
ICM-3 Porcentaje de cobertura	101,25 %	107,25 %	113,87 %	104,27 %	114,93 %
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	80,00 %	81,01 %	82,81 %	82,96 %	81,68 %
ICM-5 Tasa de abandono del título	ND	10,61 %	13,22 %	9,70 %	10,21 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96,82 %	92,81 %	89,93 %	89,70 %	89,45 %
ICM-8 Tasa de graduación	ND	67,92 %	64,57 %	63,07 %	68,04 %
IUCM-1 Tasa de éxito	87,65 %	88,69 %	90,10 %	90,17 %	89,21 %
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	163,25 %	160,00 %	180,53 %	160,80 %	176,53 %
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	619,75 %	581,25 %	619,47 %	623,47 %	570,93 %
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	58,90 %	60,91 %	57,00 %	55,17 %	59,40 %
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	-	-	-	-	-
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,28 %	91,34 %	91,91 %	92,01 %	91,57 %

**ICM-1 - Plazas de nuevo ingreso ofertadas:** debido a la implantación del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética en el que se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso desde el curso 2016-17, se mantiene globalmente el número de plazas totales ofertadas propuesto en la Memoria del Grado Verificada inicialmente por la ANECA.

**ICM-2 - Matricula de nuevo ingreso:** en el curso 2016-17, primer año en el que comienza a ofertarse el Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, a pesar de que se ofertaban 375 plazas en el Grado en Farmacia, se registran 417 alumnos que acceden a través del proceso de pre-inscripción. Esta cifra se ajusta en 2017-18 con un total de 377 alumnos de nuevo ingreso, pero se observa que en el último curso 2018-19 se produce un nuevo incremento de los alumnos matriculados, hasta 431 estudiantes sobre las 375 plazas ofertadas. Esta evolución confirma que se mantiene el interés de los alumnos por la titulación ofertada, aunque debemos estar vigilantes para que un exceso de estudiantes de nuevo ingreso no afecte a la calidad de la enseñanza impartida, por falta de plazas de laboratorios o aulas.

**ICM-3 - Porcentaje de cobertura:** como se indica en los apartados anteriores, la implantación del doble grado en el curso 2016-17, supone un punto de inflexión en la interpretación de estos índices. Comparando los resultados obtenidos entre los dos últimos cursos, se observa que, a pesar de haber disminuido el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, se ha mantenido siempre un porcentaje de cobertura en el Grado en Farmacia superior al 100%. Esto indica que los recursos destinados a la puesta en práctica y las acciones de captación de estudiantes por parte de la universidad son adecuados y eficaces. De hecho, en el último año de seguimiento se observa el mayor valor de este indicador con respecto al período estudiado de cinco años, llegando casi a un 115%

**ICM-4 - Tasa de rendimiento del título:** el análisis comparativo de la evolución anual de este indicador nos permite concluir que obtenemos siempre valores superiores al 80% de una manera sostenida y con datos muy similares. Esto nos indica que las medidas adoptadas en cuanto a la mejora de la coordinación de exámenes parciales y finales y de horarios de teoría y prácticas, así como la potenciación de las tutorías y los estudios realizados desde el centro en cuanto a indicadores obtenidos anualmente por curso y asignatura, han demostrado su eficacia. Consideramos que estos valores demuestran que el grado de dificultad de la titulación es adecuado. Se espera que con la modificación del plan de estudios en el que las asignaturas de mayor extensión (9 créditos teóricos) pasan a impartirse de manera anual y no concentradas en un semestre como hasta ahora, redunde en una mejora de las tasas de rendimiento pero sobre todo, de los valores de tasa de abandono.

**ICM-5 - Tasa de abandono:** el valor estimativo inicial que se proponía en la memoria original de verificación del grado es de un 10%. La evolución anual de esta tasa nos indica que los valores oscilan en torno al valor inicialmente propuesto. Cabe resaltar el hecho de que, en el cálculo de este indicador en años anteriores, no es fácil tener en cuenta fenómenos como el del descenso de matrícula o el número de alumnos que realizan traslado de expediente a otro centro o titulación. A pesar de que los resultados son aceptables, el hecho de tener valores en torno al máximo propuesto debe hacernos reflexionar y nos induce a realizar un análisis de la evolución de alumnos matriculados por curso para intentar detectar las posibles causas y si existe algún curso de especial dificultad para los estudiantes. Además, desde el SGIC de la titulación, la Comisión Académica delegada de Junta de Facultad y con el Vicedecano de Grado, se están analizando los indicadores de calidad por curso y asignaturas, estudiando las posibles medidas a tomar con el fin de conseguir un valor igual o inferior al estimado inicialmente. Se está observando que el tercer curso de la titulación es el que ofrece mayor grado de dificultad, especialmente en el segundo semestre. La modificación aprobada del plan de estudios va encaminada a paliar este problema que se prevé, redundará en una mejora de este indicador, extendiendo en el tiempo. La impartición de asignaturas de mayor duración y haciéndolas así más asequibles para los estudiantes y profesores.

**ICM-7 - Tasa de Eficiencia de los egresados:** este indicador presenta siempre valores superiores al 80% propuesto en la memoria inicial de verificación aprobada por ANECA. Se considera que es posible mejorarlo con las medidas a tomar por los responsables de la Titulación, detalladas en el análisis del indicador anterior. No obstante, se observa una tendencia a mantener este indicador en torno a un 90 % en términos de evolución interanual, lo que indica la escasa necesidad de los estudiantes del Grado en Farmacia a realizar múltiples matrículas.

**ICM-8 - Tasa de graduación:** este indicador nos informa acerca del grado de ajuste del plan de estudios, en función del número de alumnos que concluye los estudios en el tiempo marcado. En nuestro caso, considerando que el objetivo de este indicador en la memoria inicial aprobada por ANECA fue de un 55%, los datos obtenidos a lo largo de los distintos cursos pueden considerarse bastante buenos, lo que nos indica, en principio, una buena planificación de los estudios de Grado. Aunque se observó una ligera tendencia descendente en 2016-17 y 2017-18, el resultado de este indicador en el último curso viene a cortar esta tendencia, arrojando el mejor resultado de los cinco años (68,04%). En este sentido, las acciones emprendidas indicadas en el análisis de los indicadores anteriores, han redundado en una mejora en este indicador. Se prevé que en el curso 2019-20 en el que ya han entrado en vigor las modificaciones del plan de estudios, se obtenga un mantenimiento de los buenos resultados e incluso una mejoría.

**IUCM-1 - Tasa de éxito:** la evolución anual de este indicador es muy positiva, obteniéndose siempre valores muy elevados en cuanto a la tasa de superación de los créditos sometidos a examen por los alumnos en el grado. Así, observamos que partiendo de unos valores en torno al 88% en el primer curso de seguimiento, obtenemos unos valores muy similares en los cursos siguientes y siempre oscilando en torno al intervalo 89 - 90%. Podemos concluir que el grado de dificultad de los sistemas de evaluación es por tanto adecuado y se espera que, con las medidas emprendidas, estos buenos resultados se mantengan o incluso mejoren.

**IUCM-2 - Tasa de demanda del grado en primera opción:** este indicador proporciona en todos los cursos valores superiores al 160%, presentando incluso un repunte hasta 180,53% en 2016/17, fenómeno similar al experimentado con el porcentaje de cobertura y que es opuesto a los datos de tasa de abandono, que no se correlacionan con el resto de indicadores. A pesar de la ligera caída de este indicador en 2017-18, se observa una recuperación en el último año. En todo caso, los valores de tasa de demanda en primera confirman que el Grado en Farmacia presenta un elevado y creciente atractivo e interés en la sociedad.

**IUCM-3 - Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones:** este indicador, complementario al anterior, confirma el interés de los estudiantes en cuanto a la preferencia por realizar estos estudios en primera, segunda o sucesivas opciones. Su evolución anual demuestra que la demanda secundaria del Grado en Farmacia es muy elevada. Si bien en el último año se observa una ligera disminución, compensada por el aumento en la tasa de demanda en primera opción.

**IUCM-4 - Tasa de adecuación del grado en el ingreso:** se observa una evolución estable con valores que oscilan entre un 55 y un 60 % aproximadamente, con una ligera tendencia ascendente en el último año. Analizado este indicador conjuntamente con las elevadas tasas de demanda de estos estudios en primera o segunda opción, se confirma el elevado interés y componente vocacional de nuestro alumnado. No obstante, sigue en estudio la posibilidad de emprender una acción de mejora encaminada a revisar y actualizar la información que se proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso sobre el Grado en Farmacia por parte de la UCM.

**IUCM-16 - Tasa de evaluación del título:** en el análisis de este indicador se observan siempre valores superiores al 90%, lo que se traduce en una escasa proporción de créditos no presentados a examen. Esta tasa experimenta incluso un ligero ascenso en los últimos cursos objeto del presente informe, alcanzado valores sostenidos en torno a un 92%. Si observamos los valores crecientes tanto de la tasa de éxito como la de rendimiento, llegamos a la conclusión de que las medidas adoptadas desde los órganos de seguimiento de la titulación han sido eficaces.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- El análisis de los indicadores denotan un **creciente interés del Grado en Farmacia en la sociedad**, traducido desde el punto de vista de la demanda de la titulación en primera y segunda opción (indicadores IUCM-2 y IUCM-3), y de su grado de cobertura, con 431 matriculados de nuevo ingreso sobre 375 plazas ofertadas, lo que arroja un porcentaje de cobertura del 114,93% (indicadores ICM-2 e ICM-3).

- Se observa un **rendimiento correcto de los estudiantes asociado a un grado de dificultad y de ajuste adecuado del Grado en Farmacia**. En este sentido, las tasas de rendimiento (ICM-4) nos da valores siempre similares y superiores al 80%. La tasa de eficiencia (ICM-7) arroja siempre valores en torno al 90%, superiores al 80% propuesto como objetivo inicial en la memoria de verificación aprobado por la ANECA, lo que indica la escasa necesidad de los estudiantes del Grado en Farmacia a realizar múltiples matrículas. El grado de ajuste del plan de estudios, en función del número de alumnos que concluye los estudios en el tiempo marcado es positivo, con tasas de graduación (ICM-8) siempre superiores al 55% propuesto como objetivo inicial. Esta conclusión se ve reforzada con los valores de Tasa de éxito (IUCM-1) siempre en torno al 90%, lo que indica que el grado de dificultad de los sistemas de evaluación es adecuada. La elevada tasa de evaluación (IUCM-16) corrobora una escasa proporción de créditos no presentados a examen. Llegamos a la conclusión de que las medidas adoptadas desde los órganos de seguimiento de la titulación están siendo eficaces.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- La Tasa de abandono arroja siempre valores en torno al 10%, valor estimativo inicial que se proponía en la memoria original de verificación del grado. Cabe resaltar el hecho de que, en el cálculo de este indicador, no es fácil tener en cuenta fenómenos como el del descenso de matrícula experimentado en algunos cursos o el número de alumnos que realizan traslado de expediente a otro centro o titulación. Como acción de mejora, se plantea realizar un seguimiento de la dificultad de los distintos cursos desglosados en semestres, analizando la influencia de las modificaciones del plan de estudios que entran en vigor en el curso 2019-20, en especial el hecho de que las asignaturas troncales y obligatorias de 9 créditos pasen a impartirse en dos semestres en lugar de concentradas en medio curso como hasta ahora.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

A continuación se incluye la tabla completa de resultados del Grado en Farmacia por asignatura en el curso 2018-2019 (Fuente: SIDI-UCM – indicador ICMRA-2 ):

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS MEDIOAMBIENTALES	OPTATIVA	83	83	0	95,18%	100,00%	4,82%	95,18%	4	0	28	47	3	1
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	OBLIGATORIA	396	380	16	94,95%	97,41%	2,53%	96,32%	10	10	190	154	27	5
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	OBLIGATORIA	462	401	61	79,87%	88,70%	9,96%	83,04%	46	47	160	172	26	11
BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO BIOLÓGICO	TRONCAL / BASICA	494	427	67	77,53%	82,01%	5,47%	81,26%	27	84	253	105	15	10
BIOQUÍMICA APLICADA Y CLÍNICA	OBLIGATORIA	500	387	113	81,00%	92,05%	12,00%	86,05%	60	35	163	200	24	18
BIOQUÍMICA I	TRONCAL / BASICA	496	427	69	73,19%	82,13%	10,89%	76,81%	54	79	143	180	21	19
BIOQUÍMICA II Y BIOLOGÍA MOLECULAR	TRONCAL / BASICA	458	350	108	76,42%	86,63%	11,79%	80,29%	54	54	199	127	10	14
BIOQUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	OPTATIVA	166	163	3	92,17%	93,87%	1,81%	92,64%	3	10	47	90	11	5
BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	OPTATIVA	85	82	3	74,12%	84,00%	11,76%	74,39%	10	12	36	18	6	3
BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	OPTATIVA	69	68	1	82,61%	100,00%	17,39%	82,35%	12	0	20	31	5	1
BOTÁNICA	OBLIGATORIA	505	430	75	77,43%	85,93%	9,90%	82,09%	50	64	180	157	35	19
BOTÁNICA AMBIENTAL	OPTATIVA	149	149	0	97,99%	99,32%	1,34%	97,99%	2	1	18	51	71	6
BOTÁNICA MEDICINAL	OPTATIVA	155	154	1	92,26%	98,62%	6,45%	92,86%	10	2	23	81	33	6
BROMATOLOGÍA	OBLIGATORIA	404	345	59	80,45%	89,78%	10,40%	85,51%	42	37	131	181	6	7
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS ANALÍTICOS	OPTATIVA	55	54	1	80,00%	95,65%	16,36%	79,63%	9	2	19	17	7	1
DERMOFARMACIA	OPTATIVA	319	311	8	90,91%	94,46%	3,76%	91,64%	12	17	145	122	16	7
DIETÉTICA	OPTATIVA	137	135	2	94,16%	100,00%	5,84%	95,56%	8	0	54	63	12	0
EDAFOLOGÍA APLICADA	OPTATIVA	109	108	1	94,50%	97,17%	2,75%	95,37%	3	3	55	40	6	2
ENFERMEDADES PARASITARIAS	OPTATIVA	100	100	0	66,00%	84,62%	22,00%	66,00%	22	12	27	30	6	3
EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL	OPTATIVA	119	118	1	90,76%	99,08%	8,40%	91,53%	10	1	12	64	29	3
ESTADÍSTICA	TRONCAL / BASICA	460	423	37	83,26%	86,85%	4,13%	87,47%	19	58	222	149	7	5
FARMACOECONOMÍA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA AVANZADA	OPTATIVA	85	84	1	85,88%	94,81%	9,41%	86,90%	8	4	25	42	5	1
FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA	OBLIGATORIA	500	404	96	73,00%	85,08%	14,20%	77,97%	71	64	153	169	30	13
FARMACOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIA	523	419	104	70,55%	80,39%	12,24%	74,22%	64	90	208	134	14	13
FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA	OBLIGATORIA	492	395	97	81,30%	89,09%	8,74%	84,56%	43	49	180	166	41	13
FÍSICA APLICADA A FARMACIA	TRONCAL / BASICA	461	426	35	89,59%	93,23%	3,90%	91,55%	18	30	182	193	26	12
FÍSICO-QUÍMICA FARMACÉUTICA	OBLIGATORIA	425	352	73	78,59%	85,20%	7,76%	84,38%	33	58	171	120	34	9
FISIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	503	339	164	58,45%	69,34%	15,71%	61,95%	79	130	163	86	25	20
FISIOPATOLOGÍA	OBLIGATORIA	551	394	157	72,05%	83,05%	13,25%	76,90%	73	81	195	133	44	25

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

HEMATOLOGÍA FARMACÉUTICA	OPTATIVA	78	76	2	70,51%	82,09%	14,10%	71,05%	11	12	20	25	8	2
HISTORIA DE LA FARMACIA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICA	OBLIGATORIA	446	430	16	94,17%	97,90%	3,81%	94,88%	17	9	283	126	2	9
INFORMÁTICA APLICADA A FARMACIA Y CIENCIAS DE LA SALUD	OPTATIVA	107	107	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	53	43	4
INGLÉS	TRONCAL / BASICA	438	434	4	98,63%	100,00%	1,37%	98,85%	6	0	73	283	66	10
INMUNOLOGÍA	OBLIGATORIA	393	345	48	80,66%	86,85%	7,12%	85,51%	28	48	160	131	11	15
MÉTODOS EXPERIMENTALES EN SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE FÁRMACOS	OPTATIVA	124	122	2	91,13%	95,76%	4,84%	90,98%	6	5	30	49	30	4
MICROBIOLOGÍA	OBLIGATORIA	454	389	65	80,62%	87,98%	8,37%	85,09%	38	50	181	161	6	18
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	OBLIGATORIA	464	383	81	75,00%	84,88%	11,64%	79,11%	54	62	181	141	15	11
NUTRICIÓN	OBLIGATORIA	420	397	23	91,67%	94,83%	3,33%	93,70%	14	21	162	191	20	12
PARASITOLOGÍA	OBLIGATORIA	409	349	60	77,75%	85,03%	8,56%	81,95%	35	56	168	126	13	11
PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS	OPTATIVA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	29	0
PRÁCTICAS TUTELADAS	PRACTICAS EXTERNAS	350	349	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	300	34	15
PRODUCTOS DIETÉTICOS Y NUTRACÉUTICOS	OPTATIVA	155	151	4	92,26%	94,08%	1,94%	92,72%	3	9	46	73	19	5
PRODUCTOS SANITARIOS	OPTATIVA	270	269	1	96,30%	99,24%	2,96%	96,65%	8	2	13	94	142	11
PROFESIÓN SANITARIA	OPTATIVA	88	88	0	94,32%	97,65%	3,41%	94,32%	3	2	48	26	7	2
QUÍMICA ANALÍTICA I	OBLIGATORIA	512	434	78	77,73%	86,52%	10,16%	81,80%	52	62	195	171	10	22
QUÍMICA ANALÍTICA II	OBLIGATORIA	422	350	72	73,93%	85,25%	13,27%	78,57%	56	54	165	131	4	12
QUÍMICA BIOINORGÁNICA Y BIOMATERIALES	OPTATIVA	108	101	7	85,19%	96,84%	12,04%	88,12%	13	3	39	41	9	3
QUÍMICA FARMACÉUTICA I	OBLIGATORIA	578	437	141	72,66%	86,42%	15,92%	76,20%	92	66	200	168	30	22
QUÍMICA FARMACÉUTICA II	OBLIGATORIA	479	375	104	74,11%	87,22%	15,03%	80,00%	72	52	175	141	28	11
QUÍMICA GENERAL E INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO	TRONCAL / BASICA	436	424	12	94,04%	95,79%	1,83%	95,28%	8	18	156	213	28	13
QUÍMICA INORGÁNICA	TRONCAL / BASICA	456	429	27	84,65%	91,25%	7,24%	86,71%	33	37	166	172	35	13
QUÍMICA ORGÁNICA I	OBLIGATORIA	513	350	163	61,01%	71,46%	14,62%	62,57%	75	125	134	147	22	10
QUÍMICA ORGÁNICA II	OBLIGATORIA	525	420	105	69,52%	80,57%	13,71%	74,29%	72	88	171	160	22	12
SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	405	390	15	93,33%	96,92%	3,70%	95,64%	15	12	121	224	20	13
SISTEMAS DE LIBERACIÓN DE FÁRMACOS	OPTATIVA	56	56	0	91,07%	100,00%	8,93%	91,07%	5	0	10	29	11	1
SUELOS Y SANIDAD AMBIENTAL	OPTATIVA	66	65	1	81,82%	93,10%	12,12%	81,54%	8	4	19	31	2	2
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	OBLIGATORIA	448	393	55	85,04%	92,25%	7,81%	88,80%	35	32	157	178	31	15
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	OBLIGATORIA	446	407	39	87,22%	94,42%	7,62%	89,43%	34	23	149	194	31	15



Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	OBLIGATORIA	378	369	9	94,44%	97,54%	3,17%	95,39%	12	9	101	185	55	16
TOXICOLOGÍA	OBLIGATORIA	438	402	36	88,36%	93,70%	5,71%	91,04%	25	26	190	174	13	10
TRABAJO FIN DE GRADO (FARMACIA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	348	332	16	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	136	189	14

En los datos de la tabla anterior se observa que se produce, en general, un mayor número de aprobados en asignaturas optativas, dato esperable porque suelen ser más fáciles para los estudiantes.

Se han calculado los valores promedio de las tasas de no presentados (NP) y de suspensos (SS), excluyendo de la base de cálculo las asignaturas “Prácticas Profesionales en Empresas”, “Prácticas Tuteladas” y “Trabajo de Fin de Grado” ya que se trata de actividades docentes con unas particularidades especiales que hacen que difieran mucho del resto de asignaturas del plan de estudios de Grado en Farmacia. Obtenemos así una media de un 8,4% de estudiantes no presentados y un 9,1% de estudiantes suspensos con respecto a los presentados.

Analizando las asignaturas de manera individualizada, destacan algunas troncales u obligatorias como “Fisiología”, “Química Orgánica I”, “Farmacología General” o “Química Orgánica II”, con valores de %NP superiores a la media y %SS superiores al 18% (el doble que la media). Resulta llamativo el dato de la asignatura “Hematología Farmacéutica” con un 14% NP y casi un 18% SS, considerando que se trata de una asignatura optativa. En el otro extremo se sitúan diversas asignaturas optativas con valores de 0%SS. Destacan entre las troncales u obligatorias, la “Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología Farmacéutica” con sólo un 2,1%SS. Valores muy cercanos (en torno a 2,5%SS) se obtienen también con asignaturas como “Tecnología Farmacéutica III” y “Atención Farmacéutica”, ambas de quinto curso, año en el que se ha visto que las tasas de aprobados en general son ligeramente superiores al resto de años.

Realizando un análisis por tipo de asignatura, llama la atención que el 66,7 % de las asignaturas obligatorias presentan una tasa de suspensos superior a la media, dato que se repite con las troncales / básicas. En cambio, sólo el 13,6 % de las optativas presenta un %SS superior a la media. Estos datos evidencian una clara diferencia entre asignaturas obligatorias y troncales con respecto a las optativas en cuanto a grado de dificultad, datos por otra parte totalmente esperados. Si analizamos el %NP, vemos que el 59% de las asignaturas obligatorias presentan una tasa de no presentados superior a la media, bastante superior al 39% de las asignaturas troncales. Es de destacar que el 41 % de las optativas presentan un %NP superior a la media, dato que hay que analizar para detectar posibles problemas de falta de interés de los alumnos por este tipo de asignaturas, o si priorizan las troncales y obligatorias, abandonando las optativas.

Todos estos datos deben estudiarse en conjunto con los indicadores obtenidos para cada asignatura y grupo, evidenciados en las reuniones de seguimiento con los coordinadores de asignaturas, considerándose especialmente interesante el análisis de la evolución histórica de los mismos.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

El procedimiento para la realización de las encuestas es el establecido por La Oficina para la Calidad y los datos reflejados en la siguiente tabla se corresponden con los valores disponibles a través de la plataforma SIDI. Adicionalmente, se ha implantado un sistema de encuestas internas de satisfacción dirigidas a estudiantes de prácticas tuteladas, estudiantes de TFG. Además, en el curso 2018-19 se ha diseñado y realizado una encuesta dirigida a todo el PDI de la Facultad de Farmacia, para recabar información sobre aspectos concretos de nuestro centro. Como se describe más adelante en el análisis de estos resultados, se propone la implantación de encuestas de satisfacción internas de Centro dirigidas también al PAS, para completar la información del SGIC.

	1º curso de seguimiento 2014-15	2º curso de seguimiento 2015-16	3º curso de seguimiento 2016-17	4º curso de seguimiento 2017-18	5º curso de seguimiento 2018-19
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	ND	7,10	7,07	7,20	6,80
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	ND	7,80	8,09	8,20	7,80
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	ND	7,90	7,29	8,10	7,30

**IUCM-13 - Satisfacción de alumnos con el título:** el valor de este indicador oscila siempre en torno a 7. En el último curso se observa una ligera disminución de dos décimas sobre ese valor medio, que coincide con el valor global de satisfacción con la UCM. Un análisis exhaustivo de las encuestas proporciona algunos datos interesantes. Por ejemplo, si analizamos el grado de satisfacción según la situación laboral, se observa que aquellos estudiantes que hacen prácticas presentan un nivel de satisfacción de 7,2 (superior al 6,7 de la UCM para el mismo colectivo). En cuanto a los aspectos más destacables, los objetivos de la titulación y sus asignaturas, así como la integración de teoría y prácticas son aquellos en los que los estudiantes muestran mayor grado de satisfacción. La orientación internacional de la titulación y el tiempo de publicación de calificaciones son los puntos en los que se muestra menor puntuación. Estos datos son coherentes con las impresiones recabadas de otros canales de información como el buzón de quejas y sugerencias en el que la tardanza en la publicación de notas es uno de los aspectos que suscita mayor número de quejas, de entre las referentes a un profesor o grupo concreto. En el curso 2018-19, se han tratado todas estas quejas de forma ágil y rápidamente se publicaban las calificaciones tras contactar con el profesor responsable. No obstante, se realizó una campaña de aviso por correo masivo recordando los plazos legales de publicación de notas, y se pretende seguir con esta campaña durante los períodos de examen sucesivos a lo largo del curso.

El grado de compromiso se considera elevado, si tenemos en cuenta que un 80% de los encuestados responde con más de 7 puntos a la pregunta de si elegiría la misma titulación y universidad.

A raíz de la certificación a norma ISO 9001 de dos actividades del grado en Farmacia, se ha establecido un sistema de encuestas de alumnos de TFG y Prácticas Tuteladas. El análisis de estas encuestas ha dado lugar al diseño e implantación de INDICADORES ESPECÍFICOS, algunos de los cuales se describen a continuación:

- **TFG-1 - Grado satisfacción con procedimiento de asignación de temas de TFG:** 78,0% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5).
- **TFG-2 - Grado satisfacción con seguimiento y evaluación del tutor de TFG:** 78,3% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5).
- **TFG-3 - Grado satisfacción con procedimiento de evaluación del póster y defensa:** 81,1% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5).
- **TFG-4 - Grado satisfacción con Información / comunicación proporcionada desde el centro:** 64,0% en la evolución global del curso, aunque desglosando los datos por cada una de las tres convocatorias, este indicador ha ido evolucionando progresivamente, hasta 74,5% de satisfacción ya que se detectó una serie de deficiencias en el proceso de comunicación a estudiantes en lo referente a TFG que se fueron corrigiendo, lo que ha supuesto una **ACCIÓN DE MEJORA**, abordada a lo largo del curso gracias a la identificación precoz del problema.

Los indicadores más relevantes diseñados e implantados para Prácticas Tuteladas, en sus dos dimensiones (estancia en oficina de farmacia y en hospital) y sus resultados del último año son:

- **PPTT-1 Satisfacción con el Grado de Dedicación del Tutor de Oficina Farmacia:** 84,6% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5) en 2017-18 y 83,1% en 2018-19. Se considera que los datos de satisfacción son adecuados.
- **PPTT-2 - Grado de recomendación de Farmacias:** 87,4% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5) en 2017-18 y 87,0% en 2018-19. Se considera que los datos de satisfacción son adecuados.
- **PPTT-3 - Satisfacción con el Grado de Dedicación del Tutor de Hospital:** 75,7% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5) en 2017-18 y 76,0% en 2018-19. Se considera que los datos de satisfacción son adecuados.
- **PPTT-4 - Grado de Recomendación de Hospitales:** 83,6% de encuestados presentan una puntuación aceptable (4 o superior sobre una escala de 5) en 2017-18 y 87,8% en 2018-19. Se considera que los datos de satisfacción son adecuados.

A pesar de que el grado de satisfacción de los estudiantes es muy elevado, entendemos que existe un margen de mejora, por lo que se ha diseñado una serie de acciones para que este grado de satisfacción sea mayor, como se detalla al final de este apartado.

**IUCM-14 - Satisfacción del profesorado con el título:** se observa un valor siempre en torno a 8 que se mantiene en los diferentes años sometidos a seguimiento, con pequeñas oscilaciones. Se puede concluir que el grado de satisfacción del profesorado con la titulación es muy elevada, estando siempre muy por encima de los valores medios de satisfacción con la UCM que se sitúan en torno a 7 en los mismos cursos. Es llamativo el elevado grado de satisfacción del profesorado comprendido entre 45 y 65 años, con puntuaciones entre 8 y 9, muy superiores a la media UCM. Realizando un análisis de las diferentes cuestiones presentes en la encuesta, el profesorado muestra un elevado grado de satisfacción (con puntuaciones medias entre 8 y 9) en el planteamiento y cumplimiento del programa de la titulación, objetivos y recursos bibliográficos. Por el contrario, se evidencia una menor satisfacción con el tamaño de los grupos y los recursos administrativos disponibles, y unas puntuaciones aún más bajas (alrededor de 5) en el grado de implicación de los alumnos y su asistencia a tutorías. Esto nos hace reflexionar que debemos incentivar entre los estudiantes un mayor aprovechamiento de las clases, tutorías y actividades de evaluación continua.

El hecho de que la encuesta de satisfacción proporcionada por la UCM sólo tenga 12 respuestas hace perder, a nuestro juicio, nivel predictivo de la misma. Es por este problema recurrente, que se ha diseñado un plan de encuestas para el PDI de la Facultad, de carácter interno y centrado en cuestiones más concretas sobre nuestro centro y actividad docente. En concreto, en el curso 2018-19 se ha diseñado y lanzado una encuesta con preguntas organizadas en cuatro categorías:

1. Grupo de edad, categoría, años de experiencia.
2. Satisfacción con el ejercicio de su docencia en el grado en farmacia.
3. Grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles para ejercer su actividad docente.
4. Grado de satisfacción general con las infraestructuras y recursos de la facultad de farmacia.

Los resultados han sido un éxito, considerando que ha respondido a la encuesta 71 profesores (más de un 25% del total). Se han recogido encuestas de diferentes edades y categorías de profesorado y además muy distribuido entre los cinco cursos del Grado en Farmacia, lo que da solidez a la muestra de respuestas obtenidas. A partir de los resultados obtenidos se ha visto que el grado de satisfacción general del profesorado es bueno (normalmente superior a 3 puntos sobre 5 con una tasa superior al 50% de respuestas entre 4 y 5 puntos) pero hay algunos aspectos que preocupan especialmente al colectivo encuestado como el nivel previo de conocimiento de sus estudiantes, y otros aspectos que suponen una aportación a los OBJETIVOS DE MEJORA. Entre ellos destaca la climatización y seguridad de laboratorios.

En cuanto a otras instalaciones y servicios, el grado de satisfacción con la biblioteca y la secretaría es bueno. Además, el PDI de la facultad se siente bastante respaldado en su labor, tanto por el PAS asignado al centro como a su departamento. En cuanto a las instalaciones generales de ambos edificios, se ha visto que la percepción del colectivo que ha respondido la encuesta denota un mayor grado de seguridad y accesibilidad en el edificio de ampliación de la facultad, mucho más moderno y funcional.

**IUCM-15 - Satisfacción del PAS del centro:** analizando la evolución de este indicador, se observa que el grado de satisfacción general es aceptable, oscilando siempre entre 7 y 8 aproximadamente. Aunque se observa una disminución en el grado de satisfacción general en el último curso con respecto al anterior, siempre son superiores las cifras referentes a la satisfacción del PAS con el Centro que con la UCM. Así, en 2015-16, 6,4 con UCM y 7,9 con el Centro; en 2016-17, 5,9 con UCM y 7,3 con el Centro; en 2017-18, 7,4 con UCM y 8,1 con el Centro y en 2018-19, 6,7 con UCM y 7,3 con el Centro. Esto indica que el desarrollo de su trabajo en el centro está muy valorado y correctamente organizado en general. El análisis pormenorizado por tipo de personal, revela que el mayor índice de satisfacción se halla en el personal interino (aunque sólo se corresponde con el 6,7% de los encuestados). Se observa una mayor disparidad en cuanto al grado de satisfacción del PAS en cuestiones como la comunicación con Gerencia del Centro y Servicios Centrales de la UCM, así como en la seguridad de las instalaciones y planes de formación. A pesar de que los datos de satisfacción en su conjunto son muy positivos, creemos que existe margen de mejora. Por ello, se pretende emprender diversas acciones que se comentan al final de este apartado.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- En su conjunto, podemos afirmar que el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Grado en Farmacia es adecuado. Recordemos además que el Panel de Reacreditación del Grado, emitió en su momento un informe muy positivo que incluía una felicitación expresa en este punto, tanto por la información vertida en la página web como en los paneles de información. Aun así, creemos que existe margen de mejora en el grado de satisfacción, por lo que nos proponemos llevar a cabo una serie de ACCIONES DE MEJORA que se detallan en el apartado 9.2 de la presente Memoria.

- Elevado grado de satisfacción del Agente Externo, miembro de la Comisión de Calidad, con la máxima puntuación (10) en TODOS los aspectos señalados en la encuesta según modelo de la Oficina para la Calidad UCM. Es especialmente destacable la puntuación obtenida en el aspecto de desarrollo y evolución del título.
- Se han diseñado e implantado nuevos indicadores de satisfacción internos encaminados a los estudiantes, en actividades concretas del Grado en Farmacia. Se ha creado además una base de datos con los datos históricos de los mismos con el fin de analizar su evolución, y poder detectar posibles problemas en el sistema de tutorías de Trabajo de Fin de Grado o de Prácticas Tuteladas. Todo esto se ha desarrollado en el contexto de certificación a norma ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad.
- Se ha diseñado e implantado un sistema de encuestas interno destinadas al PDI, con indicadores propios de satisfacción y una elevada participación. La evolución de los datos en futuras encuestas servirá para detectar posibles deficiencias no resueltas en el tiempo. deficiencia de los mismos

**Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

No se han encontrado debilidades significativas en este punto, pero sí que se han detectado problemas que deben ser analizados desde el SGIC:

- Los resultados de las encuestas de PDI y PAS reflejan una preocupación de ambos colectivos por las condiciones de seguridad de aulas y laboratorios, especialmente en el edificio histórico. Como acciones de mejora, se están revisando las campanas extractoras de los laboratorios, y se pretende actualizar el plan de evacuación de las instalaciones, recordando a los diferentes departamentos y secciones los responsables en caso de emergencia y los protocolos de evacuación.
- Se ha diseñado e implantado un sistema de encuestas de satisfacción de estudiantes de Grado, y otro sistema para el PDI, pero no se ha implantado un sistema similar para el PAS. Se pretende, por tanto, como acción de mejora, ampliar la cobertura del sistema de recogida de información, diseñando e implantando un sistema de encuestas específico para el PAS del centro.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

En la memoria verificada por ANECA (apartado 9.4) se propone lo siguiente: “*dos años después de que salgan los primeros/as graduados/as en Farmacia, se realizarán encuestas a los egresados/as promovidas por el Rectorado y el Consejo Social de la UCM, con la participación de la Oficina para la Calidad*”.

Analizando las encuestas de satisfacción de los egresados, proporcionadas por el Vicerrectorado de Calidad, se observa que el nivel de satisfacción global con la titulación es de 7,5, superior a la media de la UCM. El prestigio del Grado en Farmacia de la UCM se muestra como uno de los principales motivos para haber escogido esta titulación en nuestra universidad. Desglosando por valoración de distintas competencias adquiridas, encontramos valores que oscilan entre 7 y 9 de mediana, salvo en algunas cuestiones como cantidad de alumnos, que las calificaciones hayan estado publicadas a tiempo, la calidad de las instalaciones o acerca de la orientación internacional del Grado, destacando la baja apreciación que reciben los servicios de atención a los estudiantes. No obstante, sí se aprecia un alto grado de satisfacción con la formación recibida en términos generales y en cuanto a que se relaciona con las competencias de la titulación.

En cuanto a los datos de satisfacción en las encuestas de inserción laboral proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad, se observa que el grado de satisfacción con el nivel de enseñanzas recibidas es muy alto, con un 77% de respuestas superiores a 7 puntos en esta cuestión. Se valora muy bien también la utilidad de las prácticas externas para encontrar empleo. En efecto, las **PRÁCTICAS TUTELADAS** suponen una fortaleza de la titulación ya que, a diferencia de lo que ocurre con el Grado en Farmacia en algunas universidades, los egresados farmacéuticos UCM reciben una formación mixta de Oficina de Farmacia y de Hospital, mientras que en otras universidades los estudiantes sólo acceden a uno de los dos tipos de destino en prácticas.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- Elevado grado de satisfacción de alumnos egresados, considerando que su formación ha contribuido a su inserción laboral. Prácticas Tuteladas y Prácticas Externas muy bien valoradas.
- En cuanto a la inserción laboral, se observa que el 86,7% de los encuestado está trabajando y de ellos, casi la mitad con contrato indefinido y en más de un 70% en empleos relacionados con su titulación. Cabe destacar también el hecho de que el tiempo medio transcurrido para encontrar trabajo oscila por lo general sólo entre dos y tres meses, lo que supone una **importante fortaleza de la titulación**.
- Además de estos estudios, se ha creado un sistema de recopilación de este tipo de información desde nuestro centro, que consiste en que los alumnos rellenan una ficha con sus datos de contacto en el último examen de la carrera, correspondiente a la asignatura de Prácticas Tuteladas, con el fin de facilitar el seguimiento posterior de egresados. Todos los datos recabados, alimentan una base de datos que se ha creado a tal fin, gracias a la cual se ha podido contactar con algunos de ellos para el proceso de renovación de la acreditación, por ejemplo. Este plan de acción supuso una **fortaleza de la titulación**. En la actualidad, sigue en proyecto utilizar las redes sociales como LinkedIn, orientadas hacia un perfil profesional, para facilitar este seguimiento de egresados.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- Se detecta en las encuestas una baja apreciación de los servicios de atención a los estudiantes. La redacción de la pregunta de la encuesta es imprecisa y no se especifica si se trata de la opinión sobre los servicios de atención dependientes de la UCM o del centro, lo que supone una distorsión de los resultados de esta encuesta en este punto ya que cada encuestado responderá desde su interpretación personal de la pregunta formulada. De todos modos, como acción de mejora, se plantea potenciar aún más el programa de mentorías e incidir entre los alumnos de primer curso sobre la figura del Tutor de Grado.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

La Facultad de Farmacia tiene acuerdos de cooperación con un gran número de universidades extranjeras que permiten realizar intercambios de estudiantes y de personal docente e investigador. Así, la movilidad de estudiantes en el Grado en farmacia se realiza a través de programas nacionales (SICUE) e internacionales, tanto en programas europeos (Erasmus plus (2014-2021) estudios y prácticas) como con otros países asociados (Universidad California, EPlus Internacional-K107 y diversos convenios internacionales). En la siguiente tabla se recoge la información detallada de las movilidades internacionales salientes/entrantes del Grado en Farmacia durante los últimos cursos académicos, objeto de seguimiento en el presente informe:

<b>Estudiantes Movilidad Saliente /Outgoing Mobility</b>	<b>1º curso de seguimiento 2014-15</b>	<b>2º curso de seguimiento 2015-16</b>	<b>3º curso de seguimiento 2016-17</b>	<b>4º curso de seguimiento 2017-18</b>	<b>5º curso de seguimiento 2018-19</b>
ERASMUS + ESTUDIOS (Países Asociados)	60	106	94	71	88
ERASMUS + PRÁCTICAS (Países Asociados)	21	26	18	17	14
Convenios Estudiantes - Programa U. California	2	0	1	0	-
Convenio Internacional	6	1	1	1	0
PROGRAMA EPLUS INTERACIONAL- K107	0	0	0	1	-
<b>Total, estudiantes Movilidad Saliente / Outgoing Mobility</b>	<b>89</b>	<b>133</b>	<b>114</b>	<b>90</b>	<b>102</b>
<b>Estudiantes Movilidad Entrante /Incoming Mobility</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>39</b>	<b>55</b>

En cuanto a la movilidad de estudiantes de grado dentro del programa SICUE, se mantienen intercambios con las universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Barcelona, Santiago, Salamanca, Valencia, Sevilla. Los datos del número de estudiantes que han realizado estas acciones de movilidad se recogen en la siguiente tabla:

<b>Programa de movilidad SICUE</b>	<b>1º curso de seguimiento 2014-15</b>	<b>2º curso de seguimiento 2015-16</b>	<b>3º curso de seguimiento 2016-17</b>	<b>4º curso de seguimiento 2017-18</b>	<b>5º curso de seguimiento 2018-19</b>
Estudiantes Movilidad Saliente SICUE	4	7	5	3	4
Estudiantes Movilidad Entrante SICUE	6	12	13	14	10

La Facultad cuenta con una **COMISIÓN DE MOVILIDAD**, constituida por la Decana, Vicedecana de RR. Internacionales e Institucionales, representante de PDI y representante de PAS. Esta Comisión es la responsable del desarrollo de los programas de Movilidad (propuestas de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes) así como de la evaluación, asignación y reconocimiento individualizado de créditos para la movilidad a través del análisis comparativo de los planes de estudio y los programas académicos de cada asignatura y cada Universidad.

Una vez concluida la movilidad se realiza un estudio y posterior análisis de la movilidad Erasmus, Estudios y Practicas, considerando para ello las características del acuerdo académico (*Learning Agreement.- LA*) y realizando un estudio sobre rendimiento, motivación, expectativas y satisfacción de los estudiantes que han disfrutado la movilidad.

Podemos concluir que el 91 % de los alumnos finalizó con éxito todos los componentes educativos del programa de estudios. El 62 % modificó su LA desde la Institución de destino. La oferta académica es el principal criterio tenido en cuenta para elegir el destino y el 97 % está satisfecho (muy satisfecho/bastante satisfecho) con la experiencia de movilidad (calidad de la enseñanza, aprendizaje y el apoyo recibido). En ambos programas (Erasmus estudios y Erasmus Traineeship), la satisfacción general es muy elevada. Cabe resaltar que, según los datos de las encuestas de satisfacción, un 9,58% de los estudiantes de grado ha participado en programas de movilidad, mostrando un elevado grado de satisfacción en cuanto a la formación recibida en el extranjero y con el programa de movilidad en general.

Además de los estudiantes, el **profesorado de la facultad** muestra un interés creciente por participar en acciones de movilidad. En este sentido, la movilidad de PDI del curso 18-19 ha sido de 7 profesores.

Podemos concluir, por tanto, que se cumplen ampliamente los objetivos de la Comisión Europea para la Movilidad Erasmus: los estudiantes se benefician educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos; se fomenta la cooperación entre instituciones, enriqueciendo el entorno educativo de las instituciones de acogida; se contribuye a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados y experiencia internacional y se facilita la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- El número de estudiantes de Grado en Farmacia que participan en actividades de movilidad es elevado. Se observa por las cifras desglosadas por años que el número total de alumnos salientes oscila siempre en torno a 100 alumnos, y los entrantes en torno a 50, cifra elevada si consideramos que gran parte de las enseñanzas se imparten en español. El hecho de esté disponible una página web en inglés describiendo la titulación en este idioma, contribuye a mantener estas cifras.

- Se detecta un elevado grado de satisfacción de los estudiantes que han participado en acciones de movilidad, así como de la formación recibida.

Podemos concluir, por tanto, que se cumplen ampliamente los objetivos de la Comisión Europea para la Movilidad Erasmus: los estudiantes se benefician educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos; se fomenta la cooperación entre instituciones, enriqueciendo el entorno educativo de las instituciones de acogida; se contribuye a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados y experiencia internacional y se facilita la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- No se ha detectado ninguna debilidad reseñable en este punto.



### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

En la Memoria Verificada, la acción relativa a Prácticas Externas se correspondía con la asignatura “PRÁCTICAS TUTELADAS”, en el Grado en Farmacia actual se mantienen estas prácticas obligatorias, con un período de estancia en una oficina de farmacia y en un servicio de farmacia hospitalaria durante seis meses. Cabe destacar que, como se ha comentado anteriormente, en la mayoría de centros, los estudiantes de Grado en Farmacia sólo pueden acceder a una de las dos actividades formativas, teniendo que elegir entre oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria.

Además, existe la posibilidad de realizar un período adicional de prácticas externas a través de la asignatura optativa PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS”, que está resultando ser un éxito en cuanto a interés creciente por parte de los estudiantes del grado. En este sentido, analizando las cifras de alumnos matriculados en dicha asignatura optativa, se observa un incremento del 43% en el curso 2018-19 con respecto a los datos del año anterior. Las cifras de estudiantes matriculados en esta asignatura han ido evolucionando siempre de forma creciente como puede observarse en la siguiente tabla:

	1º curso de seguimiento 2014-15	2º curso de seguimiento 2015-16	3º curso de seguimiento 2016-17	4º curso de seguimiento 2017-18	5º curso de seguimiento 2018-19
<b>Nº de estudiantes matriculados</b>	<b>ND</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>33</b>

Se ha seguido con el programa de captación de nuevas empresas del ámbito farmacéutico, alimentario y biotecnológico, incluyendo áreas tanto de PRODUCCIÓN como de CONTROL DE CALIDAD. Ello nos ha permitido incorporar nuevas empresas como COFARES, ABBOT, MEGALAB, BELLSSAN ASOCIADOS HEALTHCARE o INSUD PHARMA a la cartera de opciones a ofrecer a los alumnos, además de algunas entidades públicas como el Instituto de Salud Carlos III o el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria).

Al mismo tiempo se ha seguido contando con la colaboración de diversos grupos de investigación en distintos Departamentos de la Facultad de Farmacia de la UCM y del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, lo cual nos ha permitido ofrecer prácticas externas en los diversos campos en los que los futuros egresados desarrollarán su labor profesional. Con el fin de poder materializar las prácticas de los alumnos se han generado los convenios correspondientes a través de la plataforma informática GIPE y la asistencia de la Oficina de Prácticas Externas de la Universidad Complutense.

La prioridad de elección de los estudiantes se ha realizado según su expediente académico, respetando sus preferencias. Se obtuvieron los anexos a los convenios, donde se especificaba el periodo de prácticas, el horario, así como las tareas y objetivos a cumplir. El anexo lo firmaban los tutores, tanto en la empresa como en la Universidad, así como el alumno. La evaluación se ha realizado en función de los preceptivos informes recibidos de los tutores en las empresas, en los que calificaban los aspectos más relevantes de las prácticas desarrolladas por los estudiantes. Por otro lado, también se contemplaba el informe del alumno en el que describían los objetivos de la práctica y las tareas realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, las competencias y habilidades adquiridas con la práctica y la valoración de la función de acompañamiento-guía del tutor.

Los modelos de informes tanto de los tutores como de los alumnos han sido elaborados por los dos coordinadores de Prácticas externas, que han sido los responsables de la supervisión de las distintas tareas y del seguimiento de los alumnos.

Cabe reseñar que no hubo ninguna incidencia negativa en el desarrollo de las prácticas. La buena acogida y el elevado grado de satisfacción de los alumnos se refleja en la gran aceptación y el elevado número de solicitudes que ha habido el curso siguiente, muy superior al de plazas ofertadas.

Se realizaron asimismo charlas informativas entre los alumnos de tercer y cuarto curso con el fin de que dispusieran de toda la información necesaria para poder solicitar estar prácticas en el curso siguiente. En él, se ha ampliado el número de plazas.

Todos los estudiantes que han realizado prácticas académicas externas curriculares mostraron un elevado grado de satisfacción general con las mismas y en cuanto a su valor formativo y su utilidad para encontrar empleo. No obstante, nos proponemos establecer un sistema interno de encuestas a los alumnos para que nos hagan llegar sus impresiones y la de los tutores, de una manera más extensa y pormenorizada con el fin de emprender posibles acciones de mejora.

Es importante destacar el dato arrojado por las **encuestas de satisfacción** indican que un 11,25% de los estudiantes realizaron prácticas académicas externas extra-curriculares en el curso 2017-18 y un 14,06% en el curso 2018-19, mostrando en todos los casos un elevado grado de satisfacción general con las mismas y en cuanto a su valor formativo y su utilidad para encontrar empleo.

#### **Análisis de las fortalezas:**

- En lo referente a la asignatura obligatoria “Prácticas Tuteladas”, constituye una importante fortaleza el hecho de que nuestros estudiantes realicen prácticas mixtas en Oficina de Farmacia y en Servicio de Farmacia de Hospital, a pesar del elevado número de alumnos implicados, sobre todo si comparamos esto con la situación de otros estudiantes del grado en Farmacia de otras universidades.
- La obtención de la certificación ISO-9001:2015 para la gestión, entre otras actividades, de las Prácticas Tuteladas, ha supuesto un esfuerzo de protocolización del sistema existente, creando un sistema de gestión general al que pueden adherirse en el futuro otras actividades. Esta circunstancia supone una fortaleza importante de la titulación.
- El refuerzo de las actividades relacionadas con las prácticas externas y en número creciente de estudiantes participantes, así como de convenios establecidos suponen una fortaleza muy enriquecedora de esta titulación.

#### **Análisis de las debilidades y acciones de mejora:**

- No se han detectado debilidades reseñables en este punto. Como acción encaminada a mantener las fortalezas, se pretende seguir incidiendo en la difusión de la información relacionada con las prácticas externas, mediante la realización de sesiones informativas a estudiantes de cuarto y quinto curso, que están demostrando gran efectividad.
- Se pretende renovar los convenios existentes y buscar nuevos convenios para enriquecer la oferta de prácticas externas profesionales, así como fomentar aún más esta actividad entre los estudiantes, con charlas informativas orientadas a estudiantes de 4º y 5º curso.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el Informe de Seguimiento 2017-18 del Grado en Farmacia, de 25 de abril de 2019, se confirma el cumplimiento total de los requisitos marcados en cada apartado, apareciendo tan solo dos recomendaciones que han conllevado las correspondientes aclaraciones y acciones y que se detallan a continuación punto por punto:

---

#### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Punto 1 sobre estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título:

*Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.*

*CUMPLE - Se recomienda realizar una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado.*

→ Se ha incluido una reflexión en el apartado 1.3 de la presente memoria, incluyendo un análisis de fortalezas y debilidades.

---

#### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Punto 2 sobre análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente:

*Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.*

*Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.*

*Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.*

*CUMPLE - Se recomienda realizar una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado.*

→ Se ha incluido una reflexión en el apartado 2 de la presente memoria, incluyendo un análisis de fortalezas y debilidades.

---

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se describe a continuación el plan de mejora propuesto en la última Memoria de Seguimiento 2017-2018 y las acciones emprendidas:

- **MEDIDA PROPUESTA:** implantación de un sistema de reuniones de la Comisión de Coordinación del Grado más formal con la elaboración de actas y creación de un sistema documental de seguimiento de los indicadores obtenidos por cursos y asignaturas.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se ha creado un protocolo de trabajo según el cual, los coordinadores de asignaturas deben rellenar un formulario a modo de acta de la reunión de coordinación interna que es preceptivo rellenar, incorporando una reflexión sobre los indicadores obtenidos en cada asignatura y su evolución, así como una propuesta de acciones de mejora si se considera oportuno. Con la implantación de este sistema, se prevé que la respuesta por parte de los departamentos será mucho más eficaz, con el fin de evitar que algunos problemas detectados se repitan de año en año.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** promover la participación de los diferentes estamentos implicados en el grado en las encuestas de satisfacción con el fin de obtener una información más completa.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** como se ha describe también en el apartado 6.5, se ha diseñado e implantado un sistema interno de encuestas de satisfacción través de un proyecto de Innova-Gestión Calidad (72 / 2018-19) usando plataformas on-line orientado al PDI. Se pretende en el curso 2019-20 extender este sistema al PAS. También se ha implantado, dentro del protocolo de satisfacción de partes interesadas según norma ISO 9001, un sistema de encuestas para alumnos de TFG y Prácticas Tuteladas con indicadores propios.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** mejorar los canales de información para los estudiantes (página web de la titulación y campus virtual).
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se han realizado mejoras en la página web del centro, homogeneizando contenidos de los temas más cambiantes a lo largo del curso, como horarios y convocatorias de adjudicación de trabajos ofertados de TFG, plazas de Prácticas Tuteladas, etc. accediendo directamente a la información más relevante desde la página de portada del centro. La evolución de los indicadores analizados este curso demuestra una clara mejoría del grado de satisfacción de los estudiantes con la información recibida.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** fomentar y dar a conocer más en profundidad los canales de quejas y sugerencias, entre los estudiantes y profesorado.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se ha incidido en la información a estudiantes y profesores sobre la existencia de este canal de recogida de quejas y sugerencias, desde la primera bienvenida a los alumnos de nueva incorporación. Este tipo de acciones está suponiendo un aumento en el número de entradas en el buzón electrónico, lo que permite su análisis y evolución.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** mejora del diseño y funcionamiento del plan de estudios para evitar solapamientos de asignaturas y adecuar los criterios de evaluación, tanto la continua como la no continua para estudiantes que trabajan (acción que realiza la Comisión de Coordinación Docente).
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se ha diseñado una serie de modificaciones del plan de estudios que han sido ya aprobadas e informadas favorablemente desde la Fundación para el Conocimiento Madri+d y que entran en vigor de forma progresiva en el curso 2019-20 y

que, previsiblemente, redundarán en una mejora de algunos indicadores. En el informe de fecha 07/05/2019 se informa favorablemente sobre la solicitud de modificación del plan de estudios verificado, que iba centrada en aspectos relacionados con criterios generales de admisión al grado, adaptados a la internalización de estudios de la UCM, la modificación de algunas asignaturas y la norma general de extender las asignaturas de mayor duración temporal (9 créditos) para que sean impartidas en dos semestres (un curso completo) en lugar de estar comprimidas en medio curso académico, lo que se prevé redundará en la mejora en la calidad de la enseñanza de las mismas.

- **MEDIDA PROPUESTA:** Facilitar el proceso de matrícula incorporando más puestos de auto-matrícula en las aulas de informática, aumentar el horario de la Secretaría de estudiantes.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se ha reforzado el número de puestos de matrícula en una de las aulas de informática durante el período de matriculación, y se ha reforzado el personal administrativo de la Secretaría de Alumnos durante dicho período con personal adscrito al Decanato.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** Impulsar la realización de prácticas externas mediante la firma de nuevos convenios, acción que lleva a cabo el Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria junto con los coordinadores de la Decana de prácticas externas.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** como se detalla en el apartado 5.5, se ha incrementado el número de convenios de prácticas externas, además de aumentar la visibilidad de la asignatura “Prácticas Externas” ante los estudiantes, organizado diversas charlas para alumnos de 4º y 5º curso, lo que se ha traducido en un incremento del número de participantes en esta actividad.
  
- **MEDIDA PROPUESTA:** Mejorar las infraestructuras de trabajo y condiciones de seguridad de nuestras instalaciones.
- **ACCIÓN EMPRENDIDA:** se ha realizado un plan de revisión del funcionamiento de las campanas extractoras de los laboratorios comunes y se ha avanzado en la sustitución de elementos calefactores de gas por equipos eléctricos, entre otras acciones de mejora. Además, está en fase de desarrollo la creación de un plan de emergencia de evacuación actualizado, en tanto se aborda la construcción de las escaleras y salidas de incendios proyectadas.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

En el informe final de Renovación de la Acreditación del Grado en Farmacia de 21 de diciembre de 2016, emitido por la Fundación Madri+D existe una única recomendación consistente en “*arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción*”. En este sentido, el plan de acción diseñado para responder a esta recomendación incluía una serie de acciones concretas encaminadas a incrementar la información acerca de la importancia de realizar dichas encuestas con el fin de mejorar la implementación y seguimiento de la titulación. Esto incluía la concienciación de todos los estamentos implicados mediante los canales de información disponibles como pantallas informativas, página web, correo electrónico, campus virtual e insistiendo en Junta de Facultad donde están representados todos los estamentos. Se han realizado campañas de información por correo electrónico masivo a PDI y PAS animando a la participación de las encuestas lanzadas por la Oficina para la Calidad UCM.

En el curso 2018-19, este plan de actuación se ha reforzando aún más con la implantación de un sistema interno de encuestas de satisfacción canalizando a través de un proyecto de la convocatoria Innova-Gestión Calidad (Proyecto nº 72 / 2018-19) usando plataformas on-line. Se ha diseñado y puesto en funcionamiento un sistema de encuestas dirigido al PDI con resultados de participación muy satisfactorios, como se refleja de manera resumida en el apartado 5.2. Se pretende en el curso 2019-20 extender este sistema al PAS con la creación de encuestas específicas para ese colectivo en nuestro centro.

Además, en el curso 2018-19, en el contexto de la creación de un sistema certificado a norma ISO 9001, se ha desarrollado un sistema de encuestas de satisfacción a estudiantes de TFG y Prácticas Tuteladas, con la creación de indicadores específicos que permiten analizar la evolución de dicho grado de satisfacción.

Como se comentó anteriormente, se espera que los resultados obtenidos, redunden en una mejora del proceso de recopilación de información del SGIC, para que éste sea aún más completo y ágil.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede.

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A partir del Informe de Acreditación del Grado en Farmacia de 21 de diciembre de 2016 emitido por el Comité Evaluación y Acreditación de la Fundación Para el Conocimiento Madri+d, del Informe de Seguimiento de la Titulación emitido por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM y de los datos posteriores reflejados en el presente informe, se realiza el análisis recogido en la siguiente tabla:

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	<p>El SGIC está correctamente implantado y se articula a través de la Comisión de Calidad del Grado, donde están representados todos los grupos de interés (profesores, alumnos y PAS). Como punto positivo se destaca en el informe de reacreditación, la presencia de un agente externo dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad.</p> <p>Se ha obtenido la <b>Certificación ISO-9001:2015</b> a la gestión de dos actividades del Grado en Farmacia: TFG y Prácticas Tuteladas. El sistema de gestión general sobre el que se sustenta la gestión de ambas actividades es apto para sustentar la gestión de otras, lo que avala la solidez del mismo</p> <p>Se ha constatado la agilidad con que se recibe y registra la información recibida ante cualquier problema que surge y la rapidez en su resolución.</p>	Las fortalezas del SGIC del Grado en Farmacia han sido previamente analizadas en el presente informe: ver apartados 1.1, 1.2 y 1.3.	<p>→ Creación de una <b>Política de Calidad</b> y un <b>Manual de Gestión</b> certificados según Norma ISO 9001:2015.</p> <p>→ Creación de un <u>Sistema de Gestión documental certificado</u> y protocolos de actuación que abarcan distintas actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Documentación y Registro</b></li> <li>- <b>Procedimiento de Mejora</b>, incluyendo análisis de Riesgos y Oportunidades, Revisión por Dirección, Auditoría Interna y Acciones Correctoras</li> <li>- Satisfacción de partes interesadas.</li> </ul> <p>→ Creación de un sistema de recopilación de información usando plataformas on-line para recabar el grado de satisfacción de distintos estamentos. Una vez diseñada e implantada el sistema de encuesta para el PDI, se pretende ampliar el alcance del sistema al PAS.</p>
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	<p>Se ha mejorado de manera notable la agilidad de los mecanismos de coordinación docente estableciendo unas reuniones periódicas para coordinar las diferentes asignaturas, contenidos, criterios de evaluación o fechas de exámenes.</p> <p>Se ha obtenido un alto grado de satisfacción de los estudiantes de prácticas tuteladas, tanto en oficina de farmacia como en hospital, y un alto grado de aprovechamiento y satisfacción de las prácticas externas y programas de movilidad.</p>	Ver apartado 2.	<p>→ Se pretende seguir incidiendo en las reuniones de coordinación docente estableciendo un calendario anual para el análisis de indicadores por asignaturas, curso y/o semestre.</p> <p>→ Seguimiento continuo de la información proporcionada a los departamentos (indicadores de seguimiento) y recopilación de acciones de mejora propuestas, así como su seguimiento, mediante la <u>elaboración de un cuestionario</u> que los coordinadores de asignaturas de los distintos departamentos deben remitir al Coordinador del Grado con propuestas de mejora si se considera oportuno.</p> <p>→ Se pretende seguir con el programa de encuestas y seguimiento a los alumnos de último curso en prácticas tuteladas y prácticas externas, así como reforzar el seguimiento de alumnos en acciones de movilidad y, por último, de los</p>



Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

			estudiantes egresados. Como se ha descrito anteriormente, se pretende reforzar el seguimiento de los egresados utilizando redes sociales profesionales como LinkedIn.
<b>Personal académico</b>	<p>En el informe de reacreditación se destaca como fortaleza de la titulación que el profesorado del Grado está bien cualificado con un elevado índice de doctores y acreditada experiencia investigadora, lo que se refleja en el número de sexenios de investigación obtenidos. Esta fortaleza se sigue manteniendo con los datos actuales, como puede verse en el apartado correspondiente.</p> <p>Según el informe del Vicerrectorado de Calidad, el 85% de los profesores del centro participan en</p>	Ver apartado 3	<p>→ Se pretende seguir promoviendo la contratación de nuevo personal académico en las diferentes áreas y departamentos implicados en la docencia del grado con el fin de ir cubriendo la tasa de profesores que se van jubilando o que están próximos a la edad de jubilación. Esta acción se viene realizando como apoyo a los departamentos, buscando, mantener la tasa de reposición y tratando de evitar en lo posible un envejecimiento de la plantilla.</p> <p>→ Además, desde el Decanato de la Facultad se seguirá prestando tareas de apoyo a todos los profesores del centro en lo referente a su participación en el programa DOCENTIA con el fin de resolver sus dudas, asesorarles en los diferentes aspectos del mismo y promover así la participación de todo el profesorado, con jornadas informativas.</p>
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	<p>Existe un sistema de quejas y sugerencias basado en un buzón electrónico que ha demostrado funcionar de manera ágil y eficaz, recabando los problemas o cuestiones recibidas y poniéndolas en comunicación con los actores implicados en cada caso, además de ser tratados posteriormente en la Comisión de Calidad en sesión ordinaria o permanente.</p>	Ver apartado 4	<p>→ Se pretende seguir incidiendo en la difusión de este canal de recogida de información del SGIC, mediante mensajes de recordatorio al profesorado y PAS, instando al personal académico a que promueva su uso a los estudiantes, ante cualquier problema que les surja, desde la Delegación de Alumnos.</p>
<b>Indicadores de resultados</b>	<p>Creciente interés del Grado en Farmacia en la sociedad: tasas de demanda de la titulación en primera y segunda opción (indicadores IUCM-2 y IUCM-3), y elevado grado de cobertura, (indicadores ICM-2 e ICM-3).</p> <p>Rendimiento correcto de los estudiantes asociado a un grado de dificultad y de ajuste adecuado del Grado en Farmacia. Tasas de rendimiento y de eficiencia muy adecuadas (ICM-4 y ICM-7) arrojando siempre valores en torno al 90%.</p>	Ver apartado 5.1	<p>→ Se pretende seguir incidiendo en las medidas de coordinación emprendidas, reforzando los análisis de los indicadores por curso y grupo con el fin de detectar posibles deficiencias que vayan surgiendo y que pudiesen afectar a los indicadores globales de resultados. Por ejemplo, como se comenta en el apartado correspondiente, se ha detectado que existe un curso (tercero) que reviste especial dificultad. Se pretende emprender una modificación del plan de estudios que ajuste esta situación, alargando en el tiempo las asignaturas de mayor duración (9</p>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

	<p>El grado de ajuste del plan de estudios adecuado con tasas de graduación (ICM-8) siempre superiores al objetivo inicial.</p> <p>Destaca la Tasa de éxito (IUCM-1) siempre en torno al 90% y la elevada tasa de evaluación (IUCM-16). Llegamos a la conclusión de que las medidas adoptadas desde los órganos de seguimiento de la titulación están siendo eficaces.</p>		<p>créditos) para que sean impartidas en dos semestres en lugar de concentrarlas en uno como se ha estado haciendo hasta ahora. Se prevé que estas medidas redunden en un mantenimiento e incluso mejoría de los indicadores obtenidos.</p>
<p><b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se detecta un adecuado grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Grado en Farmacia. Los indicadores de satisfacción arrojan resultados adecuados y siempre superiores a los globales de la UCM para todos los estamentos consultados (IUCM-13, -14 y -15). Esto supone una fortaleza importante de la titulación.</li> <li>- Elevado grado de satisfacción del Agente Externo, con la máxima puntuación en todos los aspectos señalados en la encuesta según modelo de la Oficina para la Calidad UCM.</li> <li>- Se han diseñado e implantado nuevos indicadores de satisfacción internos encaminados a los estudiantes, en actividades concretas del Grado en Farmacia, en el contexto de certificación a norma ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad, por el que se ha creado un protocolo específico de SATISFACCIÓN DE PARTES INTERESADAS.</li> <li>- Se ha diseñado e implantado un sistema de encuestas interno destinadas al PDI, con indicadores propios de satisfacción y una elevada participación.</li> </ul>	<p>Ver apartado 5.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ A pesar de que el grado de satisfacción de alumnos, profesorado y PAS es adecuado, y del informe muy positivo del Panel de Reacreditación del Grado, que incluía una felicitación expresa en este punto, tanto por la información vertida en la página web como en los paneles de información, nos proponemos llevar a cabo una serie de acciones de mejora como se especifica en el punto 9 de la memoria.</li> <li>→ Se pretende seguir la evolución trimestral de algunos indicadores diseñados para analizar el grado de satisfacción de estudiantes de grado en Prácticas Tuteladas y TFG. Todo esto se encuadra en el protocolo de REVISIÓN POR DIRECCIÓN que debe hacerse cada nuevo curso, de acuerdo con la norma ISO 9001.</li> <li>→ Se pretende ampliar el alcance del sistema de encuestas interno al PAS del centro.</li> </ul>
<p><b>Inserción laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevado grado de satisfacción de alumnos egresados, considerando que su formación ha contribuido a su inserción laboral. Prácticas Tuteladas y Prácticas Externas muy bien valoradas.</li> <li>- Excelentes datos de inserción laboral: el 86,7% de los encuestados está trabajando y de ellos, casi la mitad con contrato indefinido y en más de un 70% en empleos relacionados con su titulación. Período de encontrar trabajo, entre 2 y 3 meses.</li> </ul>	<p>Ver apartado 5.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ En la actualidad, sigue en proyecto utilizar las redes sociales como LinkedIn, orientadas hacia un perfil profesional, para facilitar este seguimiento de egresados.</li> </ul>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

	<p>- Se ha creado un sistema de recopilación de este tipo de información desde nuestro centro, que consiste en que los alumnos rellenan una ficha con sus datos de contacto en el último examen de la carrera, correspondiente a la asignatura de Prácticas Tuteladas, con el fin de facilitar el seguimiento posterior de egresados. Todos los datos recabados, alimentan una base de datos que se ha creado a tal fin, gracias a la cual se ha podido contactar con algunos de ellos para el proceso de renovación de la acreditación, por ejemplo, lo que supone una fortaleza de la titulación.</p>		
<p><b>Programas de movilidad</b></p>	<p>- Elevado número de estudiantes de Grado en Farmacia que participan en actividades de movilidad.</p> <p>- Se detecta un elevado grado de satisfacción de los estudiantes que han participado en acciones de movilidad, así como de la formación recibida.</p> <p>Estos datos constituyen una fortaleza de la titulación en lo relacionado con su proyección internacional.</p>	<p>Ver apartado 5.4</p>	<p>→ Se pretende seguir fomentando los programas de movilidad tanto internacionales como nacionales, utilizando los canales de información de la facultad (página web, pantallas de información o campus virtual) con el fin de mejorar aún más la participación y el interés de los estudiantes.</p> <p>→ Se pretende seguir potenciando la página web en inglés para mantener o incluso mejorar las cifras de alumnos entrantes.</p>
<p><b>Prácticas externas</b></p>	<p>- Realización por parte de TODOS los estudiantes, de prácticas mixtas en Oficina de Farmacia y en Servicio de Farmacia de Hospital dentro de la asignatura obligatoria “Prácticas Tuteladas”, a pesar del elevado número de alumnos implicados.</p> <p>- Obtención de la certificación ISO-9001:2015 para la gestión, de las Prácticas Tuteladas. Creación de un sistema documental protocolizado y de indicadores de seguimiento propios, lo que supone una fortaleza importante de la titulación.</p> <p>- El refuerzo de las actividades relacionadas con las prácticas externas y en número creciente de estudiantes participantes, en la asignatura optativa “prácticas externas” con un elevado grado de satisfacción, así como de convenios establecidos suponen una fortaleza muy enriquecedora de esta titulación.</p>	<p>Ver apartado 5.5</p>	<p>→ Se pretende seguir incidiendo en la difusión de la información relacionada con las prácticas externas, mediante la realización de sesiones informativas a estudiantes de cuarto y quinto curso, que están demostrando gran efectividad.</p> <p>→ Se pretende renovar los convenios existentes y buscar nuevos convenios para enriquecer la oferta de prácticas externas profesionales, así como fomentar aún más esta actividad entre los estudiantes, con charlas informativas orientadas a estudiantes de 4º y 5º curso.</p> <p>→ Se mantiene el sistema de gestión creado para las Prácticas Tuteladas, con miras a la renovación de la certificación ISO 9001:2015.</p>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

<p><b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b></p>	<p>En el <b>informe de Renovación de la acreditación de 21 de diciembre de 2016</b> se destacan las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constatación de sistemas de coordinación horizontal y vertical.</li> <li>- Minuciosa organización y desarrollo de las Prácticas Tuteladas y del TFG. Uno de los puntos fuertes de la titulación mencionado expresamente es la capacidad de la facultad de organizar y coordinar dichas actividades con un elevado número de alumnos.</li> <li>- Sistema de información y transparencia adecuado, destacando el uso de pantallas informativas.</li> <li>- Alta valoración de los alumnos hacia el personal docente, así como su cualificación.</li> </ul> <p>En cuanto al <b>Informe de Seguimiento 2017-18</b> del Grado en Farmacia, de 25 de abril de 2019. emitido por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, se expresan como fortalezas los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agilidad de los canales de información (página web, etc).</li> <li>- Estructura y funcionamiento correctos del SGIC.</li> <li>- Funcionamiento adecuado de los mecanismos de coordinación docente.</li> <li>- Correcto funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.</li> <li>- Se analizan de modo correcto fortalezas y debilidades, lo que facilita el diseño de un plan de mejoras coherente con un sistema de seguimiento adecuado.</li> </ul>	<p>Ver tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de reacreditación y seguimiento en apartados 6.3, 6.4 y 6.5.</p> <p>Ver plan de mejora en apartado 9.2 sobre análisis del grado de satisfacción.</p>	<p>Se pretende seguir incidiendo en las medidas detalladas en apartados anteriores y que forman parte del plan de mejora y mantenimiento de la calidad del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se plantea seguir incidiendo en el sistema de información, a través de pantallas informativas, campus virtual o página web.</li> <li>→ Calendario fijo de reuniones con los coordinadores de asignaturas a lo largo de cada curso y mejorando los aspectos formales, con un formulario de respuesta a modo de actas firmadas, acuerdos y medidas adoptadas.</li> <li>→ Se pretende mantener la agilidad del sistema de recopilación de información del SGIC y mejorar su cobertura con encuestas diseñadas para el PAS del centro.</li> <li>→ Se pretende seguir mejorando la base de datos de alumnos egresados. Gracias al interés por realizar este seguimiento, se pudo contactar con algunos de ellos para el proceso de renovación de la acreditación. Este plan de acción supuso una fortaleza de la titulación. Se prevé explorar la posibilidad de usar sociales como LinkedIn que permitirá un seguimiento a medio y largo plazo.</li> <li>→ Se seguirá incidiendo en la mejor de las instalaciones y elementos de seguridad de profesores, PAS y estudiantes de la titulación.</li> </ul> <p>En definitiva, los esfuerzos de todos los estamentos implicados en la mejora de la calidad de la titulación van encaminados a incidir en las acciones emprendidas que han demostrado su eficacia, así como en el refuerzo de las mismas con nuevas iniciativas que surgen del seguimiento de su funcionamiento.</p>
---	---	--	--

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

No se detectan puntos débiles relevantes en la titulación, ni en el informe de renovación de la acreditación ni en los informes de seguimiento. No obstante, el SGIC sí ha detectado pequeñas debilidades que deben ser tenidas en consideración y que se recogen también en el cuadro resumen de este apartado, con el análisis de plazos y responsabilidades:

1. Escasa frecuencia de reuniones de la Comisión de Calidad, motivo por el cuál, la respuesta a algunas quejas o sugerencias menos urgentes se dilatan en el tiempo.
2. Escasa prioridad detectada en algunos coordinadores de asignaturas o departamentos para analizar los posibles problemas detectados en sus asignaturas, con respecto a falta de homogeneidad en las tasas de rendimiento o en el número de suspensos y no presentados.
3. Detectada una disminución en la tasa de evaluaciones en el programa DOCENTIA. Esto puede ser motivado por el desconocimiento y la falta de información acerca del funcionamiento del sistema de evaluación de la calidad docente, sobre todo entre el profesorado recientemente incorporado a la plantilla docente.
4. En el análisis de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de Grado, se mantiene una cifra repetida en torno al 60% de encuestados que declaran no conocer los canales de quejas y sugerencias. Se considera por tanto que el grado de desconocimiento del sistema de quejas y sugerencias sigue siendo elevado, a pesar de que el enlace del buzón electrónico es visible desde numerosas páginas y sub-páginas de la web del centro, incluida la portada.
5. La Tasa de abandono arroja siempre valores en torno al 10%, valor estimativo inicial que se proponía en la memoria original de verificación del grado. Cabe resaltar el hecho de que, en el cálculo de este indicador, no es fácil tener en cuenta fenómenos como el del descenso de matrícula experimentado en algunos cursos o el número de alumnos que realizan traslado de expediente a otro centro o titulación.
6. Los resultados de las encuestas de PDI y PAS reflejan una preocupación de ambos colectivos por las condiciones de seguridad de aulas y laboratorios, especialmente en el edificio histórico.
7. El sistema de encuestas de satisfacción interno diseñado, recaba información de actividades concretas de estudiantes de Grado y de satisfacción de PDI, pero no del PAS del centro. Consideramos que debe implantarse un sistema de encuestas diseñado especialmente para recabar el grado de satisfacción de este colectivo.
8. Se detecta en las encuestas una baja apreciación del alumnado a los servicios de atención a los estudiantes. La redacción de la pregunta de la encuesta es imprecisa y no se especifica si se trata de la opinión sobre los servicios de atención dependientes de la UCM o del centro, lo que supone una distorsión de los resultados. No obstante, debe intentar mejorar esta apreciación con acciones concretas desde los organismos de coordinación del Grado en Farmacia.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Con el fin de tratar los pequeños puntos débiles encontrados por el SGIC de la titulación y en un intento de reforzar aún más las fortalezas encontradas en el análisis de seguimiento, se propone un plan de actuación que incluye las siguientes medidas, descritas también en el cuadro resumen de este apartado, con el análisis de plazos y responsabilidades y que van ordenadas con la misma numeración de la debilidad que intentan resolver, detalladas en el punto anterior:

1. Potenciar la Comisión Permanente de la Comisión de Calidad para que se programe una reunión mensual con un calendario previamente acordado, con el fin de agilizar la respuesta del Sistema de Garantía de Calidad.
2. Seguir incidiendo en la recopilación de información de los coordinadores de asignaturas y promover la realización de reuniones de coordinación internas sobre la evolución de los indicadores académicos. Según la decisión tomada en la Junta de Facultad de 10 de octubre de 2019, los coordinadores de las diferentes asignaturas tendrán que realizar una reunión de carácter interno en su departamento y enviar un formulario relleno al Decanato, incluyendo una reflexión sobre la situación de las asignaturas y posibles acciones de mejora para mejorar los indicadores y su evolución si se considera necesario. Esta acción se prevé que redundará en un mayor interés por parte de los departamentos implicados en analizar los indicadores de calidad relacionados con sus asignaturas y se impliquen más en la búsqueda de acciones de mejora, con el fin de impedir que se repitan algunos problemas detectados a lo largo de los diferentes cursos.
3. Realizar una o dos sesiones informativas a lo largo del curso y organizadas desde Decanato sobre el programa DOCENTIA-UCM, destinada a profesores de Farmacia, con lo que se espera que mejore la adherencia de los nuevos profesores al programa de evaluación, así como el proceso de reflexión personal, elaboración de autoinformes cuali- y cuantitativo, etc.
4. Promover aún más el uso del buzón de quejas y sugerencias: a pesar de la amplia difusión del buzón de quejas y sugerencias en la web del centro, mejorar aún más el nivel de conocimiento de esta herramienta de recopilación de información del SGIC, promoviendo su uso desde las delegaciones de alumnos cuando surja un problema o tengan alguna sugerencia.
5. Realizar un seguimiento de la dificultad de los distintos cursos desglosados en semestres, analizando la influencia de las modificaciones del plan de estudios que entran en vigor en el curso 2019-20, en especial el hecho de que las asignaturas troncales y obligatorias de 9 créditos pasen a impartirse en dos semestres en lugar de concentradas en medio curso como hasta ahora. Se estudiará si estos cambios se traducen en una mejora de los resultados académicos y especialmente en la Tasa de Abandono.
6. Seguir incidiendo en la mejora continua de las condiciones de trabajo y seguridad del centro: revisión continua de las campanas extractoras de los laboratorios, sistemas de ventilación y medidas de seguridad. Se pretende actualizar el plan de evacuación de las instalaciones, recordando a los diferentes departamentos y secciones los responsables en caso de emergencia y los protocolos de evacuación.
7. Diseñar e implantar para el curso 2019-20 un sistema de encuestas específico para recabar la opinión y el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro. Se prevé que esta medida completará la cobertura del sistema de recopilación de información del SGIC.
8. Abordar medidas para mejorar el grado de satisfacción sobre los servicios de atención a los estudiantes: potenciar aún más el Programa de Mentorías e incidir entre los alumnos de primer curso sobre la figura del Tutor de Grado.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Tiempo de respuesta relativamente largo ante quejas no urgentes.	Escaso numero de reuniones de la Comisión de Calidad.	Potenciar Comisión Permanente con programación de una reunión mensual.	Número de reuniones por curso	Vicedecanato de Calidad y Comunicación	Curso 2019-20	En proceso
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	En el análisis de la evolución de diferentes años, se detecta un cierto grado de reiteración en la falta de homogeneidad de diversas asignaturas	Se percibe baja prioridad desde algunos coordinadores para paliar faltas de homogeneidad, no prestando mayor atención al posible problema planteado	Implantación de un formulario a modo de acta de las reuniones de coordinación internas que deben reflejar posibles problemas encontrados y posibles acciones de mejora, tras analizar los resultados proporcionados por el coordinador del Grado.	Para cada asignatura: Tasa de Rendimiento (TR) Tasa de Éxito (TE) Tasa de No Presentados (NP)	Vicedecanato de Grado e infraestructuras	Curso 2019-20	En proceso
<b>Personal Académico</b>	Tasa de evaluaciones en DOCENTIA mejorable.	Detectado cierto grado de desinformación sobre el programa especialmente entre los nuevos profesores.	Celebración de Jornada informativa en el Centro	IUCM-7	Vicedecanato de Calidad y Comunicación	Octubre-2019	Realizado
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Más de la mitad de los encuestados en las encuestas de satisfacción de estudiantes de grado declara no conocer los canales de quejas y sugerencias.	Se percibe bajo grado de interés por parte del alumnado por usar los canales de quejas y sugerencias hasta que se les plantea algún problema.	Incremento de la difusión del sistema de quejas y sugerencias, especialmente a través de la Delegación de estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que declaran conocer los canales de quejas y sugerencias en las encuestas de satisfacción de estudiantes	Vicedecanato de Estudiantes	Curso 2019-20	En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

<b>Indicadores de resultados</b>	Tasa de abandono siempre en torno al 10% estimado en la memoria original de verificación del grado.	No se tiene en cuenta fenómenos de descenso de matrícula o alumnos que trasladan su expediente a otro centro o titulación	Realizar un seguimiento de la dificultad de los distintos cursos desglosados en semestres, analizando la influencia de las modificaciones del plan de estudios que entran en vigor en el curso 2019-20.	ICM-5	Vicedecanato de Grado e infraestructuras	Curso 2019-20	En proceso
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	<p>- Se detecta preocupación de PAS y PDI por las condiciones de seguridad de aulas y laboratorios,</p> <p>- El sistema interno de encuestas de satisfacción del Centro no alcanza al PAS. En principio, sólo se ha implantado un sistema de recogida del grado de satisfacción del PDI.</p>	<p>- Instalaciones muy antiguas en el edificio histórico.</p> <p>- En el curso 2018-19, no ha habido tiempo para implantar el sistema de encuestas completo. Se ha empezado por la implantación de encuestas del PDI, con el objetivo inicial de implantar encuestas para PDI y PAS.</p>	<p>- Programa de revisión de campanas extractoras en los laboratorios.</p> <p>- Actualización del plan de evacuación de las instalaciones.</p> <p>- Se pretende ampliar la cobertura del sistema de recogida de información, diseñando e implantando un sistema de encuestas específico para el PAS del centro.</p>	IUCM-13, IUCM-14, IUCM-15, Indicadores propios: Satisfacción de estudiantes de TFG Satisfacción de estudiantes de Practicas Tuteladas	Vicedecanato de Grado e infraestructuras, Gerencia del Centro Vicedecanato de Calidad y Comunicación	Curso 2019-20	En proceso
<b>Inserción laboral</b>	Se detecta en las encuestas una baja apreciación de los servicios de atención a los estudiantes.	Falta de motivación por usar los servicios de atención de la UCM y del Centro	Aumentar la difusión de los programas de mentorías y potenciar la figura del tutor de grado, mediante reuniones informativas.	Grado de satisfacción en encuestas de egresados	Vicedecanato de Estudiantes	Curso 2019-20	En proceso
<b>Programas de movilidad</b>	No se detectan puntos débiles en este punto.	-	-	-	-	-	-



Memoria anual de seguimiento del GRADO EN FARMACIA  
FACULTAD DE FARMACIA

<b>Prácticas externas</b>	No se detectan puntos débiles en este punto.	-	-	-	-	-	-
<b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</b>	No se detectan puntos débiles ni en el informe de Renovación de la acreditación de 21 de diciembre de 2016 ni en el de Seguimiento 2017-18 del Grado en Farmacia, de 25 de abril de 2019.	-	-	-	-	-	-

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Fdo.: Rafael Lozano Fernández  
Secretario Académico de la Facultad de Farmacia



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4313953	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM, UAH, U. SAN PABLO-CEU	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60	Máster	2013-14	No	No

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
25-9-2013		31-5-2017	30-11-2017

CURSO 2018-19  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> .....	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u> .....	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: [https://www.ucm.es/descubrimiento\\_de\\_farmacos](https://www.ucm.es/descubrimiento_de_farmacos)

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### ***1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.***

Nombre y apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene Iglesias Peinado	Presidente: Decana de la Facultad
José Carlos Menéndez Ramos	Secretario: Coordinador general del Máster
	<b>Vocales</b>
Beatriz De Pascual Teresa	Coordinadora del Máster en la Universidad San Pablo-CEU (SPCEU)
Juan José Vaquero López	Coordinador del Máster en la Universidad de Alcalá (UAH)
Mercedes Villacampa Sanz	Representante del Máster en la UCM y responsable de calidad
Juan Carlos Doadrio Villarejo	Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, Facultad de Farmacia de la UCM
Ana Ramos González	Directora del Departamento de Química y Bioquímica, Facultad de Farmacia de la USP-CEU
Carolina Burgos García	Directora del Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica, Facultad de Farmacia de la UAH
Laura Martín González	Representante Estudiantes
M <sup>a</sup> Luisa Rodríguez Cordero	Representante PAS
Laura Iturrino García	Agente Externo (Janssen-Cilag S.A.)

#### ***1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.***

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la titulación se aprobó en Junta de Facultad el día 12 de diciembre de 2013.

Las normas de funcionamiento son las siguientes: La Decana, o persona en quien delegue, preside la Comisión de Calidad, actuando como Secretario el Coordinador General del Máster. La Comisión de Calidad se reunirá, al menos, dos veces al año en sesiones ordinarias. La convocatoria se realiza con, al menos, 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto.

La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por votación simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.

La Comisión de Calidad recibe y analiza la información recogida por la Comisión Permanente de Máster sobre las reuniones mantenidas, de manera periódica. La Comisión Permanente

está constituida por los Coordinadores del Máster de las tres universidades participantes y la persona responsable de calidad del Título.

El SGIC está correctamente implantado y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo y que se cumplan los acuerdos tomados para garantizar la calidad del título. La eficacia de las reuniones de la comisión de Garantía de Calidad se debe a la existencia de reuniones preparatorias previas de la Comisión Permanente.

Esta fortaleza se recoge en el apartado 8.

Toda esta información se encuentra recogida en el siguiente enlace:  
[https://www.ucm.es/descubrimiento\\_de\\_farmacos/sistema-de-garantia-interno-de-calidad](https://www.ucm.es/descubrimiento_de_farmacos/sistema-de-garantia-interno-de-calidad).

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Se resumen a continuación los principales temas tratados en las dos reuniones anuales de la Comisión de Calidad, cuya base es el informe y las sugerencias aportadas por la Comisión Permanente del Máster.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-03-19	Calificaciones de TFMs	Algunos miembros de tribunales de TFMs proponen que se elabore una rúbrica de evaluación de dichos trabajos. Se acordó atender dicha sugerencia.
	Clasificación de másteres del diario El Mundo	Se analiza la posibilidad de presentar una solicitud para participar en dicha clasificación. Tras considerar la complejidad de la documentación requerida, se decide postponer la participación al curso siguiente.
	Propuesta de MODIFICA	Ha habido un retraso en la elaboración de la propuesta debido a un retraso en la incorporación del Dr. Juan Domingo Sánchez. La propuesta se elaborará con el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materias de 6 créditos divididas en dos asignaturas de 3 créditos: Existía el problema de que UAH no permite la matriculación de estas asignaturas por separado, mientras que UCM y USP-CEU sí lo permiten. Dado que no ha sido posible lograr que UAH cambie este criterio, en el MODIFICA se plantearán como independientes.</li><li>- Se reduce a 3 créditos la asignatura optativa “Aspectos tecnológicos del descubrimiento de fármacos”, para poder incluir la nueva asignatura que se indica a continuación.</li><li>- Se crea una nueva asignatura optativa de “Ensayos clínicos y aspectos regulatorios del descubrimiento de fármacos”, de 3 créditos, donde se abordarán la monitorización de ensayos clínicos, la protección intelectual y</li></ul>

		<p>el registro de especialidades farmacéuticas. Su coordinador será Gonzalo Herradón (CEU) y se contará con un profesor de la UCM especializado en la materia (Juan Domingo Sánchez) y con representantes de la industria y de la Oficina Española de Patentes.</p> <p>- Aunque no consta en el informe final de renovación de la acreditación, hubo un comentario verbal sobre la discrepancia entre el número total de plazas ofertadas (3 x 25) y el número de alumnos matriculados (35-40). Se acuerda presentar en el MODIFICA la siguiente oferta de plazas: 20 en la UCM, 15 en San Pablo-CEU y 15 en la UAH.</p>
	Criterios de admisión	Se elaborará un documento en el que se describan los criterios de admisión al Máster, para hacerlos públicos en la página web con mayor detalle del actual.
	Calendario curso 19-20	A petición de los alumnos, se acuerda establecer un plazo de unos días entre el final de cada asignatura y su examen.
	Exámenes extraordinarios	A petición de los alumnos, se acuerda incluir en el calendario las fechas de los exámenes extraordinarios: Primera semana de marzo para asignaturas del primer cuatrimestre y segunda semana de junio para las del segundo cuatrimestre.
15-07-19	Análisis de quejas y sugerencias	<p>No se han recibido quejas a través del buzón de la página web ni a través del Registro.</p> <p>Se han recibido dos reclamaciones a la puntuación recibida durante el proceso de admisión, que llegaron al coordinador del máster y fueron resueltas en un plazo de 24 h, tras consulta a la responsable de calidad y a los otros dos coordinadores, en este caso por vía telefónica. Tras justificar la puntuación asignada, se desestimaron las reclamaciones.</p>
	Análisis de las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y agente externo.	<p>Alumnos: Al igual que en cursos anteriores, las encuestas reflejan un alto grado de satisfacción. De nuevo, el conjunto de las materias del Máster ha sido valorado con una media de 4,1 sobre una puntuación de 5 (“el curso le parece interesante y adecuado a los objetivos del Máster”) y los profesores con una media de 4,65 para el “dominio de la materia” y de 4,45 para la “valoración global de la labor docente”.</p> <p>El nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sigue sin ser óptimo.</p>

		<p>Esta debilidad se recoge en el apartado 9. Se considera necesario recordar e informar a todos los profesores de la importancia de su opinión para la calidad docente del máster. El profesorado da una valoración global al Título de 8,3/10, lo que se considera satisfactorio. Este dato proviene de la encuesta que realiza la Unidad de Calidad de la Universidad San Pablo-CEU a todos los profesores de la titulación. Los datos procedentes de la UCM son poco relevantes por no incluir a todo el profesorado.</p> <p>La participación del PAS sigue aumentando , pero se debe seguir informando de la importancia de su opinión para la calidad del Máster.</p> <p>El grado de satisfacción del agente externo se recaba personalmente ya que se trata de una única persona.</p>
--	--	--

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Se ha continuado con el modelo de coordinación ya adoptado porque los resultados siguen siendo satisfactorios. Este modelo ha permitido solventar la dificultad que entraña la coordinación de un máster interuniversitario. La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas es muy eficaz y permite solventar con éxito los diferentes problemas que van surgiendo. Se han desarrollado las funciones indicadas en la Memoria de Verificación, poniendo especial énfasis en la supervisión del cumplimiento de todos los aspectos del programa formativo, lo que garantiza la calidad del Máster. El cronograma de las diferentes asignaturas lo establece la Comisión permanente del Máster con antelación a cada curso, siguiendo las decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad del Título, de modo que esté disponible para los futuros alumnos, previa a su matriculación, y para los profesores.

Dado que la actividad docente, tanto teórica como práctica, tiene lugar en las tres universidades participantes, en cada semestre se organizan las asignaturas de tal manera que coincidan en el tiempo (mañana y tarde) las que se imparten en la misma universidad, para optimizar el tiempo de los alumnos.

La labor del profesor coordinador de asignatura permite que la información llegue de manera más clara a todos los profesores, las guías docentes se elaboran y publiquen adecuadamente, el material docente y las calificaciones de los alumnos se envían a tiempo al profesor responsable de la página web para su publicación. Se mantienen las reuniones de los profesores de cada asignatura para la planificación docente antes del comienzo del curso, generalmente en el mes de junio. Durante el curso, los profesores de cada asignatura realizan reuniones de evaluación en las que cada profesor aporta su valoración de cada uno de los alumnos y entre todos acuerdan la calificación global. Los profesores coordinadores se encargan de informar a la Comisión Permanente del contenido de estas reuniones.

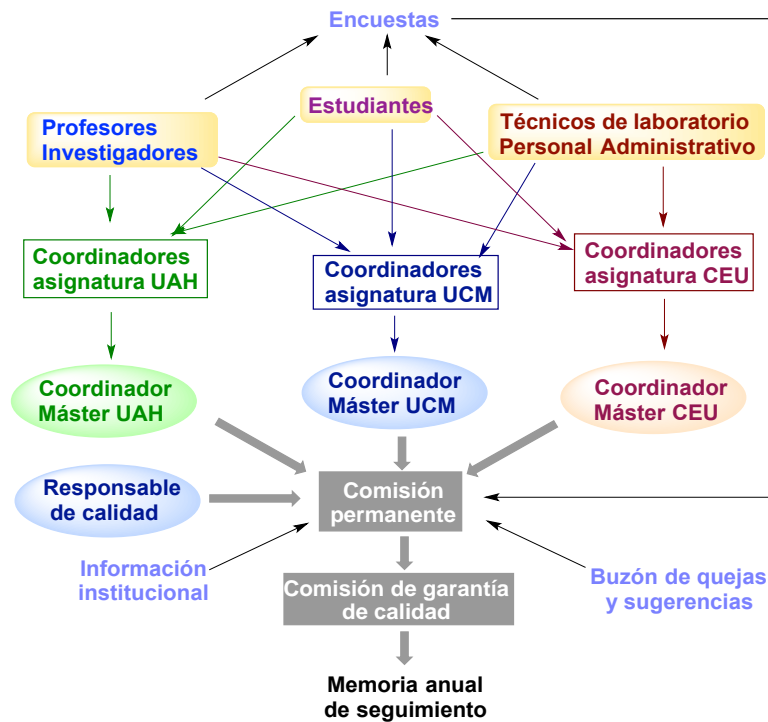
La Comisión permanente, formada por los coordinadores del Máster de cada una de las tres universidades participantes, se reúne de manera periódica manteniendo al menos dos reuniones anuales. Esta Comisión se ha encargado de hacer el seguimiento docente de las asignaturas del Título, analizando la información proporcionada por los profesores coordinadores de las asignaturas del Máster así como la recogida de los alumnos, bien a través



de las encuestas o por comunicación directa con ellos. Con la información recogida la Comisión Permanente se encarga de proponer mejoras, planificar y cerrar el calendario académico para el siguiente curso, generalmente en el mes de julio. Este calendario se publica en la página web del Máster. Además, la Comisión permanente actúa también ante cualquier circunstancia o imprevisto en que se considere necesario. La Comisión Permanente traslada toda esta información a la Comisión del SGIC del Título para su consideración y aprobación, si procede.

Esta fortaleza se recoge en el apartado 8.

Los mecanismos de coordinación quedan reflejados gráficamente como sigue:



Se resumen a continuación los principales temas tratados en las reuniones de la Comisión permanente del Máster.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7-03-19	Preparación de la reunión de la Comisión de Calidad	Se realizan algunas propuestas de temas para ser tratados por la Comisión de Calidad, que pueden consultarse en el resumen de la reunión de ésta
	Admisión al Máster para el curso 2019-20 (primer plazo)	Se lleva a cabo el proceso de admisión de los alumnos preinscritos hasta el momento.
6-06-2019	Preparación de la reunión de la Comisión de Calidad	Se realizan algunas propuestas de temas para ser tratados por la Comisión de Calidad, que pueden consultarse en el resumen de la reunión de ésta
	Admisión al Máster para el curso 2019-20 (segundo	Se lleva a cabo el proceso de admisión de los alumnos preinscritos en el segundo plazo.

	plazo)	
--	--------	--

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El claustro docente está formado por 48 profesores pertenecientes a las tres universidades participantes, todos ellos doctores (100%). Su perfil académico e investigador se corresponde con las necesidades de las distintas materias y todos ellos tienen gran experiencia en este tipo de enseñanza.

	UCM	SPCEU	UAH
Catedráticos	4	5	4
Profesor Titular	9	4	5
Prof. Contratado Dr.	4	1	--
Prof. Ayudante Dr.	--	3	2
Atracción Talento CAM	--	--	1
Sexenios	43	40	36

Además, en el Máster también participa personal docente externo perteneciente a los Institutos de Química Médica, Química Orgánica, Centro de investigaciones Biológicas (todos ellos profesores del CSIC) y representantes de la industria farmacéutica (Janssen-Cilag, Justesa, GSK, Lilly, UCB-Pharma, IQVA, entre otras) y de la Agencia Española del Medicamento

El equipo docente del Máster es una de las fortalezas de la titulación, como quedó reflejado en el informe final de la renovación de la acreditación en el que se valoró el apartado de "Personal académico" con la máxima calificación. El profesorado tiene una alta cualificación, todos los profesores son doctores, al menos 30 acreditados y con más de 200 sexenios en total. El profesorado está muy bien valorado por estudiantes y egresados por su capacidad docente y su cercanía e implicación.

El personal académico vincula sus líneas de investigación con las materias que imparte lo que incide de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Este aspecto es de gran relevancia ya que el carácter investigador del Máster implica que la formación de los alumnos está orientada a que estos adquieran los conocimientos y las capacidades necesarias para que puedan comenzar una carrera investigadora. De hecho, para muchos de ellos el TFM es el primer paso antes de comenzar un doctorado.

Esta fortaleza se recoge en el apartado 8.

Dado que cada una de las asignaturas del Máster es impartida por varios profesores, ninguno de ellos cumple con el mínimo número de créditos (1,5) necesario para participar en el programa Docencia. Sería conveniente que este requisito fuera algo más flexible con los títulos de Máster para facilitar la evaluación del profesorado. Además, dado el carácter interuniversitario del Título, también sería conveniente que todos los alumnos que cursan el Máster, independientemente de la universidad en la que estén matriculados, pudieran acceder al programa Docencia de la UCM. Además, la UCM no da la opción de evaluación a los profesores de las otras dos universidades participantes.

Esta debilidad se recoge en el apartado 9.

Para solventar este problema, se dispone de una encuesta interna que cumplimentan los alumnos al finalizar cada una de las asignaturas. De este modo, se consigue una excelente participación (100%). Los alumnos han valorado el conjunto de las materias del Máster sobre una puntuación de 5 con una media de 4,1 ("el curso le parece interesante y adecuado a los objetivos del Máster") y a los profesores con una media de 4,65 para el "dominio de la materia" y de 4,45 para la "valoración global de la labor docente". (Ver Anexo)

Esta fortaleza se recoge en el apartado 8.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	--	--	--	--
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	--	--	--	--
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	--	--	--

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las sugerencias, quejas y reclamaciones se pueden hacer llegar a través del buzón que figura en la portada de la página web del Título. En este enlace, se detallan los dos modos en el que se puede hacer la presentación de las quejas o sugerencias: presencial, en el Registro de la Facultad; a través del formulario web, publicado en la página de la Facultad de Farmacia de la UCM y al que se puede acceder desde ese mismo enlace. Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna notificación a través de este buzón.

También estudiantes y profesores pueden hacer llegar sus sugerencias, quejas y reclamaciones por correo electrónico o comunicación personal a los coordinadores del Máster o a la persona responsable de calidad.

El período de respuesta oscila entre un día y una semana, en función de la complejidad del problema planteado.

Solo se han recibido dos reclamaciones relacionadas con la puntuación recibida durante el proceso de admisión, que llegaron al Coordinador del máster a través de la plataforma de admisión y fueron resueltas en un plazo de 24 h, tras consulta a la responsable de calidad y a los otros dos coordinadores, en este caso por vía telefónica. Tras justificar la puntuación asignada, se desestimaron las reclamaciones.

Esta fortaleza se recoge en el apartado 8

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16			2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17			3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18			4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018-19		
	UCM	SPCEU	UAH	UCM	SPCEU	UAH	UCM	SPCEU	UAH	UCM	SPCEU	UAH
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	15	3	9	17	16	11	14	10	6	25	11	10
ICM-3 Porcentaje de cobertura	60	12	36	68	64	44	56	40	24	100	44	40
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,37	60,78	100	99,41	98,8	100	100	100	100	98,74	97,5	100
ICM-5 Tasa de abandono del título				0,00	33,33	0,00	0,00	20	0	0	9	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,02	100	100	99,41	100	100	100	100	100	99,83	97,5	100
ICM-8 Tasa de graduación	100	100	100	100		100	100	100	100	93,75	90	100
IUCM-1 Tasa de éxito				100			100			99,68		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción												
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones												
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado												
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				708			632			744		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título				99,42			100		100	99,05		

El número de preinscripciones para el curso 2018-2019 ha sido de nuevo muy alto. Tras excluir aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos necesarios o que no aportan la documentación exigida, todos los alumnos que solicitan la admisión son calificados aplicando

los criterios descritos en la página web del Máster. Estos criterios son los mismos en las tres universidades participantes.

Se ha mejorado considerablemente el porcentaje de cobertura en la UCM. Aunque en las otras dos universidades este porcentaje es menor, el total de alumnos matriculados, en torno a 45, se considera óptimo dado el carácter experimental del TFM. De hecho en el Modifica que se va a presentar, se solicita la reducción del número de plazas ofertadas a 50 para el conjunto de las tres universidades participantes.

De todos modos, los indicadores recogidos permiten concluir una vez más que, en esta sexta edición del Título, los resultados son muy satisfactorios en comparación con los valores recogidos en la Memoria verificada (ver apartado 8).

El gran volumen de preinscripciones que recibe el Máster hace que el proceso de selección sea complejo, dada la completa falta de apoyo de gestión.

Desde que comienza el período de preinscripción el contacto de los alumnos con los coordinadores del Máster es directo, vía telefónica, a través del correo electrónico o en persona. Se sigue manteniendo el acto de bienvenida para los alumnos matriculados que los coordinadores de las tres universidades participantes celebran al comienzo del período lectivo. En este acto se presentan las facultades de las tres universidades participantes, los recursos disponibles, se les informa sobre el desarrollo del curso, haciendo especial énfasis en la descripción y organización del trabajo fin de máster.

#### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2018-19  
Centro: FACULTAD DE FARMACIA  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS (063E)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DISEÑO DE FÁRMACOS	OBLIGATORIA	33	33	0	96,97%	96,97%	0,00%	96,97%	0	1	15	16	0	1
ESCUELA DE DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS Y QUÍMICA MÉDICA	OBLIGATORIA	32	32	0	93,75%	100,00%	6,25%	93,75%	2	0	2	14	13	1
ESTRATEGIAS EN SÍNTESIS DE FÁRMACOS	OBLIGATORIA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	21	1	1
METODOLOGÍAS PARA LA DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL DE FÁRMACOS Y EL ESTUDIO DE FENÓMENOS DE RECONOCIMIEN	OPTATIVA	33	33	0	93,94%	93,94%	0,00%	93,94%	0	2	18	11	1	1
MÉTODOS ANALÍTICOS AVANZADOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	7	8	0	1
PRODUCTOS NATURALES EN EL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS	OPTATIVA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	7	1	1
QUÍMICA COMBINATORIA	OPTATIVA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	20	0	0
QUÍMICA MÉDICA AVANZADA	OBLIGATORIA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	23	8	1
SÍNTESIS DE FÁRMACOS HETEROCÍCLICOS	OPTATIVA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	21	2	1
TÉCNICAS BIOANALÍTICAS AVANZADAS	OPTATIVA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	0	4	4	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	11	16	1

Estos datos, obtenidos de la plataforma SIDI, son muy satisfactorios aunque son incompletos ya que no están incluidos los alumnos matriculados en San Pablo-CEU, lo que consideramos una debilidad y queda recogida en el apartado 9.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

Como ya se ha comentado, el carácter interuniversitario del Título hace imposible que todos los componentes de los colectivos implicados en el Máster (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos) tengan acceso a las encuestas diseñadas por el Vicerrectorado de calidad de la UCM. Para solventar este problema, se dispone de encuestas internas que complimentan los alumnos al finalizar cada una de las asignaturas.

También existen encuestas internas para evaluar el grado de satisfacción del PAS. Las del profesorado se llevan a cabo a través de la Unidad de Calidad de San Pablo-CEU. Del análisis de estas encuestas se concluye que todos los colectivos implicados en el Máster muestran un alto grado de satisfacción con el mismo.

Todas estas encuestas se incluyen en un Anexo, al final de la Memoria.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título				
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título				
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro				

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Del análisis de la encuesta de satisfacción que todos alumnos complimentan al finalizar el Máster se puede concluir que su grado de satisfacción con la formación recibida es alta. Aunque se han detectado algunos aspectos que se pueden mejorar, ninguno de los ítems recibe una mala valoración.

El seguimiento de los egresados se sigue realizando a través de correo electrónico (ver Anexo). Teniendo en cuenta que los alumnos dejan de utilizar el correo institucional al terminar sus estudios, se les solicita una dirección particular para facilitar el seguimiento. Está pendiente de puesta en marcha una encuesta para los egresados que puedan responder online y permita un análisis más eficaz de su inserción laboral.

Según los datos obtenidos, la mayoría de los egresados continúan su formación investigadora mediante la inscripción en programas de doctorado, a menudo con financiación conseguida a través de los grupos de investigación responsables de los TFMs. Esto es coherente con los objetivos recogidos en la Memoria de Verificación, al tratarse de un Máster orientado a la investigación. Un número considerable de alumnos ha encontrado trabajo en la industria, principalmente farmacéutica. En cualquier caso, se les valora muy positivamente el haber realizado el Máster en Descubrimiento de Fármacos.

El porcentaje de los egresados que encuentra una salida hacia la investigación doctoral o bien hacia la industria farmacéutica se considera bueno, aunque no se dispone datos de todos ellos.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

El Título no incluye programas de movilidad.

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El Título no incluye prácticas externas.

### **6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

#### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el informe de seguimiento del curso pasado se pedía incluir información que ya se encontraba en la web,, como los “Mecanismos de acceso y admisión” ([https://www.ucm.es/descubrimiento\\_de\\_farmacos/matricula](https://www.ucm.es/descubrimiento_de_farmacos/matricula)), “Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación” ([https://www.ucm.es/descubrimiento\\_de\\_farmacos/medios-materiales](https://www.ucm.es/descubrimiento_de_farmacos/medios-materiales)).

El Máster no dispone de ningún apoyo administrativo para su gestión, por lo que el mantenimiento y actualización de la página web no se puede llevar a cabo de una manera ágil. De todos modos, dicha página contiene toda la información que pueda precisar el alumno interesado en curso el Máster.

Participación en el programa Docencia: ver apartado 3 “Análisis del personal académico” y tabla 9.

Proceso de admisión: Se ha establecido un sistema de admisión conjunto para las tres universidades. Ver apartado 6.5 y tabla 8.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se han puesto en marcha los planes de mejora recogidos en la última Memoria de seguimiento:

- Se ha reforzado la publicidad del Máster y la información a los posibles alumnos mediante carteles anunciadores y charlas informativas para los alumnos de último curso de grado.
- Se informa y recuerda a todo el profesorado y al PAS de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción.
- Está en proceso la elaboración de una encuesta *on line* para los egresados.
- También se está reformando la página web de la titulación. Mucha de la información se encuentra disponible en dicha página aunque, a veces, no sea fácil de encontrar.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

Se ha incluido en la página web del Título una descripción detallada de los criterios de admisión.

Se ha establecido un sistema coordinado para la admisión conjunta en las tres universidades. La Comisión permanente se reúne dos veces al año para llevar a cabo la admisión en las tres universidades con los mismos criterios. En este curso las reuniones se celebraron el 7 de marzo y el 6 de junio.

Este aspecto queda reflejado en el apartado 8.

## **7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No se ha realizado ninguna modificación.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No se ha realizado ninguna modificación.

## **8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Ver tabla.

.



Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
FACULTAD DE FARMACIA

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>	El SGIC está correctamente implantado. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo y que se cumplan los acuerdos tomados para garantizar la calidad del título.	Ver apartado 1	Se mantendrá la periodicidad de las reuniones de la Comisión Permanente, así como las de la Comisión de Garantía de Calidad.
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>	El modelo de coordinación del Máster es muy satisfactorio. La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas es muy eficaz.	Ver apartado 2	Se mantendrá este sistema.
<a href="#"><u>Personal académico</u></a>	El profesorado tiene una alta cualificación, todos los profesores son doctores y con más de 200 sexenios en total. El profesorado está muy bien valorado por estudiantes y egresados por su capacidad docente y su cercanía e implicación.  La evaluación del profesorado se lleva a cabo mediante encuestas internas al finalizar cada una de las asignaturas.	Ver apartado 3	Mantener la colaboración con los profesores externos que se indican en el apartado 3.  Continuar con el sistema de encuestas internas para la evaluación del profesorado por parte de los alumnos, al finalizar cada una de las asignaturas.
<a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>	El sistema ha funcionado correctamente, resolviendo las escasas reclamaciones en tiempo y forma	Ver apartado 4	Se propone recoger de forma más detallada las reclamaciones y sugerencias, atendiendo a un sistema de clasificación detallado.
<a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>	Los indicadores recogidos permiten concluir una vez más que, en esta quinta edición del Título, los resultados son muy satisfactorios en comparación con los valores recogidos en la Memoria verificada	Ver apartado 5.1	
<a href="#"><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></a>			
<a href="#"><u>Inserción laboral</u></a>			
<a href="#"><u>Programas de movilidad</u></a>	No procede		
<a href="#"><u>Prácticas externas</u></a>	No procede		
<a href="#"><u>Informes de</u></a>	El informe se considera muy positivo, ya que en los dos	Ver apartado 1.3	Se mantendrá el sistema conjunto de admisión

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
FACULTAD DE FARMACIA

<p><a href="#"><u>verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></a></p>	<p>puntos que consideramos más importantes (Personal académico y Resultados de aprendizaje) se ha conseguido la calificación máxima de A.</p> <p>Siguiendo la recomendación del informe de la renovación de la acreditación, se ha establecido un sistema coordinado para la admisión conjunta en las tres universidades. La Comisión permanente se reúne dos veces al año para llevar a cabo la admisión en las tres universidades con los mismos criterios. En este curso las reuniones se celebraron el 7 de marzo y el 6 de junio.</p>	<p>Ver apartado 6.5</p>	
---	--	-------------------------	--

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

**9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Ver tabla.

**9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Ver tabla.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
FACULTAD DE FARMACIA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>							
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>							
<a href="#"><u>Personal Académico</u></a>	No participación del profesorado del Máster en el programa Docencia.	Ningún profesor imparte el número mínimo de créditos requerido (1,5), dado que cada asignatura es compartida por varios profesores.  Además, la UCM no da la opción de evaluar a los profesores de las otras dos universidades participantes.	Mayor flexibilidad en el requisito de créditos impartidos en el caso de los másteres.  Inclusión de todo el profesorado en Docencia.	IUCM-6 IUCM-7 IUCM-8	Responsable del programa Docencia		
<a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>							
<a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>	Los datos, obtenidos de la plataforma SIDI, son incompletos ya que no están incluidos los alumnos matriculados en San Pablo-CEU.	Se desconoce la causa	Inclusión de los alumnos de las tres universidades	ICMRA-2	Se desconoce		No realizado
<a href="#"><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></a>	Aunque el nivel de satisfacción del PDI es muy bueno, la participación en la	Falta de motivación por el exceso de encuestas de tipo que el PDI realiza	Se seguirá recordando a todo el PDI la importancia de su participación.	Encuesta realizada a todo el PDI que participa en el Máster por la unidad	Responsable de calidad del Máster.		En proceso

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
FACULTAD DE FARMACIA

	encuesta debería incrementarse .			de calidad de SPCEU			
<a href="#"><u>Inserción laboral</u></a>							
<a href="#"><u>Programas de movilidad</u></a>							
<a href="#"><u>Prácticas externas</u></a>							
<a href="#"><u>Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación</u></a>							

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

## ANEXO

1. Ejemplo de encuesta de asignatura
2. Encuesta global del Máster
3. Encuesta para el PAS
4. Encuesta para PDI
5. Correo egresados



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
UNIVERSIDADES COMPLUTENSE, CEU SAN PABLO Y ALCALÁ  
CURSO 2018-2019

**CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS**

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** Química Médica Avanzada

**OPINIÓN GENERAL SOBRE LA ASIGNATURA** (puntuación máxima, 5; puntuación mínima, 1)

Número de alumnos/encuestados: 43/43	Número de alumnos que ha elegido cada puntuación						Media ponderada
	Ns/ Nc	1	2	3	4	5	
1. El calendario le resulta adecuado		2	5	12	12	12	3,63
2. El horario le resulta adecuado			3	1	17	22	4,35
3. Grado de cumplimiento del calendario		1		5	11	26	4,42
4. Grado de cumplimiento del programa				5	13	25	4,47
5. El curso le ha parecido interesante y adecuado a los objetivos del máster				8	18	17	4,21
6. El curso le ha parecido interesante para su actividad futura			1	6	16	20	4,28

**OPINIÓN SOBRE LOS PROFESORES: Puntuaciones de los alumnos**

(puntuación máxima, 5; puntuación mínima, 1)

<b>Profesor 1: Mónica Söllhuber Kretzer</b>																		
<b>Profesor 2: José Carlos Menéndez Ramos</b>																		
<b>Profesor 3: Carmen Pedregal Freire</b>																		
	Prof. 1						Prof. 2						Prof. 3					
	Nc	1	2	3	4	5	Nc	1	2	3	4	5	Nc	1	2	3	4	5
1. Asistencia a clase, puntualidad, cumplimiento del horario y el calendario, etc.		1	2	5	14	21		2	3	3	20	15				2	17	24
2. Preparación y organización de las clases				4	14	25			1	5	15	22				4	17	22
3. Desarrollo de las clases: Interés de las explicaciones, grado de ajuste al programa, claridad de la explicación	1		1	6	17	18	1	1	1	6	12	22	1		1	6	15	20
4. Dominio de la materia					13	30				1	10	32	1				14	28
5. Calidad y adecuación de los materiales didácticos proporcionados				6	19	18			1	5	15	22				12	24	15
6. Sugiere bibliografía adecuada	1		2	6	18	16	1			3	19	20	1		1	10	15	16
7. Valoración global de la labor docente				1	24	18			1	1	17	24				2	21	20





MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
UNIVERSIDADES COMPLUTENSE, CEU SAN PABLO Y ALCALÁ  
CURSO 2018-2019

<b>Profesor 4: Loreto Salazar Martínez de Pisón</b>																	
<b>Profesor 5: Ana Martínez Gil</b>																	
	<b>Prof. 4</b>						<b>Prof. 5</b>										
	<b>Nc</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Nc</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>					
1. Asistencia a clase, puntualidad, cumplimiento del horario y el calendario, etc.	4			1	13	26	5				8	30					
2. Preparación y organización de las clases	4			4	12	24	5				13	25					
3. Desarrollo de las clases: Interés de las explicaciones, grado de ajuste al programa, claridad de la explicación	4		2	7	15	16	5			2	9	27					
4. Dominio de la materia	4			1	7	32	5				9	29					
5. Calidad y adecuación de los materiales didácticos proporcionados	5		2	7	11	19	7	2	3	3	10	18					
6. Sugiere bibliografía adecuada	7	1	4	5	9	18	8	2	1	4	8	20					
7. Valoración global de la labor docente	4		1	4	14	21	5			1	11	26					

<b>Nota final</b>	<b>Puntuaciones de los profesores</b>										
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>						
1. Asistencia a clase, puntualidad, cumplimiento del horario y el calendario, etc.	4,35	4,0	4,42	4,74	4,79						
2. Preparación y organización de las clases	4,49	4,35	4,42	4,61	4,66						
3. Desarrollo de las clases: Interés de las explicaciones, grado de ajuste al programa, claridad de la explicación	4,24	4,26	4,29	4,23	4,66						
4. Dominio de la materia	4,70	4,72	4,67	4,90	4,76						
5. Calidad y adecuación de los materiales didácticos proporcionados	4,28	4,35	4,26	4,31	4,08						
6. Sugiere bibliografía adecuada	4,14	4,40	4,10	4,17	4,23						
7. Valoración global de la labor docente	4,40	4,49	4,42	4,49	4,66						



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
UNIVERSIDADES COMPLUTENSE, CEU SAN PABLO Y ALCALÁ  
CURSO 2018-2019

#### **ASPECTOS POSITIVOS DE LA ASIGNATURA**

- Contenidos didácticos ajustados a la asignatura y al Máster (n = 4)
- Muy interesante (n = 10)
- Buenos profesores (n = 4)
- Buena introducción al descubrimiento de fármacos (n = 3)

#### **SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DE LA ASIGNATURA**

- Aunque interesante, el temario es muy denso y se podría reducir (n = 14)
- Aumentar el número de horas de clase (n = 2)
- Espaciar más el examen de las clases (n = 3)



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
UNIVERSIDADES COMPLUTENSE, CEU SAN PABLO Y ALCALÁ  
CURSO 2018-2019

### Encuesta de satisfacción global del alumno con el Máster

Utiliza la siguiente escala en tus respuestas:

1 (totalmente en desacuerdo o muy mal)

5 (totalmente de acuerdo o muy bien)

Número de alumnos/encuestados: 40/37 (MP = media ponderada)		Número de alumnos que ha elegido cada puntuación						
Programa formativo y su desarrollo		NC	1	2	3	4	5	MP
1	La información sobre la programación, la coordinación y el calendario de los cursos es accesible.			4	9	13	11	<b>3,84</b>
2	Los programas de las diferentes asignaturas guardan coherencia con el perfil del Máster			3	5	24	5	<b>3,84</b>
3	La oferta de asignaturas optativas es suficiente		3	7	10	10	7	<b>3,30</b>
4	Las visitas programadas a otros centros de investigación y compañías farmacéuticas son un complemento adecuado.		1	2	4	13	17	<b>4,16</b>
5	La página web del Máster es útil y se actualiza con asiduidad.		2	3	13	12	7	<b>3,50</b>
6	El profesorado se muestra accesible a lo largo del curso.	2	1		7	16	11	<b>3,80</b>
7	Existen mecanismos para que los alumnos puedan manifestar su opinión.		1	3	7	12	14	<b>3,68</b>
8	El Máster ha respondido a mis expectativas académicas y profesionales		2	3	14	11	7	<b>3,49</b>

Trabajo Fin de Máster		1	2	3	4	5	MP
9	Grado de satisfacción con el tema asignado y su desarrollo.		1	6	8	22	<b>4,39</b>
10	El número de horas previstas para el desarrollo del TFM son las adecuadas.			7	12	18	<b>4,57</b>
11	Valoración de la utilidad del TFM para mi formación.			4	6	27	<b>4,62</b>
12	Grado de satisfacción con mi director de trabajo.	4	1	3	2	27	<b>4,27</b>

Infraestructuras académicas		1	2	3	4	5	MP
13	Las aulas son adecuadas para las actividades a desarrollar.		3	10	14	10	<b>3,84</b>
14	Los recursos de los Centros necesarios para el desarrollo de las clases prácticas (laboratorios, talleres, ordenadores...) son adecuados y suficientes.	1	3	8	13	12	<b>3,86</b>
15	Grado de satisfacción con el acceso a la bibliografía necesaria para la preparación del trabajo de investigación, a través de las bibliotecas.	2	1	10	13	11	<b>3,81</b>
16	Grado de satisfacción con los servicios de las Secretarías de las Facultades en lo referente a atención e información.	1	4	9	14	9	<b>3,70</b>

Autoevaluación del alumno		1	2	3	4	5	MP
17	Mi nivel académico, de conocimientos y madurez, eran los adecuados al comenzar este programa.	1	1	4	15	16	<b>4,19</b>
18	He dedicado suficiente tiempo a la preparación de las tareas, trabajos y exámenes del curso.	1	1	7	13	15	<b>4,08</b>
19	He utilizado la bibliografía recomendada por los profesores.	1	3	13	11	9	<b>3,65</b>
20	He dedicado al trabajo fin de Máster el esfuerzo y la dedicación que cabe esperar en un reto de este tipo.	1		2	5	29	<b>4,65</b>



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS  
UNIVERSIDADES COMPLUTENSE, CEU SAN PABLO Y ALCALÁ  
CURSO 2018-2019

**Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios con el Máster**

Utilice la siguiente escala en sus respuestas para expresar su nivel de satisfacción:

1 (nada satisfecho)

5 (totalmente satisfecho)

<b>Información y comunicación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Información recibida sobre aspectos de la titulación (planificación de la docencia y organización, aulas, horarios, ..) para el desarrollo de las labores de gestión y administrativas					
2	Comunicación con los responsables académicos del Máster					
3	Relaciones con el profesorado de la titulación.					
4	Relaciones con el alumnado de la titulación.					
5	Sistema para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones					

<b>Recursos, gestión y organización</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6	La infraestructura y los medios de que dispone para realizar su trabajo.					
7	Organización del trabajo dentro de su unidad					
8	Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña					
9	Definición clara de sus funciones y responsabilidades					
10	Nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación.					

<b>Aspectos a mejorar/sugerencias</b>	

<b>Otras observaciones</b>	

**INFORME DE INDICADORES DE ENCUESTAS DE SATISFACCION DEL PDI DE MASTER CON LA TITULACION**
**Curso 2018-19**

<b>Título</b> <b>Máster Interuniversitario en Descubrimiento de Fármacos</b>		
Encuesta respondidas/Participación	<b>20</b>	<b>55,56%</b>
<b>PREGUNTA</b>	<b>Media</b>	<b>Desv tip</b>
<b>RELACIÓN CON DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER:</b>	<b>8,52</b>	
Comunicación con los responsables académicos del Máster	8,88	2,01
Información de las directrices administrativas, académicas y de calidad necesarias para llevar a cabo su labor docente	8,75	2,17
Perfil académico y profesional del alumnado	7,38	1,24
La guía docente de la materia que imparto (objetivos, contenidos teóricos, prácticas, sistemas de evaluación, etc.)	9,25	1,79
La organización del Plan de Estudios (secuenciación de materias, organización temporal, distribución de créditos,...)	8,00	2,18
Información del Título contenida en la web	8,88	1,67
<b>COORDINACIÓN DOCENTE Y EL ALUMNADO:</b>	<b>7,72</b>	
La coordinación docente entre las distintas materias	8,13	2,36
El número de alumnos en la materia que imparte	6,63	2,88
Su relación académica con los alumnos de la materia que imparte	8,42	2,18
<b>RECURSOS, INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES:</b>	<b>8,53</b>	
Universidad	8,38	2,27
Centros colaboradores	8,68	1,49
<b>SI LA MATERIA QUE IMPARTE ES ONLINE O SEMIPRESENCIAL, VALORE SU SATISFACCIÓN CON:</b>	<b>8,23</b>	
Recursos web (Portal del Profesor, Portal Personal, campus virtual,...) del Máster	8,13	2,07
Soprote técnico de la plataforma de enseñanza semipresencial u online utilizada en su materia	8,33	1,18
<b>RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS</b>	<b>7,75</b>	
Los resultados académicos de los alumnos del Máster en su materia han sido satisfactorios	7,75	1,75
<b>PROFESORES INTERNOS</b>	10	
<b>PROFESORES EXTERNOS</b>	10	
<b>GLOBAL</b>	<b>8,25</b>	

---

## Máster en Descubrimiento de Fármacos

---

**MERCEDES VILLACAMPA SANZ** <mvsanz@ucm.es>

16 de enero de 2019, 10:53

Para: "Aguilar Lineros, Francisca" <franciscaaguilarjara@gmail.com>, "Blázquez Parra, Ana" <anabzps@gmail.com>, "Caro Herrera, Claudia P." <patriziahe01@yahoo.es>, "Caro Herrera, Claudia P." <yan\_caro@yahoo.es>, Cristina Font Maté <crisfont94@gmail.com>, Eduardo Catalán Simón <eduardocsimon@gmail.com>, "Elizalde, Pablo" <elizaldepx@gmail.com>, "Fanz, Zhong Wei" <fangzhongwei0112@gmail.com>, "Fernández-Layos Rodríguez de Tembleque, Isabel" <isabel.layos@hotmail.com>, "García Temprado, Vanesa" <vanesarciatemprado@gmail.com>, "Guirado Moreno, José Carlos" <jcarlos.guirado@gmail.com>, "Lainez Jiménez, Sara" <sara\_lainez@hotmail.com>, "López Conde, Marta" <marta.lopez.conde.4@hotmail.com>, "López Martín, Isabel" <isabelopezmartin@gmail.com>, "Martínez Rodríguez, Helena" <martinezrodriguez.lna@gmail.com>, "Martínez Saavedra, Lucía" <lumsaavedra@gmail.com>, "Matamoros Recio, Alejandra" <alejandra-m-r@hotmail.es>, "Miguel Jiménez, Adrián de" <adrian.demigueljimenez@gmail.com>, M<sup>a</sup> Montaña Jiménez García <mongarcia829@gmail.com>, "Nicolau, María" <marianicolausanus@gmail.com>, "Parra Garcia, Mario" <mparragarcia93@gmail.com>, "Piedrafita Torras, Lidia" <lpiedrafita@gmail.com>, "Pérez Fernández, Cristina" <cristinaperezf02@gmail.com>, "Rodríguez Rodríguez, Raquel" <raquel.19.r@gmail.com>, "Rodríguez Villalón, Alba" <alba.r.villalon@gmail.com>, "Río Villanueva, Miguel del" <m.rio.villanueva@gmail.com>, Sandra Gómez Etayo <Sandra.gmez3@gmail.com>, "Segovia Molina, Elena" <elena2j@hotmail.com>, "Silva Sofrás, Fresia Melina" <fresiamelina@hotmail.com>, "Vieco López, Irene" <iviecolopez@gmail.com>

Estimados alumnos:

Unos meses después de la finalización de vuestro Máster nos ponemos en contacto con vosotros para recabar información sobre vuestra trayectoria profesional.

Os agradeceríamos que nos dijerais si estáis trabajando y dónde, haciendo el doctorado (lugar y si tenéis financiación, de qué organismo) o si seguís estudiando.

Muchas gracias de antemano.

Un saludo

Mercedes Villacampa



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4314256	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM, UAH	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2013-14		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	8



## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

**URL:** <https://www.ucm.es/master-fytf>

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

Los contenidos incluidos ofrecen información objetiva y suficiente sobre el título. Se puede acceder de forma sencilla a través de la página web de la Facultad de Farmacia: <http://farmacia.ucm.es>. El acceso se realiza a partir de la pestaña de “Estudiar” en la que se recogen los estudios de Grado, Reconocimiento y Transferencia, Permanencia, Máster y Doctorado. Resulta de fácil acceso, suficiente y relevante de cara al estudiante.

En cualquier caso, desde google se puede acceder a través de la búsqueda: “Master de Farmacia y Tecnología Farmacéutica”.

La página web contiene información objetiva y suficiente del Título:

- Presentación;
- Objetivos y Competencias;
- Acceso y Admisión;
- Información y orientación para estudiantes;
- Planificación de las Enseñanzas y Profesorado;
- Matrícula, Precios y Becas;
- Calendario y Lugar de Impartición
- Medios materiales a disposición del título
- Líneas de investigación de los profesores que imparten el Máster
- Sistema de Garantía de Calidad
- Guías docentes
- Instrucciones para la elaboración del TFM

La información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

Al tratarse de un Máster interuniversitario la información se encuentra recogida también en el siguiente enlace: Universidad de Alcalá ( UAH) <https://www.uah.es/es/estudios> y <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Farmacia-y-Tecnologia-Farmaceutica/>

Al acceder a la página web de la Universidad de Alcalá se accede a la información del Máster en la UCM. Por lo tanto, la información recogida en ambas Universidades resulta coincidente. Además de la página web del centro hay otras páginas en las que los alumnos y estudiantes potenciales pueden acceder:

Las páginas web de la UCM ( <http://www.ucm.es/estudios/master-farmacia>) y las páginas web de las Facultades de Farmacia de ambas universidades

<http://farmacia.ucm.es/estudios/master-farmacia-plan> y

<http://farmacia.uah.es/estudios/masteres-universitarios.asp>), del Departamento de

Farmacia Galénica y Tecnología de alimentos de la UCM y de la Universidad de Alcalá.

Cada punto se amplía en un espacio específico para ellos. Como ejemplo, se señalan los siguientes:

Presentación:

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres\\_universitarios/oferta?cod\\_estudio=M137](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta?cod_estudio=M137) y <http://farmacia.ucm.es/estudios/master-farmacia-plazas>)

Incluye información sobre Universidades participantes; Centro- Departamento o Instituto responsable; Centro/s en los que se imparte el título; Créditos ECTS; Nº mínimo ECTS por tipo de matrícula y curso; Duración oficial; Tipo de enseñanza; Idiomas en los que se imparte; Atribuciones profesionales; Orientación; Contactos, etc.

- Objetivos y Competencias:

Incluye información directa y la posibilidad de descargarse un documento que recoge los objetivos y competencias en formato PDF.

- Acceso, Admisión y criterios de valoración

Incluye información sobre los requisitos de acceso, admisión y los criterios de aceptación.

Planificación de las Enseñanzas y Profesorado;

Hay un enlace que lleva a las guías docentes de las asignaturas ofertadas en el Master, tanto del Módulo Fundamental

También hay un enlace que permite el acceso a la información sobre el TFM en la que se recoge la información referente los TFM (número de créditos, contenido, oferta de temas propuestos para la realización del TFM y la normativa).

Calendario y Lugar de Impartición, así como fechas límite de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del acto de defensa de los trabajos del TFM.

Incluye un enlace sobre horarios y distribución de aulas que se puede descargar como documento PDF.

2. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

La información presentada se adecúa con la memoria verificada del Título, conteniendo los criterios de admisión, las materias a estudiar, las guías docentes, profesores, guías de los Trabajos Fin de Máster etc...

Como ya se ha señalado en las memorias de seguimiento anteriores, la Memoria verificada tenía prevista la existencia de la página web propia del Máster (además obviamente de la de la UCM). Desde su inicio, el formato de la página web del Máster ha seguido el modelo institucional con objeto de facilitar la localización sencilla y ágil de la información a todos los interesados.

La información que aparece en la página web incluye información acerca de los criterios de admisión, el itinerario a seguir, las guías docentes, profesores que imparten el Máster con las líneas de investigación y las guías para el desarrollo de los trabajos Fin de Máster.

Hemos hecho un esfuerzo para organizar y mantener actualizada la información de la página web. Desde que se creó los alumnos acuden a ella con frecuencia ya que pueden solucionar dudas gracias a la información que contiene.

Las Universidades que ofertan el título (UCM y UAH) disponen también de un díptico descriptor del Máster que se encuentra disponible en la página web del Máster (EV 2.8

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-14489/Diptico%20Master.pdf> y de las Universidades (UCM y UAH) <http://www.ucm.es/estudios/master-farmacia> y [https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres\\_universitarios/oferta?cod\\_estudio=M137](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta?cod_estudio=M137)). También se realiza una difusión en la página web de Universia (red de universidades de habla hispana y portuguesa, constituida por 1.401 instituciones Iberoamericanas de educación superior en 23 países, que cuenta con el mecenazgo de Banco Santander) <http://www.universia.es/estudios/ucm/master-universitario-farmacia-tecnologiafarmaceutica/st/148081>)

Como **FORTALEZAS** destacaría la inclusión en la página web de información relevante para el alumno como son, entre otras, los horarios de las asignaturas, el nombre y el correo electrónico de los coordinadores de cada asignatura, la inclusión de las líneas de investigación de cada profesor, los documentos que tienen que firmar los tutores y alumnos y las instrucciones para la realización y presentación del trabajo Fin de Máster.

Como **DEBILIDADES**, determinados aspectos señalados en el informe de calidad del curso pasado en el que se recomendaba la publicación de las categorías siguientes:

1- Número mínimo de ECTS por matrícula.

Debería figurar que el máster se puede cursar en dos cursos académicos. Pretendemos incorporar dicha información.

- 2- Idiomas en los que se imparte. Pretendemos incorporar que se imparte en español.
- 3- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.  
El número de plazas ofertadas es de 40. Pretendemos incorporar dicha información.
- 4- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos- Pretendemos incorporar la siguiente información: Cada solicitud será evaluada por el Comité Académico con la participación de los profesores que imparten la asignatura para la que se solicita el reconocimiento de créditos.
- 5- Planificación de la enseñanza- Este ítem se ha incorporado:  
Los alumnos disponen del calendario de impartición de las asignaturas con el calendario de asignaturas y fechas de impartición actualizado. La información para los alumnos se encuentra disponible antes de los plazos de preinscripción. En dicho calendario se adjunta también el nombre y el correo electrónico del coordinador de cada asignatura.
- 6- Calidad de la enseñanza en los ítems de implantación del título- Pretendemos incorporar esta información.
- 7- Breve descripción de los módulos- Este ítem se ha incorporado. En la información recogida en la web (en la pestaña “Plan de estudios”), se incluyen las guías docentes de las asignaturas. El itinerario es sencillo ya que los alumnos deben cursar un total de 60 créditos distribuidos en asignaturas obligatorias (36 créditos), asignaturas optativas (12 créditos) y trabajo de TFM (12 créditos). La información recogida en la página web incluye también las normas de presentación de los trabajos Fin de Máster.
- 8- Se pretende incorporar a la presentación del Máster en la web que contenga el resumen de las características del Máster con el itinerario e información resumida que resulte de interés para los alumnos de nuevo ingreso.
- 9- Personal académico en el ítem de Estructura y Características del Profesorado adscrito al Título. Se ha incluido una lista del profesorado del Máster y se ha creado un apartado en la web de profesores. Pretendemos incluir la categoría de los profesores.
- 10- Recursos materiales, y servicios en el ítem Recursos, Infraestructuras y servicios de la titulación. Se pretende incluir dicha información.
- 11- Sistema de garantía de calidad en las Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e información sobre la inserción laboral. Se pretende incluir información acerca de las reuniones de la Comisión Académica del Máster en la que se tratan los temas relacionados con la calidad a lo largo del curso. En dichas reuniones se plantean las mejoras a realizar. En la reunión del SGIC se incluyen todos estos temas en la orden del día.
- 12- Información sobre la inserción laboral. Se pretende incluir información sobre la inserción laboral en la página web.
- 13- Actualización de las guías docentes: Se han incluido las guías docentes actualizadas.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

El Máster cuenta con una Comisión de Calidad cuyas funciones quedan recogidas en la página web del Máster: <https://www.ucm.es/master-fytf/descripcion-general-del-sgic>

La estructura y funcionamiento es el previsto en la memoria. Dicha Comisión ha establecido reuniones desde el comienzo del mismo. Los miembros de la Comisión de Calidad se han ido modificando desde la implantación del título por distintos motivos (jubilación de la directora anterior del Máster y nombramiento de nueva Decana de la Facultad de Farmacia). El representante de alumnos es designado en cada curso académico). En el curso 2018-19 los miembros de la comisión fueron los siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Irene	Iglesias Peinado	Decana Facultad de Farmacia
Rocío	Herrero Vanrell	Coordinadora del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (UCM)
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinadora del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (UAH)
Emilia	Barcia Hernández	Directora del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia (UCM)
Santiago	Torrado Durán	Secretario del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia (UCM)
María Ángeles	Peña Fernández	Representante Profesores de Universidad de Alcalá (UAH)
Almudena	Sastre Barbas	Representante del PAS
José Antonio	Sánchez-Brunete Santos	Representante externo. Vocal de Formulación Magistral Junta de Gobierno Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Carlos	Medina	Representante de alumnos

Tal y como se recoge en las Memorias de los cursos 2013-14, 2015-16, 2017-2018 y la de re-acreditación, el SGIC se encuentra formado por profesores, alumnos y PAS. La composición de la comisión es diferente cada curso (incorporación de un alumno del curso vigente) y por modificaciones en el cargo así como jubilaciones. Dentro de los profesores se encuentra formando parte del comité la decana de la Facultad de Farmacia, las coordinadoras del Máster de las dos Universidades (UCM y UAH), la directora y el secretario del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria.

Se ha incluido en dicha comisión un Agente externo (El Vocal de Formulación Magistral de la Junta de Gobierno Oficial de Farmacéuticos de Madrid) que permanece como miembro de la misma desde el comienzo del Máster. Cada año ha participado un representante de los alumnos en el SIGC de forma voluntaria sin haber necesitado seleccionar entre varios.

Con el fin de agilizar el funcionamiento del Máster se creó una Comisión de Coordinación/Académica constituida por las Coordinadoras del Máster de la UCM y de la UAH, la Directora y el secretario del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia y tres profesores de las Unidades de Historia y de Tecnología Farmacéutica del mencionado Departamento (Profesores Carlos del Castillo, Damián Córdoba y Esther Gil Alegre). El Profesor Carlos del Castillo actúa como secretario de la Comisión de Calidad.

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está implantado desde el comienzo de la impartición del Título de acuerdo con la Memoria verificada. Como se ha señalado anteriormente se creó una Comisión de Coordinación Académica del Máster en marzo de 2016, con el fin de agilizar los procedimientos.

Tal y como se señaló en el apartado anterior, la composición de la comisión es la siguiente:

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Rocío	Herrero Vanrell	Coordinadora del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (UCM)
Carlos	Del Castillo Rodríguez	Secretario de la Comisión de Coordinación Académica
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinadora del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (UAH)
Emilia	Barcia Hernández	Directora del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia (UCM)
Santiago	Torrado Durán	Secretario del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia (UCM)
Esther	Gil Alegre	Profesora Titular del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM
Damián	Córdoba Díaz	Profesor Titular del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM

En esta Comisión se tratan los temas relacionados con el desarrollo del curso. Dicha comisión mantiene un contacto continuo presencial, telefónico o por correo electrónico para resolver las cuestiones de funcionamiento que se plantean a lo largo del curso y ha sido la encargada de recopilar la información necesaria de las evidencias del título. También se tratan posibles planes de mejoras de los temas que van surgiendo relacionados con la Calidad que serán tratados posteriormente en el Comité del SGIC.

Desde la primera edición se ha prestado una especial atención a la coordinación del Máster que se ha llevado a cabo de forma continuada durante el transcurso de las distintas ediciones.

Se pone un interés especial en la ayuda a los alumnos para la selección de los tutores del Trabajo Fin de Máster. También se tratan aquellos temas relacionados con la gestión de los alumnos de la Universidad de Alcalá para que tengan acceso al Campus Virtual, biblioteca y a la información que requiera el acceso como estudiante de la UCM.

La Comisión recoge también información relevante relacionada con los estudiantes como son acceso e ingreso de estudiantes, tutorización, evaluación de la realización de las tareas de difusión del programa formativo y resultados del aprendizaje del alumno que se reflejan en las calificaciones de las asignaturas. De forma particular se analizan los resultados alcanzados por los alumnos en el Trabajo Fin de Máster. El delegado/a mantiene contacto con la coordinadora del Máster y se tratan aquellos problemas que van surgiendo a lo largo del curso. El curso pasado los alumnos solicitaron un cambio de aula para tener un mejor acceso a internet y tras su solicitud se cambió.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18-7-2019	Puntos fuertes y débiles del Máster en opinión de los alumnos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Solapamientos entre los contenidos asignaturas del Máster. Se acuerda hacer llegar a los profesores el posible solapamiento para llegar a un acuerdo entre las distintas asignaturas afectadas.</li> <li>2- Se indica el interés por parte de los alumnos en la visita a laboratorios farmacéuticos. Se acuerda organizar una visita durante el siguiente curso.</li> </ol>
18-7-2018	Inclusión del Plan de Mejoras en la web.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se acuerda hacer visible en la página del Máster web los Planes de Mejora y las Mejoras implantadas.</li> </ol>
3/7/2019	Introducción de mejoras en la página web del Máster de acuerdo con las recomendaciones del Vicerrectorado de Calidad recogidas en el informe de la Memoria de seguimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se acuerda introducir las mejoras incluidas en las recomendaciones del informe del Vicerrectorado de Calidad y que quedan recogidas en el Apartado 2 referente a la Información pública del Título. (página 5 de la Memoria).</li> </ol>

**FORTALEZAS**

Comisión Académica ágil en la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

**DEBILIDADES**

No se observan debilidades en este apartado.

**2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19-12-2018	Publicación de la fecha de convocatoria del Trabajo del TFM y del Acto de Clausura del Máster.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se acuerda publicar la fecha de la Convocatoria del Trabajo de TFM y del Acto de Clausura del Máster en la página web para que los alumnos tengan dicha información con la suficiente antelación.</li> </ol>

19-12-2018	Publicación de las Actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad en la web del Máster.	1- Se propone la publicación de las actas en la página web del Máster por motivo y exigencia de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE10/12/2013)
19-12-2018	Publicación de las fichas docentes de las asignaturas del Máster	1- Se acuerda publicar las fichas docentes de las fichas docentes de las asignaturas del Máster
19-12-2018	Publicación de las fechas de los distintos plazos preinscripción y matrícula del Máster.	1- Se acuerda publicar las fechas de los distintos plazos del Rectorado para la preinscripción del Máster.
19-12-2018	Fechas de defensa del Trabajo Fin de Máster de la convocatoria de julio y septiembre.	1- Se acuerda que las fechas de defensa del Trabajo Fin de Máster sean anteriores al 5 de julio de 2019 y 20 de septiembre de 2019.

Al tratarse de un Máster impartido en su mayoría en la Facultad de Farmacia de la UCM, la coordinación de las asignaturas se organiza de forma ágil. En una primera instancia las coordinadoras de cada Universidad se reúnen con los profesores coordinadores de las asignaturas y se establecen las fechas de impartición de cada asignatura para evitar solapamientos. Una vez acordado, la información se incluye en la página web para que los alumnos sepan día y horario referente a cada asignatura. Dicha información se encuentra disponible antes de las preinscripciones de los alumnos. Cada coordinador de la asignatura, a su vez, se pone de acuerdo con los profesores que participan en ella y se establece la organización temporal de la materia dentro de las fechas de impartición asignadas. Los profesores que coordinan las asignaturas tienen un contacto fluido con las coordinadoras del Máster y éstas, a su vez, se comunican por teléfono o por correo electrónico cuantas veces sea preciso a lo largo del curso. El alumno representante en la Comisión Calidad actúa también como coordinador y transmite la opinión de los alumnos actuando como intermediario entre los profesores y los alumnos. El contacto directo con los alumnos se considera una fortaleza del Máster.

El Sistema de Campus Virtual habilitado por la UCM para cada asignatura permite anunciar las actividades docentes de cada asignatura y recoger las presentaciones. Para que los alumnos de la Universidad de Alcalá puedan acceder al Máster se solicita información a la coordinadora de la Universidad de Alcalá de las asignaturas en las que se han matriculado los alumnos en dicha Universidad. Una vez conocida la información se solicita su inclusión en el Campus Virtual. Este proceso tardaba un tiempo. En el curso 2018-2019 se dio de alta a los alumnos de la Universidad de Alcalá de forma ágil gracias al procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información. Sin embargo, en el curso 2019-2020 no se han recibido directrices del Vicerrectorado acerca de este tema. La biblioteca de Farmacia si se ha puesto en contacto con la coordinadora para dar de alta a los alumnos de la Universidad de Alcalá. El alta de los alumnos de Alcalá se realiza con posterioridad al comienzo de las clases ya que las fechas de matrícula de la UCM son diferentes a los de la Universidad de Alcalá. Este se considera un punto débil que debería mejorarse.

Las Guías docentes y las fichas docentes de las asignaturas se actualizan cada año por los coordinadores de cada asignatura.

Al tratarse de un número reducido de alumnos se ha facilitado, en gran medida, la comunicación con la Coordinación del Máster. Además, los profesores han realizado tutorías individualizadas ya que, en cada asignatura se realiza un trabajo por parte del alumno que requiere una orientación intensa. Hay que tener en cuenta que el Máster integra aprendizaje por parte del alumno lo que requiere actividades de tutoría y orientación. El reducido tamaño

del grupo favorece el logro de las competencias requeridas y que capacita a los estudiantes para ejercer su actividad profesional en distintos ámbitos (Oficina de Farmacia Comunitaria y

Hospitalaria, farmacéuticos de distintos puestos de la Administración Sanitaria, Industria Farmacéutica e industrias afines, así como Investigación en Tecnología Farmacéutica).

#### FORTALEZAS

Coordinación de las asignaturas- No existe ningún solapamiento entre los horarios de las asignaturas del Máster.

La información de las asignaturas, horario y coordinadores se encuentra visible antes de la preinscripción de los alumnos.

Contacto fluido entre las coordinadoras de la Universidad Complutense y de la Universidad de Alcalá.

Actuación del delegado de alumnos y representante en el comité del SGIC como intermediario entre los alumnos y los distintos profesores de las asignaturas.

Rapidez en la toma de decisiones.

Tutorías individualizadas.

#### DEBILIDADES

Alta de los alumnos de la Universidad de Alcalá.

Diferencia en las fechas de matriculación de los alumnos de la Universidad de Alcalá.

Planes de mejora:

Se pretende exponer a la sección de Másteres los problemas encontrados para poder agilizar la incorporación de los alumnos de la Universidad de Alcalá.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La estructura y características del profesorado de la UCM implicada en el Máster de Farmacia y Tecnología de la UCM se indican en la siguiente tabla (ICMRA-1c):

#### **ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**

Fecha: 30/11/2018

Centro Sede: FACULTAD DE FARMACIA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA (063F)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	2	8,0%	3,00	4,0%	0
Catedrático de Universidad	2	8,0%	3,90	5,2%	10
Contratado Doctor	4	16,0%	14,40	19,4%	5
Contratado Doctor Interino	2	8,0%	4,20	5,6%	0
Titular de Universidad	15	60,0%	48,90	65,7%	39

Datos extraídos el 01/11/2019



	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	40%	21,05%	50%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	15,79%	100%	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	100%	100%	

La calidad de la docencia de los profesores queda recogida en el Programa DOCENTIA de evaluación del profesorado. El interés de los profesores que imparten el Máster en la participación de los programas de evaluación del profesorado es alto y se refleja en los porcentajes de participación en dicho programa en el grado. Sin embargo, el número de créditos impartidos por los profesores en las asignaturas del Máster resulta insuficiente para que todos los profesores puedan ser evaluados por los alumnos (mínimo 1,5 créditos ECTS) ya que, dada la especialización de cada asignatura es impartida por varios profesores. Los profesores del Departamento tienen muy buenas evaluaciones en el programa DOCENTIA en las asignaturas de grado y se considera uno de los puntos fuertes del Máster. Tal y como queda recogido en la memoria del curso 2013-14 de los 25 profesores de la UCM, 16 profesores fueron evaluados en el programa DOCENTIA (68%) con evaluaciones positivas, muy positivas o excelentes (4 profesores tuvieron la calificación de excelente). En el curso 2014-2015 la participación se aumentó a un 70% con la participación de 19 profesores, siendo el número de evaluaciones solicitadas 23 ya que algunos profesores (4 profesores) pidieron evaluación en más de una asignatura. De las 23 evaluaciones: 5 excelentes (corresponden a 4 profesores), 7 muy positivas, y 11 positivas. En el curso 2015-16 se presentaron 16 profesores con un total de 27 evaluaciones, de las cuales resultaron 8 excelentes, 17 muy positivas y 2 positivas. Esta tendencia continúa en el curso 2016-2017 con un total de 13 profesores evaluados de los cuales 6 tuvieron una calificación de excelente, 6 muy positiva y 1 positiva.

Según los datos aportados por el Vicerrectorado hay 6 profesores que pueden realizar la evaluación docente en las asignaturas del Máster al impartir más de 1,5 créditos de la asignatura correspondiente. En el curso 2018-2019, una vez analizadas las evaluaciones docentes y consultado con los profesores del Máster sabemos que hay 3 profesores que han solicitado la evaluación docente, dos de ellos encuesta de alumnos y uno docencia en extinción. Así, el porcentaje de cobertura ha sido del 50%, valor que resulta significativamente mayor al porcentaje obtenido en el curso 2017-2018 (21,05%). En cualquier caso hay que tener en cuenta que la

mayoría de las asignaturas son compartidas por más de tres profesores y esto complica la presentación a la evaluación docente.

#### FORTALEZAS

Dedicación de los profesores.

Alta participación de los profesores en el Programa Docencia de Grado.

#### DEBILIDADES

No se aprecian debilidades en este apartado.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Existe un buzón de quejas y sugerencias como elemento de la página web del Máster. Una vez realizada la queja/sugerencia se convocaría la Comisión de Coordinación Académica para estudiar la queja/sugerencia y tomar medidas en el asunto.

El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones se implantó por acuerdo de la Comisión de Calidad. En dicho buzón aparecen sugerencias y quejas de carácter administrativo, así como presentación de reclamaciones.

Se puede acceder desde el Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria o desde el propio buzón de quejas de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.ucm.es/bqs>). Con el enlace se accede al Buzón de Quejas y sugerencias gestionado por el SIGC del Centro.

Gracias a esta centralización, la sugerencia y queja registrada llega al Vicedecano de Calidad y Comunicación (Manuel Córdoba Díaz) y puede ser tratada en la reunión de Comisión de Calidad o en la Comisión Permanente delegada.

No ha habido, hasta el momento, quejas y sugerencias por parte de los alumnos. Este hecho se debe, probablemente a la cercanía que existe entre profesores y alumnos del Máster y que ha sido considerado en el informe de acreditación del Máster.

Si las hubiera, estas se tratarían por el procedimiento habitual. Al recibir la queja/sugerencia se estudia y resuelve por la Comisión de Calidad en las correspondientes reuniones.

Posteriormente se informa en la Junta de facultad.

Según el informe de re-acreditación este criterio se cumplía completamente y se han seguido los procedimientos adecuados para mantener su adecuado funcionamiento.

#### FORTALEZAS

Fácil acceso al buzón de quejas y sugerencias (acceso desde el Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria o desde el propio buzón de quejas de la Facultad de Farmacia). Centralización de la información del buzón de quejas en el que la información llega al Vicedecano de Calidad de la Facultad de Farmacia.

Cercanía entre profesores y alumnos que ha hecho que las quejas se resuelvan directamente con el profesorado o con la coordinadora del Máster.

#### DEBILIDADES

Por el momento, no se encuentran debilidades en este apartado.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50%	50%	45	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	12%	20%	15	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	24%	40%	33,33%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98%	96,75%	100%	
ICM-5 Tasa de abandono del título	0%	0%	0%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	100%	
ICM-8 Tasa de graduación	91,66%	100%	100%	
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	136%	208%	266,67%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98,36%	96,57%	100%	

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
FACULTAD DE FARMACIA

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2018-19  
Centro: FACULTAD DE FARMACIA  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA (063F)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE POLARIDAD EN PREFORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS, FARMACOCINÉTICOS Y FARMACOTÉCNICOS DE LAS SUSTANCIAS MEDICINALES	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	8	9	1
AVANCES EN RECUBRIMIENTOS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	13	1
DESARROLLO GALÉNICO	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	17	1
EL MEDICAMENTO EN ESPAÑA. ENTORNO LEGAL	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	3	1
ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	13	1
FORMAS DE ADMINISTRACIÓN PERCUTÁNEA DE ACCIÓN TÓPICA O SISTÉMICA	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	3	8	1
INVESTIGACIÓN EN BIOEQUIVALENCIA. MEDICAMENTOS GENÉRICOS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	13	3	1
INVESTIGACIÓN EN FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	12	1
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN OCULAR	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	16	0
METODOLOGÍA EN HISTORIA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICA	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	3	10	1
PREPARACIÓN DEL DOSSIER PARA EL REGISTRO DE UN MEDICAMENTO	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	6	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	18	0
VECTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN PROLONGADA DE FÁRMACOS POR VÍA PARENTERAL. SISTEMAS POLIMÉRICOS Y NANOMEDI	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	17	0

Datos extraídos el 11/11/2019

El Máster solo se imparte en modalidad presencial. Las asignaturas se imparten en dos cuatrimestres y se reparten entre asignaturas Obligatorias y Optativas (Módulo de Formación Fundamental y Módulo de Formación Especializada). El alumno debe cursar un total de 60 créditos ECTS de los cuales 36 créditos corresponden a asignaturas Obligatorias (7 asignaturas) y 12 créditos a asignaturas Optativas (a elegir entre 10 materias). El reparto de las asignaturas es equilibrado entre el primer y segundo semestre. Una vez asignado el Tutor, el alumno realiza el Trabajo de Fin de Máster (TFM) que se defiende en la convocatoria de julio o en septiembre. Indicadores de evolución del título: En la Memoria de verificación se incluyó una previsión de las tasas de Graduación (100%), Abandono (0%) y Eficiencia (100%) del título. La previsión de estos valores se calculó a partir de los resultados del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica anterior en los que, desde el curso 2005-2006 salvo rara excepción, los alumnos superaban las diferentes asignaturas en primera convocatoria. Los valores medios de Graduación y Abandono obtenido desde el año de implantación del Máster (2013-2014) son coherentes con los estimados (Tasa de Graduación 100%, Tasa de Abandono 0%, Tasa de Eficiencia 100%) y se siguen manteniendo en los valores previstos.

En este Máster, la tasa de cobertura ha oscilado entre valores del 10% al 32%. Estos valores aparentemente bajos tienen su explicación en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (50 plazas que se han reducido a 45) y que fueron fijadas por el Rectorado de la Universidad Complutense. Es importante destacar que el Máster de Farmacia y Tecnología se oferta a licenciados/graduados en Farmacia que no están obligados a realizar estos estudios para acceder al Doctorado. Además, el trabajo Fin de Máster es, en la mayoría de los casos, un trabajo experimental que se financia por los grupos de investigación del Departamento. La tasa de cobertura ha disminuido ligeramente a 33,33% en el curso 2018-2019 frente a un 40% del curso anterior. En cualquier caso, el número de plazas se intentará disminuir ya que no tiene sentido ofrecer un número superior al que garantice una atención individualizada y la tutorización de los trabajos Fin de Máster. En base a nuestra experiencia este número se estima de 30 alumnos. Se pretende solicitar una reunión con el Vicerrectorado para exponer este tema y solicitar la disminución en el número de plazas ofertadas.

La tasa de demanda, presenta valores elevados 208% en el curso anterior y 266,67% en el curso 2018-2019. Estos valores se sustentan en el elevado número de alumnos que se preinscriben sin cumplir con los requisitos necesarios para su admisión y tienen otras titulaciones diferentes (el Máster se oferta únicamente a licenciados/graduados en farmacia). Este hecho hace que queden descartados en la admisión. Otra razón se debe a que los licenciados/graduados en farmacia no necesitan cursar el Máster para acceder a los estudios de doctorado y en el momento de realizar la reserva de matrícula deciden no hacerlo. El aumento este curso se debe también al adelanto en las fechas de preinscripción. En las fechas propuestas hay alumnos que todavía no saben que quieren hacer al terminar el grado y a la hora de matricularse deciden no hacerlo.

La tasa media de Rendimiento ha tenido valores muy altos alcanzando el 100% en los todos los cursos. En el curso 2015-16 la tasa de Rendimiento fue del 98,33%, manteniéndose para el curso 2016-17 y 2017-2018. En el curso 2018-2019 ha llegado al 100%. Este hecho se debe al número de alumnos que permite una gran dedicación y tutorización por parte de los profesores.

Este apartado obtuvo una puntuación de A en el informe de renovación de la acreditación y ha hecho que llegue al valor del 100%.

### FORTALEZAS

Modalidad del Máster Presencial.

Reparto equilibrado entre los dos cuatrimestres de impartición del Máster.

Trabajo Fin de Máster experimental.

Tasas de Graduación elevadas (100%), Tasas bajas de Abandono (0%) y Tasa de Eficiencia elevada (100%) del título.

Valores de las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de acuerdo con los valores previstos en la implantación del Máster.

Aumento de la Tasa de Rendimiento a valores del 100%.

### DEBILIDADES

Falta de financiación de los Trabajos Fin de Máster experimentales.

Tasa de cobertura baja como consecuencia de un elevado número de plazas ofertadas.

Tasa de demanda alta que no corresponde con la adecuación de los candidatos para cursar el Máster.

### **5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	63,8%	53%	77%	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	92,3%	92%	90%	

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	72,9%	81%	73%	
---	-------	-----	-----	--

El personal de apoyo implicado es el encargado de gestionar las actividades formativas. Los departamentos implicados en la impartición del Máster cuentan con personal de administración y servicios que colaboran activamente en las actividades de gestión del mismo.

El personal de secretaría de la Facultad de Farmacia realiza las labores de matriculación de los alumnos, colaborando en la resolución de los problemas de matrícula con una atención personalizada al alumno. En este sentido hay que destacar que los alumnos que provienen de universidades extranjeras solicitan los servicios de secretaría con mucha frecuencia ya que se enfrentan a un sistema desconocido para ellos en algunos aspectos. El personal de secretaría siempre está atento a las solicitudes de los alumnos ayudando en todo lo posible. En cuanto al personal de conserjería de las Facultades de Farmacia de la UCM y de la UAH realizan las funciones relativas a la es eficiente en la gestión de aulas de forma eficaz y adecuada. Tal y como se describía en las previsiones de la memoria de verificación el personal de apoyo con el que cuentan la facultad es suficiente para atender a los estudiantes del Máster.

Las coordinadoras del Máster de la UCM y UAH, orientan a los alumnos en la selección de asignaturas optativas y les explican acerca del proceso de búsqueda del tutor del TFM. Como mejora en el Título en la página web aparece la lista de las líneas de investigación en las que el alumno puede encuadrarse. La información viene junto con los nombres de los profesores que la desarrollan. De esta forma el alumno puede escoger el trabajo que realizará con más información. Además, tanto las Coordinadoras como los profesores ejercen funciones de orientación profesional de los estudiantes resolviendo cuestiones y aclarando dudas que les puedan surgir tanto en el desarrollo de sus asignaturas como en el trabajo Fin de Máster.

En cuanto al grado de satisfacción, el PAS manifiesta un grado de satisfacción en el curso 2018-19 con una puntuación de 73% frente a un valor global del 67% en las encuestas de la UCM. La satisfacción con la Universidad resulta también superior en el personal de la Facultad de Farmacia con valores de 90% frente a 74% obtenidos en la UCM.

El índice de participación se ha incrementado con respecto a los años anteriores. En los datos suministrados por la oficina de calidad, la satisfacción de los estudiantes con la titulación tiene un valor de 77%, ligeramente inferior (80%) al obtenido para la valoración de la satisfacción con la UCM. El número de alumnos que han realizado la encuesta en el curso 2018-2019 es de 6, que corresponde a un 33,3% de la participación total. Ha aumentado la participación en un 20% frente al curso pasado (2017-2018) en el que participaron 3 alumnos, suponiendo un 13,64% de la participación. Se seguirá intentando como medida de mejora aumentar la participación de los alumnos el curso siguiente.

Como ya se ha señalado en las memorias anteriores, uno de los puntos fuertes destacados en el informe provisional de acreditación del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica ha sido la implicación, cercanía y disponibilidad del equipo docente, muy valorado por estudiantes y egresados.

La calidad de la docencia de los profesores queda recogida en el Programa DOCENTIA de evaluación del profesorado. El interés de los profesores que imparten el Máster en la participación de los programas de evaluación del profesorado es alto en el Grado y se refleja en los porcentajes de participación en dicho programa. Sin embargo, el número de créditos impartidos por los profesores en las asignaturas del Máster resulta insuficiente para poder ser evaluados por los alumnos (mínimo 1,5 créditos ECTS) ya que, dada la especialización de cada asignatura es impartida por varios profesores. En cualquier caso, los profesores del Departamento tienen muy buenas evaluaciones en el programa DOCENTIA en las asignaturas de grado y se considera uno de los puntos fuertes del Máster. Tal y como queda recogido en la memoria del curso 2013-14 de los 25 profesores de la UCM, 16 profesores fueron evaluados en el programa DOCENTIA (68%) con evaluaciones positivas, muy positivas o excelentes (4 profesores tuvieron la calificación de excelente). En el curso 2014-2015 la participación se

aumentó a un 70% con la participación de 19 profesores, siendo el número de evaluaciones solicitadas 23 ya que algunos profesores (4 profesores) pidieron evaluación en más de una asignatura.

De las 23 evaluaciones: 5 excelentes (corresponden a 4 profesores), 7 muy positivas, y 11 positivas. En el curso 2015-16 se presentaron 16 profesores con un total de 27 evaluaciones, de las cuales resultaron 8 excelentes, 17 muy positivas y 2 positivas.

La satisfacción del PDI con la titulación (7,7) no difiere prácticamente de los obtenidos en los globales de la UCM (8). El alto grado de satisfacción se sigue manteniendo desde la renovación de la acreditación del título.

#### FORTALEZAS

Satisfacción del PDI con la titulación

#### DEBILIDADES

Baja participación de los profesores y estudiantes en las encuestas

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Inserción laboral: Los coordinadores y algunos profesores del Máster se han puesto en contacto, en ocasiones anteriores, vía correo electrónico o telefónicamente con los egresados con el fin de recabar información acerca de su situación laboral actual con una inserción laboral muy alta. En el curso 2015-16 fue de un 70%, teniendo en cuenta que no contestaron todos los alumnos. En el curso 2016-17. La titulación está muy bien valorada por laboratorios farmacéuticos y empresas de distribución.

Este hecho hace que se pongan en contacto con la coordinadora ofreciendo puestos de trabajo para que los alumnos del Máster puedan entrar en el proceso de selección.

Hay alumnos que deciden continuar con la investigación y pasan a formar parte de los estudiantes de doctorado para realizar la Tesis Doctoral en nuestro departamento.

En el curso 2018-2019, en la información que proviene del Rectorado se indica una tasa de participación de los egresados del 15,79%. La satisfacción con la Titulación para este colectivo es de un 8,3% frente a una satisfacción con la UCM de 8,7%.

#### FORTALEZAS

Valores altos de satisfacción.

#### DEBILIDADES

Baja participación del colectivo.

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

NO APLICA

#### FORTALEZAS

#### DEBILIDADES

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

NO APLICA

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO APLICA

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO APLICA

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Se han llevado las acciones necesarias para llevar las recomendaciones establecidas que se recogen en el resumen de las reuniones y acuerdos alcanzados del apartado 1.3

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se han llevado a cabo las acciones necesarias a las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento del curso 2018-2019. Aunque se ha conseguido aumentar la participación de los diferentes colectivos no se considera todavía suficiente.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

Como ya se comentó en memorias anteriores y de acuerdo con las recomendaciones de Verificación del Título las guías docentes son más homogéneas e incluyen el nombre de los profesores así como información del peso de cada uno de los ítems evaluables.

Es importante resaltar que el número de alumnos ofertados para esta titulación se encuentra muy por encima del número máximo de alumnos que podrían ser atendidos de forma adecuada durante la realización del trabajo fin de Máster. Queremos reducir el número de alumnos ofertados en la titulación a 30. Se pretende realizar una visita al Vicerrectorado con el objeto de explicar dicha situación. El número de plazas, inicialmente ofertado por la Universidad Complutense (50), no ha sido cubierto en ninguno de los cursos académicos. El curso pasado conseguimos, gracias a



nuestra Decana, disminuir este número a 40. La especialización del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica está destinado a un número menor de alumnos que permita un seguimiento personalizado. Además, el Máster se destina únicamente a licenciados y graduados en Farmacia que quieran adquirir conocimientos y destrezas necesarias para la formación integral del Farmacéutico. A excepción de los extranjeros, los licenciados y graduados de Farmacia de las Universidades Españolas ya han cursado el número de créditos necesarios para cumplir con las características propias de los descriptores correspondientes al nivel de Máster (Nivel 3 del MECES). RD 43/2015 de 2 de febrero (BOE nº 29). Por último, hay que añadir el carácter experimental del Trabajo Fin de Máster que hace inviable la tutorización de un número tan elevado de alumnos y la consecución de los niveles de calidad adecuados en las enseñanzas de Máster.

#### FORTALEZAS

Carácter experimental del Trabajo Fin de Máster.

Tratamiento personalizado de los alumnos.

#### DEBILIDADES

Número ofertado de alumnos elevado para seguir una atención especializada.

### 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO APLICA

#### 7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO APLICA

### 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>	Creación y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Académica del Máster de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	Ver apartado 1.1 (página 6-8)	Mantenimiento de la Comisión de Coordinación Académica y reuniones con la Comisión de Calidad del Máster.
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>	Coordinación de las asignaturas- No existe ningún solapamiento entre las asignaturas del Máster. La información de las asignaturas, horario y coordinadores se encuentra visible antes de la preinscripción de los alumnos.	Ver apartado 2 (página 13)	Mantenimiento de los mecanismos de coordinación y la visibilidad de la información.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
FACULTAD DE FARMACIA

	Contacto fluido entre las coordinadoras de la Universidad Complutense y de la Universidad de Alcalá.		
<b><u>Personal académico</u></b>	Dedicación de los profesores. Alta participación de los profesores en el Programa Docencia de Grado.	Ver apartado 3 (página 15)	Mantenimiento de la dedicación de los profesores.
<b><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></b>	Fácil acceso al buzón de quejas y sugerencias (acceso desde el Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria o desde el propio buzón de quejas de la Facultad de Farmacia). Centralización de la información del buzón de quejas en el que la información llega al Vicedecano de Calidad de la Facultad de Farmacia. Cercanía entre profesores y alumnos que ha hecho que las quejas se resuelvan directamente con el profesorado o con la coordinadora del Máster.	Ver apartado 4 (página 17)	Mantenimiento de las condiciones.
<b><u>Indicadores de resultados</u></b>	Cumplimiento del modelo teórico. Indicadores tasa de graduación, abandono y eficiencia	Valores altos (superiores al 98%) Página 17	Conseguir reducir el número de alumnos a un máximo de 30 para seguir dando una atención especializada.
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	Satisfacción del PDI con la titulación	Valores altos	Mantenimiento de las condiciones
<b><u>Inserción laboral</u></b>			
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	NO APLICA		
<b><u>Prácticas externas</u></b>	NO APLICA		
<b><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></b>	En el informe de acreditación aparecen como puntos fuertes dentro del criterio 4. (PERSONAL ACADÉMICO) la implicación, cercanía y disponibilidad del equipo docente, muy valorado por estudiantes y egresados. En el informe de acreditación provisional aparecen como puntos fuertes dentro del criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. El nivel académico de los Trabajos Fin de Máster, algunos de ellos presentados en Congresos Nacionales presentados en Congresos Nacionales		

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

**9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

**9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
FACULTAD DE FARMACIA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	No se observan debilidades en este apartado.						
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Alta de los alumnos de la Universidad de Alcalá. Diferencia en las fechas de matriculación de los alumnos de la Universidad de Alcalá.		Se pretende exponer a la sección de Másteres los problemas encontrados para poder agilizar la incorporación de los alumnos de la Universidad de Alcalá.		Coordinadora del Máster	2019-2020	No realizado
<u>Personal Académico</u>	Durante los cursos 2016-2017 y 2018-2019 se observó una baja participación de los profesores en el Programa Docencia de Máster con valores inferiores al 21%.	Asignaturas impartidas por varios profesores.	Información de la baja participación a los profesores en el programa Docencia del Máster.		Comisión Académica	2018-2019	Realizado. El porcentaje de cobertura en la participación en el programa Docencia del Máster ha aumentado en el curso 2018-2019 (50%).
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	No se observan debilidades en este apartado.						
<u>Indicadores de resultados</u>	Escaso número de alumnos que participan en las encuestas	Aunque se informó a los alumnos de la existencia de encuestas a través de los coordinadores de	Sesiones de información y organización de espacios para la cumplimentación		Todos los profesores del Máster	Curso 2017-2018	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
FACULTAD DE FARMACIA

		las asignaturas la participación ha sido baj	de las encuestas.				
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Disminución de la oferta del Número de alumnos para la realización del Máster	El Máster se oferta licenciados/graduados en Farmacia que no necesitan la realización del Máster para acceder a los estudios de doctorado.	Visita al Vicerrectorado para exponer el tema de reducción en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.	Coordinadora del Máster, Directora del Departamento y Decana de la Facultad.	Coordinadora del Máster.	2019-2020	No realizado
	1. Proximidad en las fechas de exposición de trabajos finales de las asignaturas del Máster.	La opinión de los alumnos y profesores fue que una posible mejora sería espaciar en el tiempo las fechas de presentación de los trabajos finales de las diversas asignaturas.	Coordinación de las fechas de exposición de los trabajos de las distintas asignaturas.	Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título	Comisión Académica del Máster.	Curso 2014-2015 Curso 2015-16 Curso 2016-17 Curso 2017-2018 Curso 2018-2019	Realizado
	2. Guías docentes	Guías docentes con no información homogénea.	Modificación de las guías docentes para que contengan información homogénea.	Recomendación de la Comisión de calidad.	Todos los profesores del Máster.	Curso 2017-18	Realizado e incluido en la página web del Máster
	3. Falta de financiación de los Trabajos Fin de Máster experimentales	Elevado número de plazas ofertadas.	Reunión en el Vicerrectorado Ordenación Académica.	Indicadores facilitados por el Vicerrectorado de Calidad.	Coordinadora del Máster	Curso 2018-2019	No realizado
4. Tasa de cobertura baja							

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA  
FACULTAD DE FARMACIA

	5. Tasa de demanda alta que no corresponde con la adecuación de los candidatos para cursar el Máster.		Reunión en el Vicerrectorado de Ordenación Académica	Indicadores facilitados por el Vicerrectorado de Calidad.	Coordinadora del Máster  Coordinadora del Máster	Curso 2019-2020  Curso 2019-2020	No realizado  No realizado
<b><u>Inserción laboral</u></b>	No se observan debilidades.						
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	NO APLICA						
<b><u>Prácticas externas</u></b>	NO APLICA						
<b><u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u></b>	NO APLICA						

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Fdo.: Rafael Lozano Fernández  
Secretario Académico de la Facultad de Farmacia



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4312487	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		



## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> .....	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u> .....	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	8

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

**URL:** <https://www.ucm.es/master-micro-para/>

**ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER**

**1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

**1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Enlace composición de la Comisión de Calidad:

<https://www.ucm.es/master-micro-para/comision-de-calidad>

**1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Enlace normas y funcionamiento de la Comisión de Calidad:

<https://www.ucm.es/master-micro-para/descripcion-1>

**Análisis:**

El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad ha sido adecuado.

La comunicación y coordinación continua y fluida del Consejo de Coordinación (formado por las dos Coordinadoras del Máster), resto de miembros de la Comisión de Calidad, incluido el agente externo y el representante de alumnos, profesores coordinadores de asignaturas y resto de profesores y alumnos facilita el seguimiento del funcionamiento del máster a lo largo del curso y la discusión posterior de todas las cuestiones en las reuniones pertinentes.

Se mantiene una adecuada interacción y coordinación con la Comisión de Calidad y las Comisiones o Subcomisiones Académicas y de Posgrado de las Facultades de Biología y Farmacia.

La comunicación de acuerdos y propuestas de medidas de mejora a las Unidades Docentes y Consejos de Departamento, Comisiones de Calidad y Juntas de Centro de las Facultades de Biología y Farmacia ha sido adecuada.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18-1-19	Memoria de Seguimiento 17-18	Revisión y aprobación de la memoria
4-3-2019	Modificación del máster	Discusión de la propuesta elaborada por coordinadoras y comisión de trabajo. Aprobación de su presentación
8-3-2019	Primer plazo admisión curso 19-20	Aprobación lista de admitidos
14-5-19	Modificación Máster	Problema: Retraso en tramitación de propuesta de modificación. Acuerdo: preparación escrito a Vicerrectorado de Estudios y solicitud entrevista.
30-5-19	Planificación y Guías docentes curso 19-20	Aprobación de la planificación, calendario y guías docentes.
6-6-19	Segundo plazo de admisión	Aprobación lista de admitidos. Acuerdo de no solicitud de <i>overbooking</i>

FORTALEZAS      DEBILIDADES

FORTALEZAS

- Adecuado número de reuniones para la discusión/solución de los asuntos necesarios.
- Reuniones on line para confirmación/aprobación de admisión de alumnos y Memoria anual de seguimiento para facilitar y agilizar los procesos. Realización del trabajo inicial por parte de las coordinadoras y envío para análisis y aprobación en su caso a la Comisión de Calidad.
- Participación de los profesores coordinadores de asignaturas en algunas de las reuniones de la Comisión de Calidad (Reuniones de principio y final de curso), lo que enriquece el análisis de los temas tratados y el aporte de soluciones/mejoras.
- Comunicación continua y fluida del Consejo de Coordinación (Coordinadoras), resto de miembros de la Comisión de Calidad, profesores coordinadores de asignaturas y resto de profesores y alumnos que facilita el seguimiento del funcionamiento de máster a lo largo del curso y la discusión posterior de todas las cuestiones en las reuniones pertinentes.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Descripción:

La coordinación académica horizontal y vertical del Máster es desarrollada por el Consejo de Coordinación, profesores coordinadores de las asignaturas, profesores, representante de alumnos y grupo de alumnos, de acuerdo a la Memoria de Verificación y descrito en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/master-micro-para/coordinacion>).

- Plan de estudios y asignaturas: a través del profesor coordinador con los profesores participantes, tanto de la UCM de las facultades de Biología y Farmacia como con los profesores expertos invitados.
- Coordinación Facultades de Biología y Farmacia: se realiza a través de las Unidades Docentes y Consejos de Departamento, Comisiones de Calidad y Junta de Facultad de cada Centro, Vicedecanas de Postgrado y Organización Docente.
- Coordinación institucional con Rectorado: Vicerrectorados de Estudios y de Estudiantes, y Sección de Másteres UCM.

Sólo se recoge en la tabla la reunión de coordinación académica para preparación de la planificación docente y calendario del curso 19-20, así como del formato de las encuestas. El resto de actividades de coordinación se realiza por parte de los profesores coordinadores o bien con los órganos responsables de los centros a través encuentro personal, teléfono o correo electrónico.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28-5-19	Calendario curso 2019-20  Oferta de TFM	Propuesta y aprobación del calendario de asignaturas y exámenes Mantenimiento del orden de elección de TFM de acuerdo al baremo de admisión.  -Dificultades de encontrar laboratorio que acojan alumnos de TFM por el incremento de Másteres. Se acuerda explorar nuevas opciones.  -Se sigue observando una baja participación en las encuestas institucionales. Se acuerda insistir a los alumnos.

	Encuestas	-Encuestas internas extensas y realizadas en todas las asignaturas; los alumnos pierden interés en su realización correcta. Se acuerda la simplificación de las encuestas internas y la realización online en lugar de en papel.
--	-----------	--

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FORTALEZAS:

- Comunicación fluida para coordinación de asignaturas entre coordinadoras del máster, profesores coordinadores y profesores participantes en cada asignatura.
- La coordinación con los órganos institucionales es particularmente necesaria al tratarse de un Máster interfacultativo (Facultades de Biología y Farmacia) y se desarrolla de manera adecuada y satisfactoria.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado: estructura y características:

Enlace en la página web: <https://www.ucm.es/master-micro-para/personal-academico>

Estructura y características adecuadas a lo requerido para la impartición del máster y según recoge la memoria de verificación.

Profesores UCM: 46 Profesores, Doctores 100%

Experiencia docente e investigadora especializada en Microbiología y Parasitología: clínica, ambiental, biotecnológica, seguridad, gestión y asesoría, comunicación y divulgación.

**ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**

Fecha: 30/11/2018

Centro Sede: FACULTAD DE FARMACIA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESA (0696)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	6	13,0%	9,40	8,5%	0
Asociado Interino	1	2,2%	2,60	2,3%	0
Ayudante Doctor	3	6,5%	4,10	3,7%	0
Catedrático de Universidad	10	21,7%	31,91	28,7%	50
Contratado Doctor	3	6,5%	2,80	2,5%	8
Contratado Doctor Interino	4	8,7%	8,65	7,8%	4
Emérito	2	4,3%	0,60	0,5%	8
Titular de Escuela Universitaria	1	2,2%	4,69	4,2%	0
Titular de Universidad	16	34,8%	46,47	41,8%	52

Datos extraídos el 04/10/2019

Profesores externos a UCM: 63 Profesores/Investigadores de Universidades, OPIs, empresas, Doctores 97%.

Especialistas de prestigio en las temáticas de las distintas asignaturas y temas de TFM: ambientes extremos, astrobiología, microbioma, biofilms, salud pública, patogenicidad, aplicaciones biotecnológicas y ambientales, ética profesional, patentes, divulgación, gestión e investigación en empresa, transferencia y emprendimiento.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
 FACULTAD DE FARMACIA

Organismo	Nº
Universidad: UP; UAM, UAH, CEU	8
OPIs: CSIC, ISCIII, INIA, CIEMAT, CAB, IMDEA	35
Hospitales: HRyC, HCSC, H12O, HGM	9
Empresas privadas (Glaxo, Entrepinares, AENOR, BioAssays)	11
Total	63

Evaluación del profesorado:

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018-19
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	0	20	18,5	17,4
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0	10	2,7	25
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0	100	100	100

Los requerimientos de impartición de un número mínimo de ECTS por asignatura para ser evaluado por el Programa Docencia, dificulta la participación de los Profesores del Máster, ya que este requiere una especialización superior al Grado que implica la participación de varios Profesores por asignatura, no alcanzándose este mínimo requerido en la mayoría de los casos. Debido a que los resultados de participación en este programa son insuficientes para la evaluación de todo el Profesorado del Máster, la evaluación en Docencia se complementa con la que se realiza a través de encuestas internas del Máster, cuyos resultados para cada asignatura se muestran en la siguiente tabla. Las medias del curso 2018-19 se comparan con las medias de todos los cursos anteriores desde la implantación del Máster en 2010-11. La tasa de participación media ha sido del 82,8%, siendo inferior cuando se realizan *on-line* en el aula que cuando se realizan en papel.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS INTERNAS SOBRE LOS PROFESORES (VALORES SOBRE 5)									
MASTER DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2018-2019									
Asignatura	Nº Matri- culados	Nº Encues- tas	% Partici- pación	Nº Profesores	1. Desarrollo Profesor Media	2. Dominio Profesor Media	3. Global Profesor Media	Media Profesor/A signatura 2018-9	Media todos los cursos anteriores
Diseño	36	33	91,7	14	4,2	4,6	4,2	4,3	4,3
Genómica	35	35	100	5	3,8	4,4	3,9	4,0	4,2
Ecofisiología #	35	14	40	6	3,9	4,4	4,0	4,1	4,1
Gestión #	36	20	55,6	6	3,8	4,1	4,0	4,0	4,0
Bases	22	22	100	15	4,0	4,3	4,2	4,2	4,2
Parasitismo	15	15	100	19	4,2	4,8	4,5	4,5	4,3
Hongos #	13	7	53,8	7	4,1	4,3	4,0	4,1	4,2
Seguridad	24	21	87,5	15	4,3	4,6	4,6	4,5	4,3
Fermentación	9	8	88,9	4	4,1	4,7	4,4	4,4	4,2
Señalización	18	18	100	7	4,1	4,5	4,2	4,3	4,3
Bioinformática #	17	15	88,2	2	3,9	4,2	3,9	4,0	4,3
Biorremedio#	15	11	73,3	5	4,2	4,4	4,3	4,3	4,3
MEDIA todas las asignaturas		219	81,6	105	4,1	4,5	4,2	4,2	4,2
PREGUNTAS DE LA ENCUESTA SOBRE CADA PROFESOR									
1. Desarrollo de las clases (organización, interés, claridad, fomento de la crítica )									
2. Dominio de la materia del curso (seguridad en las explicaciones y contestaciones, conexión con la investigación)									
3. Valoración global que le merece la actividad desarrollada por el/la profesor/a									
Media de los 3 ítems curso 2017-18	Media de los 3 ítems de todos los cursos anteriores desde 2010-11		# encuestas realizadas <i>on-line</i>						

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

FORTALEZAS

Adecuación, calidad y experiencia docente e investigadora de los profesores:

-Amplia experiencia en docencia en el máster desde su implantación, tanto de los docentes UCM como de los profesores externos, lo que garantiza el mantenimiento y mejora de la calidad de la titulación.

-Incorporación de profesores jóvenes, Ayudantes doctores y postdoctorales (PAIs, Personal de Apoyo a la Investigación), que favorece el aporte de nueva actividad investigadora y el avance en la carrera docente de los mismos.

Sistema de evaluación del profesorado:

-Realización de encuestas internas de evaluación con alta tasa de participación (81,6%), para compensar la reducida participación en el programa Docencia.

-Alta valoración global de los Profesores en las encuestas internas: 4,2 sobre 5, la misma que la media de todos los cursos anteriores, y oscilando entre 4 y 4,5 entre todas las asignaturas. Destaca la valoración media de 4,5 para el ítem “dominio de la materia”.

DEBILIDADES

- Baja participación en el programa de evaluación Docente de la UCM, debido a las características del mismo, que no permite evaluación con impartición de un número de horas inferior al determinado en cada asignatura. Esta circunstancia no es inherente al máster sino a las especificaciones de la universidad.
- Ligero descenso en la participación en encuestas internas de evaluación de los profesores realizadas *on-line* respecto a la realización en papel

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Descripción:

a) Buzón de sugerencias y quejas UCM, con enlace en la página web del Máster

<http://webs.ucm.es/centros/webs/m5106/cont/directorio/sugerencias.php?t=1311674863484>

b) Sistema interno del máster:

-Comunicación: oral, correo electrónico y campus virtual: Alumnos (individual o colectivamente, a través del alumno representante) / Profesores / Coordinadores asignaturas / Coordinadores máster

-Respuesta: oral, correo electrónico y campus virtual

-Tiempo respuesta: inmediata o 2-3 días, según necesidad de consultas

c) A través de encuestas internas anónimas: apartados de redacción libre “lo peor” y “aspectos mejorables”

Procedimiento	Utilización (nº o %)	Tema	Resolución
a) Buzón UCM	0		
b) Sistema interno (nominal)	Varios	-Errores en preguntas de examen -Retraso publicación de notas	-Revisión y corrección (coordinador asignatura) -Solicitud de coordinadoras del máster a coordinador asignatura
c) Encuestas (anónimo)	8 asignaturas 82,8% participación	Aspectos varios	-Discusión en reunión de Coordinación académica y Comisión de Calidad -Inclusión en lista de mejoras (en su caso)

En la encuesta institucional realizada por un 54% de alumnos, un 5% han manifestado haber realizado sugerencias/quejas, y un 55% que conocen los canales de quejas y sugerencias, pero ninguno lo ha llevado a cabo por el buzón UCM.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FORTALEZAS

-Comunicación fluida entre los alumnos y las coordinadoras del máster y/o los profesores coordinadores de las asignaturas que permite atender adecuadamente las quejas o sugerencias de los alumnos.

-Sistemas de comunicación oral, correo electrónico o campus virtual ágiles y que permiten respuesta rápida.

-Canalización de sugerencias/quejas de los estudiantes a través del alumno miembro de la Comisión de Calidad, que actúa también como representante/delegado del grupo.

-Inclusión en las encuestas internas de las asignaturas un apartado de redacción libre (lo mejor, lo peor y sugerencias de mejora), que permite canalizar y solventar en su caso los aspectos sugeridos por los alumnos.

#### DEBILIDADES

No se usa el buzón UCM de sugerencias y quejas, aunque ello no implique la no existencia de otros canales, que sí son usados satisfactoriamente (ver apartado anterior de Fortalezas)

### 5. INDICADORES DE RESULTADO

#### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</b> <b>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16</b>	<b>2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17</b>	<b>3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18</b>	<b>4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018-19</b>
<b>ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>	60	60	60	45
<b>ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso</b>	28	30	37	36
<b>ICM-3 Porcentaje de cobertura</b>	46,7	50	61,7	80
<b>ICM-4 Tasa de rendimiento del título</b>	99,8	100	98,7	99,58
<b>ICM-5 Tasa de abandono del título</b>	0	0	0	0
<b>ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados</b>	100	99,8	98,9	99,17
<b>ICM-8 Tasa de graduación</b>	100	100	100	100
<b>IUCM-1 Tasa de éxito</b>	99,8	100	99,5	99,58
<b>IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción</b>	NP	NP	NP	NP



Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NP	NP	NP	NP
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	NP	NP	NP	NP
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	626,7	461,7	443,3	591,11
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100	100	99,2	100

**ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas**

Curso Académico: 2018-19

Centro: FACULTAD DE FARMACIA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESA (0696)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
BASES MOLECULARES DE LA PATOGENIA Y TERAPIA ANTIMICROBIANA Y ANTIPARASITARIA	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	19	1	1
BIOINFORMÁTICA: APLICACIONES PARA EL ANÁLISIS DE DNA Y PROTEÍNAS	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	94,12%	0,00%	94,12%	0	1	6	8	1	1
DETECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y BIORREMEDIACIÓN	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	10	1	1
DISEÑO EXPERIMENTAL Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	24	5	1
ECOFISIOLOGÍA MICROBIANA Y BIOLOGÍA DE SISTEMAS	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	28	2	1
FERMENTACIÓN Y SALUD	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	1	1
GENÓMICA Y PROTEÓMICA	OBLIGATORIA	35	35	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	22	1	1
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	31	4	1
HONGOS FILAMENTOSOS Y LEVADURAS: APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	92,31%	0,00%	92,31%	0	1	0	5	6	1
PARASITISMO Y GLOBALIZACIÓN	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	2	0
SEGURIDAD MICROBIOLÓGICA: MÉTODOS ANALÍTICOS	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	15	1	1
SEÑALIZACIÓN CELULAR	OPTATIVA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	9	2	1
TRABAJO FIN DE MASTER (MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	36	35	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	17	17	1

Datos extraídos el 24/10/2019

FORTALEZAS      DEBILIDADES

FORTALEZAS

- Interés por el título y alta demanda:

Muy alta tasa de demanda (266 solicitudes para 45 plazas), lo que refleja el interés por el mismo y el conocimiento de su calidad por los alumnos que terminan sus estudios de Grado, gracias a los resultados de ediciones anteriores.

Atención y orientación por parte de las coordinadoras a las diversas cuestiones recibidas durante el proceso de admisión, acerca del plan de estudios y desarrollo del máster.

- Buena difusión del Máster: Anuncio del máster mediante carteles y trípticos informativos en las facultades y departamentos implicados.

- Buena selección de candidatos de acuerdo a los criterios de admisión.

- Excelentes resultados de desarrollo del máster: Rendimiento del título (99,58), Abandono (0%), Eficiencia de los egresados (99,17%), Graduación (100%), Éxito (99,58%), Evaluación (100%). Se mantienen en la línea de los cursos precedentes y reflejan un gran éxito en cuanto a la superación del Título, siendo superiores a las previstas en la memoria de verificación.

- Óptimos resultados de calificaciones en todas las asignaturas:

Muy alto porcentaje de superación de las asignaturas en 1ª matrícula (100% en todas salvo en 2 asignaturas, con sólo un estudiante en 2ª matrícula)

Calificación media alta: Notable. Excelente desarrollo y calificación del TFM (NT 47%, SB 47%). Matrícula de Honor (MH) alcanzada en todas las asignaturas menos en 1.

DEBILIDADES

- Tasa de cobertura inferior al 100 %: 80% en curso 2018-19, pero superior a las tasas de cursos anteriores.

- Tras solicitar durante varios años la reducción del nº de plazas ofertadas (hecho analizado en memorias de seguimiento anteriores), la UCM redujo dicha oferta, en este y otros másteres de 60 a 45 plazas. Habiéndose alcanzado un nº de matriculados de 40 tras el 2ºplazo de admisión, se decidió no ofertar las 5 plazas restantes en el 3er plazo de septiembre, dado que el curso comenzaría antes de que los alumnos hubiesen podido realizar la matrícula y perderían mucha materia y actividades evaluables que se realizan. Finalmente 4 alumnos anularon su matrícula en septiembre, resultando una tasa de cobertura final del 80%.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,5	5,9	6,9	6,5 (Desviación 2,24, Mediana 7)

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

<b>IUCM-14</b> Satisfacción del profesorado con el título	8,7	8,9	8,5	8,3 (Desviación 1,79, Mediana 9)
<b>IUCM-15</b> Satisfacción del PAS del Centro	7,9	7,3	8,1	7,3 (Desviación 1,49, Mediana 8)

En la siguiente tabla se destacan las valoraciones obtenidos en la encuesta institucional de la UCM en los diferentes apartados, y se comparan con los del curso anterior.

### Estudiantes

<b>RESULTADOS (media)</b>	<b>2018-19</b>	<b>2017-18</b>
PARTICIPACIÓN (20 alumnos)	54,05%	18,4%
Global con el proceso de matrícula	7,8	7,4
Desarrollo académico de la titulación: media	6,2	5,4
Objetivos claros	6,8	6,6
Plan de estudios adecuado	6,3	6,0
Nivel de dificultad apropiado	7,2	6,6
Integra teoría y práctica	5,0	3,9
Adecuado nº alumnos por aula	8,6	7,0
Calificaciones disponibles en tiempo adecuado	5,0	4,6
Relación calidad-precio	6,2	3,2
Orientación internacional	4,4	5,3
Satisfacción con las asignaturas: media	6,2	5,7
Obtención de objetivos propuestos	6,8	6,1
Componente práctico asignaturas adecuado	4,2	3,1
Contenidos innovadores	6,7	6,5
Contenidos organizados y no solapan	6,9	6,9
Tareas y Materiales: media	6,6	6,6
Trabajo no presencial útil	6,4	6,7
Materiales actuales y novedosos	6,7	6,5
Formación recibida: media	6,4	6,8
Relación con competencias	7,2	7,7
Acceso al mundo laboral	4,9	7,2
Acceso al mundo investigador	7,1	6,3
Profesorado: media	7,4	6,8
Buenos Profesores	ND	6,7
Labor docente	7,6	6,1
Tutorías	7,1	7,7
Prácticas externas: Referido al TFM media (5 alumnos)	8,8	9,3
Valor formativo	9,0	10
Atención por tutor	9,2	10
Gestión por Facultad	9,2	9
Utilidad para empleo	7,2	NC
Satisfacción	9,2	8
<b>Global título</b>	<b>6,5</b>	<b>6,9</b>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

PDI

RESULTADOS	2018-19	2017-18
PARTICIPACIÓN (11 Profesores)	24%	14%
Titulación (media)	7,9	8,4
Recursos (media)	7,8	7,9
Gestión (media)	6,9	8,1
Estudiantes (media)	7,5	7,1
<b>Global título</b>	<b>7,5</b>	<b>8,5</b>

PAS

RESULTADOS	2018-19	2017-18
PARTICIPACIÓN (18)	19,6	15,1%
Información y comunicación (media)	7,1	7,2
Recursos (media)	5,6	5,5
Gestión y organización (media)	6,9	7,2
<b>Global con el trabajo</b>	<b>7,3</b>	<b>8,1</b>

En la siguiente tabla se muestran los resultados de las encuestas internas del Máster, indicando las medias de las valoraciones de cada materia durante el curso 2018-19, en comparación con las medias de todos los cursos anteriores desde la implantación del Máster en 2010-11. La tasa de participación media ha sido del 81,6%, siendo inferior cuando se realizan on-line en el aula que cuando se realizan en papel, pero siempre superiores a la de la encuesta institucional UCM.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS INTERNAS SOBRE LAS ASIGNATURAS (VALORES SOBRE 5)							
Asignatura	1 Programa	2 Evaluación	3. Utilidad	4 Recursos	5. Global	Media Asignatura (2018-19)	Media de todos los cursos anteriores
Diseño	4,6	4,8	4,3	4,3	4,2	<b>4,4</b>	<b>4,3</b>
Genómica	4,6	4,7	4,4	4,5	4,4	<b>4,5</b>	<b>4,2</b>
Ecofisiología	4,6	3,6	3,9	4,4	4,1	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>
Gestión	3,1	1,7	2,6	2,4	2,2	<b>2,4</b>	<b>3,5</b>
Bases	4,5	4,6	4,3	4,3	4,4	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>
Parasitismo	4,8	4,4	4,6	4,1	4,5	<b>4,5</b>	<b>4,3</b>
Hongos	4,7	4,3	3,3	4,0	3,6	<b>4,0</b>	<b>4,4</b>
Seguridad	4,4	4,1	4,1	4,3	4,1	<b>4,2</b>	<b>4,4</b>
Fermentación	4,6	4,4	4,5	4,6	4,8	<b>4,6</b>	<b>4,1</b>
Señalización	4,6	4,5	3,8	3,6	3,6	<b>4,0</b>	<b>4,3</b>
Bioinformática	4,1	4,1	3,9	4,0	3,5	<b>3,9</b>	<b>4,2</b>
Biorremedio	4,7	4,2	3,9	4,4	4,1	<b>4,3</b>	<b>4,4</b>
<b>MEDIA todas las asignaturas</b>	<b>4,4</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>
<b>PREGUNTAS DE LA ENCUESTA SOBRE CADA ASIGNATURA</b>							

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

1. El programa se ha cumplido al; 0% (1), 25% (2), 50% (3), 75% (4), 100% (5)		
2. El sistema de evaluación ha sido descrito con claridad		
3. La materia es útil para su formación y futura actividad profesional		
4. Aportación de recursos (bibliografía, artículos, ejercicios, información adicional, etc)		
5. Valoración global de la materia		
Media de los 5 items Curso 2017-18	Media de los 5 items de todos los cursos anteriores desde 2010-11	

En la siguiente tabla se muestra la satisfacción del agente externo miembro de la Comisión de Calidad (del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) del CSIC), y se compara con la media de cursos anteriores (esta encuesta se empezó a realizar en el curso 2016-17)

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INTERNA AL AGENTE EXTERNO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD (VALORES SOBRE 10)		
	2018-19	Media cursos anteriores
1. Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	10	9
2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	9	9
3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	10	9,5
4. Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	10	9

[FORTALEZAS](#)      [DEBILIDADES](#)

FORTALEZAS

- Alta satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y del agente externo del SGIC.
- Alta valoración del actual número de alumnos por aula (8,6).
- Aumento de la participación de alumnos y profesores en las encuestas institucionales, gracias al recordatorio y explicación de la importancia por parte de las coordinadoras.
- Realización de encuestas internas a los alumnos para compensar la menor participación en la encuesta institucional.
- Alta valoración global de las materias en las encuestas internas: 4,1 sobre 5, similar a la media de todos los cursos anteriores.

DEBILIDADES

- Insuficiente participación en la encuesta institucional, que se realiza on line tras haber terminado las clases, lo que reduce el nº de alumnos que deciden cumplimentarla.
- Las valoraciones más bajas corresponden a la relación entre contenidos teóricos y prácticos, organización temporal de algunas asignaturas, a la orientación internacional, y a la disponibilidad de las calificaciones.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Los resultados de las encuestas institucionales UCM a egresados se indican en la siguiente tabla:

	<b>Curso 2017-18</b>	<b>Curso 2016-17</b>
<b>Respuestas recibidas</b>	8 alumnos (22,22%)	9 alumnos (29,03%)
Situación laboral 2 años después de graduarse	ND	88,89% está trabajando
Tiempo transcurrido en obtener el primer empleo tras el título	ND	Media 8,5 meses (Desviación 9,46, mediana 3,5)
Satisfacción global	Media 6,9 (Desviación 0,99, mediana 7)	Media 5,8 (Desviación 2,54, mediana 7)
Valoración de competencias adquiridas	Media 7,4	Media 7,5

#### FORTALEZAS    DEBILIDADES

##### FORTALEZAS

- Alta tasa de inserción laboral con bajo tiempo de espera.
- Alta valoración de competencias adquiridas para inserción en el mundo laboral (responsabilidad, resolución de problemas, liderazgo, adaptación, comunicación, trabajo en equipo, etc).
- La comunicación de las coordinadoras con los alumnos egresados mediante correo electrónico es útil para conocer su actividad profesional, a la vez que permite informar sobre ofertas profesionales y realizar un asesoramiento académico de la proyección profesional.

##### DEBILIDADES

- La tasa de participación en las encuestas institucionales UCM a egresados es baja (menor del 30%)

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

NO PROCEDE. El máster no incluye programas de movilidad específicos

#### FORTALEZAS    DEBILIDADES

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

NO PROCEDE. El máster no incluye prácticas externas.

#### FORTALEZAS    DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Recomendación informe final	Acciones realizadas
1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda indicar la fecha de aprobación del reglamento.	No realizado, ante la cercanía de la propuesta de modificación, que implicaría también al reglamento de la comisión de calidad del mismo.
2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente Se recomienda indicar las reuniones mantenidas, con los temas tratados, los problemas analizados y las acciones emprendidas por la Comisión de Coordinación del Título.	Punto respondido en alegaciones. Sin embargo, apareció de la misma manera en el informe final. Respuesta dada en alegaciones: En página 4 en la Tabla 1 está el resumen de las reuniones mantenidas incluyendo los items recomendados (fechas, temas, problemas y acciones de mejora) por el SGIC, que en este máster es coincidente con la Comisión de Coordinación del título.
5.- Indicadores de resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida Sería necesario describir el procedimiento de encuestas y sobre todo sistematizarlo. El correo electrónico o el contacto directo no permite la obtención de resultados objetivos.	Se ha mantenido el sistema de seguimiento mediante correo electrónico periódico (semestral). Permite registrar tasa de respuesta y tasas de actividad/empleo entre las respuestas obtenidas. La UCM ha realizado encuestas institucionales a egresados de los cursos 2017-18 y 2016-17 que permite obtener datos objetivos.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Algunas de las mejoras planteadas estaban incluidas en la propuesta de modificación (MODIFICA). Al no haberse presentado aún dicha propuesta a la Fundación madrid+d, no pueden ser abordadas. Se ha retrasado dicho proceso para no interferir con el proceso de renovación de la acreditación que tendrá lugar en el curso 2020-21. Se relacionan a

continuación las mejoras realizadas que no son dependientes del proceso de modificación del máster.

Propuesta	Realización
1. Nº máximo de plazas ofertadas: reducción de 60 a 35-40. 2. Modificación del calendario de algunas asignaturas. 3. Realización de encuestas de seguimiento a egresados institucionales por la UCM	1. Nº plazas curso 2019-20: 40. (Admisión realizada por UCM) 2. Calendarios modificados que optimizan el desarrollo de las asignaturas. 3. Se han realizado estas encuestas a alumnos egresados de 2016-17 y 2017-18

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

NO PROCEDE

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FORTALEZAS

Informes de seguimiento positivos con un alto grado de cumplimiento y solo pequeñas recomendaciones desde la implantación del Máster.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

NO PROCEDE.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Ver Tabla en la página siguiente.



Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuado nº de reuniones</li> <li>2. Reuniones online para agilizar procesos</li> <li>3. Participación de Coordinadores en algunas reuniones</li> <li>4. Comunicación continua y fluida de miembros de Comisión de Calidad, profesores y alumnos</li> </ol>	Ver apartado 1.3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. y 2. Realización del trabajo inicial por parte de las coordinadoras y envío para análisis y aprobación en su caso a la Comisión de Calidad.</li> <li>3. Invitar a los Coordinadores de asignaturas a las reuniones que incluyan temas relacionados con la docencia</li> <li>4. Mantener la comunicación fluida de Comisión de Calidad y todos los actores implicados en el máster a través del Consejo de Coordinación</li> </ol>
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación fluida para coordinación de asignaturas.</li> <li>2. Adecuada coordinación con los órganos institucionales de las Facultades de Farmacia y ciencias Biológicas</li> </ol>	Ver apartado 2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. y 2. Mantenimiento del sistema de coordinación</li> </ol>
<a href="#"><u>Personal académico</u></a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta calidad y excelente dedicación de profesores UCM y externos</li> <li>2. Incorporación de profesores jóvenes y PAI</li> <li>3. Alta proporción de investigadores externos especialistas como directores de TFM en centros de excelencia y referencia</li> <li>4. Sistema de evaluación interna del Profesorado. Alta valoración profesorado</li> </ol>	Ver apartado 3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de profesorado</li> <li>2. Mantener y favorecer la participación de Profesores jóvenes</li> <li>3. Mantener y explorar nuevos laboratorios donde realizar el TFM</li> <li>4. Mantener encuestas internas</li> </ol>
<a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación fluida</li> <li>2. Sistemas de comunicación ágiles: oral, correo electrónico, campus virtual ágiles</li> <li>3. Canalización a través del alumno representante.</li> <li>4. Inclusión en encuestas internas apartado de redacción libre</li> </ol>	Ver apartado 4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1, 2, 3. Mantener e insistir en la información a los alumnos sobre todos los sistemas de canalización de quejas y sugerencias</li> <li>4. Análisis de los comentarios sobre lo mejor y peor de cada asignatura entre los Coordinadores del Máster y los Coordinadores de asignaturas y puesta en marcha de los posibles cambios sugeridos</li> </ol>
<a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés por el título y alta demanda</li> <li>2. Atención y orientación durante el proceso de admisión</li> <li>3. Buena difusión del Máster</li> <li>4. Buena selección de candidatos</li> </ol>	Ver apartado 5.1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2. 3. Mantener la difusión general a través de los diferentes canales informativos y la orientación a alumnos interesados</li> </ol>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

	<p>5. Excelentes resultados del desarrollo del Máster (indicadores)</p> <p>6. Resultados óptimos de calificaciones de alumnos</p>		<p>4. Mantener una oferta de 40 plazas</p> <p>5 y 6. Mantener la calidad de la enseñanza y la exigencia académica a los alumnos</p>
<p><b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b></p>	<p>1. Alta satisfacción de alumnos, PDI, PAS y agente externo.</p> <p>2. Alta valoración del actual número de alumnos por aula (8,6)</p> <p>3. Aumento de la participación de los colectivos en encuestas institucionales UCM</p> <p>4. Alta participación en encuestas internas (participación ≈90% de alumnos)</p> <p>5. Alta valoración global de las materias en las encuestas internas</p>	Ver apartado 5.2	<p>1. Mantenimiento del nivel de calidad y coordinación del Máster</p> <p>2. Mantenimiento de número máximo de 40 alumnos por aula</p> <p>3. Realizar recordatorios para incrementar la participación en las encuestas institucionales online. Solicitar un periodo más amplio de cumplimentación a la UCM</p> <p>4. Mantener encuestas internas</p> <p>5. Mantenimiento del nivel de calidad de la docencia</p>
<p><b><u>Inserción laboral</u></b></p>	<p>1. Alta tasa de inserción laboral con bajo tiempo de espera</p> <p>2. Alta valoración de competencias adquiridas para inserción en el mundo laboral</p> <p>3. Comunicación, información y asesoramiento académico de proyección profesional por coordinadoras con egresados mediante correo electrónico</p>	Ver apartado 5.3	<p>1 y 2. Potenciar la participación en las encuestas institucionales</p> <p>3. Mantener el sistema de comunicación de las Coordinadoras por correo electrónico con los egresados</p>
<p><b><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></b></p>	<p>1. Informes de seguimiento positivos desde la implantación del Máster, con un alto grado de cumplimiento y solo pequeñas recomendaciones</p>	Ver apartados 6.3 y 6.4	<p>1. Seguir las recomendaciones de la oficina de Calidad y el plan de mejoras</p>

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Ver Tabla en la página siguiente.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Ver Tabla en la página siguiente.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Personal Académico</u>	1. Bajo % de participación y evaluación a través del programa Docencia UCM  2. Descenso en participación en encuestas internas <i>on-line</i>	Ver apartado 3.	1. Acción no dependiente del Máster sino de la Universidad  2. Realización presencial en sala de ordenadores	IUCM-6	1. UCM  2. Coordinadores asignaturas	2. Curso 2019-20	2. En proceso
<u>Indicadores de resultados</u>	1. Porcentaje de Cobertura medio/alto (80%)  2. Participación de profesores, alumnos y PAS en encuestas de satisfacción <i>on-line</i> UCM bajo. Datos escasos para buen análisis	Ver apartado 5.1  Ver apartado 5.2	1. Nueva solicitud a UCM de una propuesta de modificación (MODIFICA) para reducción número de alumnos  2. Convocar a alumnos para realización de encuesta presencial. Recordatorio a profesores y PAS	ICM-3  IUCM-13 IUCM-14 IUCM-15	1. Comisión de Calidad del Máster y UCM  2. Coordinadoras	1. Tras reacreditación 2020-21  2. Curso 2019-20	1. No realizado  2. En proceso
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	1. Alumnos: Valoraciones menores en 1.1. contenidos prácticos, organización,	Ver apartado 5.2	1.1. Revisión de contenidos y actividades docentes, reducir tiempo de calificaciones.	IUCM-13 Tabla	1.1. Coordinadoras, Profesores Coordinadores de asignaturas	1.1. Curso 2019-20	1.1. Realizado/En proceso  1.2. No realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
FACULTAD DE FARMACIA

	<p>disponibilidad de calificaciones</p> <p>1.2. orientación internacional</p> <p>2. Insuficiente participación en encuesta UCM</p>		<p>1.2. Reforzar los programas de movilidad. Propuesta de MODIFICA: inclusión de Prácticas externas</p> <p>2. Realización presencial en aula ordenadores</p>		<p>1.2. Comisión de Calidad del Máster y UCM</p> <p>2. Coordinadoras</p>	<p>1.2. Tras reacreditación 2020-21</p> <p>2. Curso 2019-20</p>	2. En proceso
<a href="#">Inserción laboral</a>	Baja respuesta de alumnos contactados	Ver apartado 5.3	<p>-Mantener encuestas de seguimiento institucional de egresados</p> <p>-Mantener el sistema de comunicación del máster con egresados por e-mail</p> <p>-Seguimiento de inserción laboral a través de LinkedIn</p>	Tabla	<p>UCM</p> <p>Coordinadoras</p> <p>Coordinadoras</p>	<p>Curso 2019-20</p> <p>Curso 2019-20</p> <p>Curso 2019-20</p>	<p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p>

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX

# **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS**

## **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Denominación, sede y estructura.**

1.- El Departamento de NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS se encuentra adscrito a la FACULTAD DE FARMACIA y actúa en el área de conocimiento de NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

2.- El Departamento tiene una Sección Departamental en el siguiente centro: FACULTAD DE VETERINARIA. La regulación de dicha sección aparece en el Título III de este reglamento.

3.- El Departamento, con el fin de contribuir a la coordinación de las enseñanzas correspondientes a un área de conocimiento con tres subáreas de especialización, crea las siguientes Unidades Docentes: Nutrición, Bromatología e Higiene de los alimentos. El modo de funcionamiento de dichas unidades docentes, acordado por el departamento, aparece en el Título IV de este reglamento.

### **Artículo 2. Objeto.**

El Departamento de NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS es la unidad de docencia e investigación encargada de:

- a) Coordinar las enseñanzas del área de conocimiento de NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA en LA FACULTAD DE FARMACIA, FACULTAD DE VETERINARIA, FACULTAD DE MEDICINA, Y FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS, así como de aquellas que le sean asignadas por las Juntas de Centro, de acuerdo con la programación docente de la Universidad.
- b) Apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su profesorado.
- c) Ejercer aquellas otras funciones que determinen los Estatutos y el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.

### **Artículo 3. Régimen Jurídico**

El Departamento de NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2017 (BOUC Nº 19, de 7 de noviembre de 2017), se rige por la legislación universitaria vigente, por los Estatutos de la Universidad Complutense, por el Reglamento de Centros y Estructuras y demás normas que los desarrollen, así como por el presente Reglamento de Régimen Interno.

## **TÍTULO II ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

### **Capítulo I Disposiciones Generales.**

#### **Artículo 4. Órganos de gobierno.**

El Departamento de NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS actuará a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: Consejo de Departamento, Director, Secretario, Subdirector, en su caso, y Director de la Sección Departamental de Veterinaria.

### **Capítulo II Órganos colegiados**

#### **Artículo 5. Composición del Consejo de Departamento.**

- 1.- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del Departamento.
- 2.- El Consejo de Departamento, presidido por su Director/a estará integrado por:
  - a) Todos los Doctores miembros del Departamento y una representación del resto del Personal Docente e Investigador, constituyendo todos ellos el 70 por 100 del Consejo. Dicha representación deberá incluir a todos los funcionarios docentes no doctores y del resto del personal docente e investigador a un número de miembros que, sin alterar el porcentaje global anteriormente establecido, constituya el 5 por 100 del Consejo.
  - b) Una representación de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado que cursen materias impartidas por el Departamento, que constituirá el 25 por 100 del Consejo.
  - c) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento, que constituirá el 5 por 100 del Consejo.

El Secretario/a del Departamento y los Directores/as de las Secciones Departamentales del mismo, si no fueran miembros, asistirán a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto.

#### **Artículo 6. Sobre los miembros del Consejo de Departamento.**

- 1.- La condición de miembro del Consejo de Departamento es personal e indelegable e implica el deber de asistir y participar en todas las sesiones del mismo y en las reuniones de las Comisiones de las que forme parte. En caso de no poder cumplir con tal exigencia, se deberá comunicar al Director la causa de la ausencia.
- 2.- Son causas de pérdida de la condición de miembro del Consejo de Departamento las previstas en el artículo 40 de los Estatutos de la UCM y en el artículo 14h) del Reglamento de Gobierno. La inasistencia sin causa justificada a tres sesiones consecutivas o seis alternas en un curso académico, supondrá la pérdida de la condición de miembro.
- 3.- Son causas justificadas de inasistencia la enfermedad o accidente, la muerte o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o



afinidad, la incompatibilidad horaria con las actividades académicas y/o contractuales para el personal a tiempo parcial, así como disfrutar de permiso o licencia por estudios, asistencia a congresos o estancias fuera de la universidad, por un periodo no superior a seis meses.

4.- El procedimiento para la declaración de la pérdida de la condición de miembro del Consejo por inasistencia, en los términos recogidos en los apartados anteriores, exigirá la instrucción de un expediente contradictorio, que será iniciado a instancia del *Director*, quien nombrará un instructor miembro del órgano de diferente sector al del instruido, debiendo cumplirse las siguientes fases o trámites:

- a) Acuerdo de iniciación en el que se harán constar las inasistencias a las sesiones del Consejo de Departamento, incorporando las actas de las sesiones en las que se base la inasistencia.
- b) Traslado del acuerdo de iniciación al miembro contra el que se dirija para que pueda, en el plazo de diez días hábiles, efectuar las alegaciones que estime oportunas y acreditar las causas que puedan haber justificado las inasistencias.
- c) Propuesta de resolución en la que se acuerde, bien el archivo por encontrar justificadas las ausencias o al menos aquellas que determinen la no incurso en causa de pérdida de la condición de miembro del Consejo de Departamento, o la propuesta de pérdida de la condición de miembro por considerar injustificadas las inasistencias en número igual o superior a las previstas como causa de pérdida de dicha condición. Esta propuesta de resolución deberá ser en todo caso motivada.
- d) La resolución firmada por el *Director* será comunicada al miembro en quien concurra esta causa. Esta resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Rector.

#### **Artículo 7. Funciones del Consejo de Departamento.**

El Consejo de Departamento elegirá al Director del mismo y desempeñará todas las funciones que el artículo 57 de los Estatutos de la UCM y el artículo 37 del Reglamento de Centros y Estructuras le atribuyen.

#### **Artículo 8. Comisiones del Consejo de Departamento**

1.- El Consejo puede actuar en pleno y a través de la siguiente comisión delegada:

Comisión Académica, que ostentará las siguientes funciones:

- Estudio y elaboración de propuestas al Consejo de Departamento sobre la adscripción de plazas de nueva creación a las distintas unidades docentes teniendo en cuenta tanto el mantenimiento del profesorado permanente como la relación carga/capacidad docente de cada una de ellas.
- Estudio de propuestas de nuevas titulaciones de grado o postgrado que serán presentadas y aprobadas en su caso por el Consejo de Departamento.

Todos los acuerdos relativos a las funciones arriba mencionadas serán refrendados por el Consejo de Departamento.

- Estudio y aprobación, en su caso, de las propuestas de las unidades docentes sobre perfiles y comisiones de las plazas de promoción.
- Estudio y aprobación, en su caso, de las propuestas de fichas docentes de las distintas materias que impartan las diferentes unidades docentes.
- Estudio y resolución de solapamientos entre diferentes asignaturas impartidas por el Departamento en un mismo grado.
- Designación del tribunal de reclamaciones con carácter anual, en el que estarán representadas todas las unidades docentes.
- Estudio y autorización, en su caso, de las propuestas de los títulos propios o cursos de formación permanente.
- Estudio y aprobación, en su caso, de las propuestas enviadas por cada profesor relativas al cómputo de las actividades del profesorado en el Plan de Dedicación Académica (PDA).
- Evaluación y priorización de las candidaturas presentadas para la obtención de contratos que llevan implícita una actividad docente e investigadora.

La Comisión Académica emitirá y remitirá, a todos los miembros del Consejo de Departamento, los informes de los acuerdos tomados tras cada reunión de la Comisión.

## **2.- La Comisión Académica estará compuesta por:**

- Los Coordinadores de las unidades docentes.
- Un profesor permanente doctor con dedicación a tiempo completo de cada unidad docente.
- Un alumno del Consejo de Departamento y su suplente.

Se invitará, con voz pero sin voto, a los miembros del Consejo de Departamento implicados cuando la cuestión a tratar así lo requiera.

La Comisión quedará constituida con la presencia de, al menos, dos tercios de los miembros que la componen, siempre que estén representadas todas las unidades docentes.

Actuará como Presidente de la Comisión el profesor de mayor categoría y antigüedad y como Secretario el profesor de menor categoría y antigüedad.

Las decisiones de la Comisión académica se tomarán por consenso. Si no hubiera consenso, la Comisión elaborará las propuestas para su estudio y su aprobación por el Consejo de Departamento.

La elección de los miembros de la Comisión Académica será como sigue:

- El profesor permanente representante de cada una de las Unidades Docentes será designado por las mismas en votación nominal y secreta.
- El representante en la Comisión Académica del sector de los estudiantes y su suplente serán elegidos entre los alumnos del Departamento por votación nominal y secreta. Si no hubiera candidatura se elegirán por sorteo.

**3.-** La renovación de los miembros de la Comisión Académica se realizará cada cuatro años o, en su caso, cuando cese el Director del Departamento.

Los representantes del personal no permanente y de los estudiantes cesarán en su cargo en el momento en que pierdan la condición de miembros del Consejo de Departamento.

**4.-** En todo caso, como Comisiones Delegadas del Consejo de Departamento, no podrán estar integradas por miembros que no lo sean a su vez del propio Consejo.

**5.-** Se velará porque las Comisiones incluyan miembros de todas las Secciones Departamentales, Unidades docentes. y Unidades departamentales.

**6.-** De los acuerdos que adopten será informado el Consejo de Departamento.

**7.-** La Comisión Permanente resolverá las cuestiones de trámite del Departamento que el Consejo le delegue, y que no requieran la reunión del Consejo en pleno para su aprobación, así como las siguientes funciones:

El Consejo del Departamento ha acordado por mayoría absoluta delegar en dicha Comisión Permanente las competencias y funciones que a continuación se relacionan:

- ✓ Emitir los informes preceptivos para contratos regulados en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y otros Convenios de colaboración que sean formulados por el personal del Departamento.
- ✓ Emitir los informes valorativos sobre los solicitantes de Becas-Colaboración que hayan optado por el Departamento como sede de realización del proyecto de colaboración.
- ✓ Proponer el nombramiento y renovación de Colaboradores Honoríficos y Colaboradores en docencia práctica, siempre que no haya más solicitudes de las que señale la norma.
- ✓ Emitir los informes requeridos por los programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA).
- ✓ Emitir los informes preceptivos sobre las solicitudes de permiso para la realización de desplazamientos o las solicitudes de licencia por estudios que sean formuladas por el personal del Departamento.
- ✓ Emitir los informes preceptivos sobre permisos sabáticos que sean formulados por el personal del Departamento, siempre que no haya más solicitudes de las que señale la norma.

- ✓ Aprobar la propuesta de renovación de contratos de Profesores Asociados, Ayudantes, Ayudantes Doctores, Profesores Interinos, Profesores Eméritos y Profesores Honoríficos y redactar, en su caso, el informe preceptivo.
- ✓ Aprobar la asignación de créditos de libre elección y emitir los informes valorativos sobre los alumnos solicitantes que hayan optado por el Departamento para la realización de actividades previstas por el Reglamento de Créditos de Libre Elección de la Universidad Complutense.
- ✓ Emitir los informes sobre las candidaturas a los premios extraordinarios de doctorado de aquellos doctores adscritos a los programas en los que participe el Departamento, de acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- ✓ Emitir, a propuesta de la unidad docente afectada, los informes requeridos a efectos de cubrir plazas vacantes de Profesor Asociado con candidatos de la lista de suplentes disponible.
- ✓ Emitir los informes relativos a las plazas de estabilización.
- ✓ Autorizar la asignación y renovación de las venias docentes solicitadas por las Unidades Docentes.
- ✓ Ratificar los acuerdos de la Comisión Académica en relación al reconocimiento del PDA del profesorado.
- ✓ Emitir informes para la renovación de cursos de formación permanente.
- ✓ Cualquier otra cuestión de trámite que ayude a agilizar el funcionamiento del Consejo de Departamento y que éste acuerde delegar en la Comisión Permanente, siempre que su resolución sea urgente, a excepción de las siguientes competencias que serán en todo caso indelegables por el Consejo de Departamento:
  - Asignación del gasto.
  - Determinación y tramitación de plazas de nueva creación.
  - Organización de la docencia.

Estas cuestiones se aprobarán en Consejo de Departamento ordinario y si la urgencia lo requiere se convocará Consejo extraordinario en un plazo máximo de un día laborable (Artículo 9.4).

La Comisión Permanente emitirá y remitirá a los miembros del Consejo de Departamento los informes de los acuerdos tomados tras cada reunión de la misma.

La Comisión Permanente estará compuesta por los siguientes miembros:

- ✓ Presidente: Director del Departamento.
- ✓ Secretario: Secretario Académico del Departamento.
- ✓ El Director de la Sección Departamental del Departamento.

- ✓ Los Coordinadores de cada una de las Unidades Docentes.
- ✓ Un Representante del Profesorado Permanente.
- ✓ Un Representante del resto del Personal Docente e Investigador.
- ✓ Un Representante de los Estudiantes.
- ✓ Un Representante del Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento.

En el caso de que exista un Subdirector del Departamento, éste pasará también a formar parte de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente quedará constituida siempre que se encuentren presentes dos tercios de sus miembros.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por mayoría absoluta (la mitad más uno de los miembros que componen la Comisión), siempre que estén presentes dos tercios de sus miembros.

La elección de los miembros de la Comisión Permanente será como sigue:

- Los representantes de cada sector serán elegidos en sesión plenaria del Consejo de Departamento por votación nominal y secreta entre los miembros de cada sector.
- La renovación de los miembros de la Comisión Permanente se realizará cada cuatro años o, en su caso, cuando cese el Director del Departamento.
- Los representantes del personal no permanente cesarán en su cargo en el momento en que pierdan la condición de miembros del Consejo de Departamento.

En el caso de que no haya representación de alguno de los colectivos anteriores se incrementará la representación del profesorado permanente.

**8.-** En todos los aspectos de funcionamiento del Consejo y las Comisiones Delegadas no regulados por este Reglamento, serán aplicables las previsiones relativas a los órganos colegiados contenidas en los Estatutos de la UCM y el Reglamento de Gobierno de la UCM.

### **Artículo 9. Reuniones del Consejo de Departamento.**

**1.-** El Pleno del Consejo de Departamento se reunirá presidido por su Director en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre.

**2.-** La convocatoria y el orden del día deberán ser expuestos en el tablón de anuncios del Departamento y enviado a todos los miembros del órgano con una antelación mínima de 48 horas en el caso de las sesiones ordinarias.

**3.-** El orden del día se fijará por el Director e incluirá necesariamente aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20 por ciento de los miembros del Consejo de Departamento.

No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

En el Orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

4.- El Consejo se reunirá en sesiones extraordinarias, a iniciativa del Director o a solicitud de al menos el 20 por ciento de sus miembros en cuyo caso los miembros del Consejo de Departamento deberán recibir la convocatoria, que también será expuesta en el tablón de anuncios del Departamento, con el orden del día, con una antelación mínima de 24 horas.

5.- La convocatoria del Consejo, siempre que los medios disponibles lo permitan, junto al orden del día y la documentación correspondiente, serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros del Consejo.

6.- Las comunicaciones a los miembros del Consejo se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria y, en particular, el correo electrónico asociado a la dirección corporativa @ucm.es.

7.- Las comunicaciones por vía electrónica serán válidas a todos los efectos.

8.- El Consejo de Departamento quedará válidamente constituido a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

9.- La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

#### **Artículo 10. Acuerdos del Consejo de Departamento.**

1.- Las decisiones del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos. No obstante, se exigirá mayoría absoluta en primera votación, y simple en la segunda, cuando las propuestas estén relacionadas con:

- a) La planificación o programación de los estudios oficiales del Centro.
- b) La creación, supresión o cambio de denominación o categoría de una plaza vacante perteneciente al profesorado de los cuerpos docentes universitarios.
- c) La creación, modificación y supresión de Centros y Departamentos.

La segunda votación se celebrará en la siguiente sesión del Consejo de Departamento que tendrá lugar, como máximo, tres días después de la primera votación.

2.- En el caso de que el Departamento contara con Secciones Departamentales, Unidades Docentes o Unidades departamentales, las decisiones que les afecten relativas a la planificación de estudios, de creación, supresión o cambio de denominación de una plaza vacante deberán contar con sus informes o propuestas acordadas por mayoría simple de los adscritos.

3.- La aprobación de una moción de censura contra el Director de Departamento requerirá en primera y única vuelta, mayoría absoluta del Consejo de Departamento.

4.- Los acuerdos se adoptarán por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente.

5.- Excepcionalmente los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta cuando lo solicite el 20 por 100 de sus miembros. Si lo solicita menos del 20 por 100, será potestativa para el Director. Siempre será secreta la votación referida a personas.

#### **Artículo 11. Actas del Consejo de Departamento.**

1- De cada sesión que celebre el Consejo de Departamento se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente la relación de asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado, en los términos recogidos por el Reglamento de Gobierno y la normativa interna vigente.

2.- Asimismo en el acta, y a solicitud de los respectivos miembros del órgano, se especificará el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma, salvo que el acta integre la grabación de la sesión en los términos del apartado anterior.

3.- Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4.- Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5.- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se harán constar expresamente tal circunstancia.

6.- Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario y serán visadas por el Presidente, con el sello del órgano. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1, y serán archivadas en la secretaría del órgano bajo la responsabilidad del Secretario.

7.- El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros del órgano colegiado a la mayor brevedad posible.

8.- Con carácter general, las actas de los órganos colegiados de Gobierno y representación serán públicas salvo previsión específica en contrario *en el Reglamento de funcionamiento del órgano colegiado* o en la normativa que sea de

aplicación a la información contenida en la misma, dejando a salvo la intimidad de las personas.

9.- La publicidad y ejecución de los acuerdos se llevará a cabo por el órgano competente en la forma prevista en los artículos 23 y 24 del Reglamento de Gobierno.

### **Capítulo III Órganos Unipersonales**

#### **Sección Primera Director del Departamento**

##### **Artículo 12. Funciones del Director.**

1.- El Director del Departamento será elegido entre el profesorado permanente doctor perteneciente al Departamento, y ostenta la representación del mismo.

2.- El Director del Departamento ejercerá las siguientes funciones:

a) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Departamento, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo y sus Comisiones.

b) Convocar el Consejo de Departamento, de oficio o a petición del 20 por 100 de sus miembros, fijar el orden del día y presidir sus reuniones.

c) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Departamento y, en su caso, de las Comisiones.

d) Velar por el cumplimiento de la programación y organización de la actividad docente e investigadora del Departamento.

e) Presentar al Consejo de Departamento la memoria anual a que se refiere el artículo 57h) de los Estatutos de la UCM.

f) Promover los contratos que celebre el Departamento conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y los artículos 175 y siguientes de los Estatutos de la UCM.

g) Elaborar las propuestas de ingresos y gastos del Departamento, que serán aprobadas, en todo caso, por el Consejo de Departamento. Al cierre del ejercicio presentará un informe de ejecución presupuestaria que, asimismo, se someterá a votación.

h) Proponer al Rector, previa comunicación al Consejo de Departamento, y de acuerdo con los criterios que a tales efectos determine el Consejo de Gobierno, el nombramiento o cese de un Subdirector para que le auxilie en sus funciones y le sustituya en caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención y recusación.

i) Proponer al Rector el nombramiento y cese del Secretario del Departamento.

j) Organizar, con ayuda del Secretario, las actividades propias del Departamento conforme a sus competencias, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles.



k) Comunicar al Consejo de Departamento los acuerdos del Consejo de Gobierno, Junta de Facultad y otros órganos académicos de la UCM.

l) Atender y tramitar, en su caso, las reclamaciones que se susciten en el ámbito de las competencias del Departamento.

m) Cualquier función que le delegue el Consejo, el Rector, el Decano de la Facultad y aquellas otras que correspondan al Departamento y no hayan sido atribuidas expresamente a su Consejo.

**3.-** El Director, al finalizar cada trimestre, informará del cumplimiento o no de los acuerdos del Consejo, con expresión de las causas que hayan impedido su ejecución.

### **Artículo 13. Sustitución del Director.**

**1.-** En casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Director será sustituido por el Subdirector si lo hubiera o por aquél miembro del Consejo de Departamento que, reuniendo los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo, tenga mayor categoría académica, antigüedad o edad, por ese orden.

### **Artículo 14. Cese del Director.**

**1-** El Director de Departamento cesará, además de por las causas generales previstas en los artículos 61 y 63 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, por las siguientes causas específicas:

a) Cuando sus ausencias por motivos académicos le impidan el ejercicio de sus funciones.

b) Por disfrute de un permiso sabático.

c) Por incumplimiento grave de sus obligaciones, y, en particular, el incumplimiento injustificado y reiterado de su obligación de convocar las reuniones del Consejo de Departamento.

**2.-** Asimismo el Director de Departamento podrá ser objeto de moción de censura, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.

## **Sección Segunda** **Del Secretario del Departamento**

### **Artículo 15. Nombramiento del Secretario de Departamento.**

El Director del Departamento propondrá al Rector el nombramiento o cese del Secretario del Departamento, que será designado entre el personal adscrito al Departamento con dedicación a tiempo completo.

### **Artículo 16. Funciones del Secretario de Departamento.**

El Secretario del Departamento actuará como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos colegiados del Departamento de los que forme parte, y ejercerá las siguientes funciones:

- a) La formación y custodia del libro de actas de los órganos en los que actúe como Secretario.
- b) La expedición de documentos y certificaciones de las actas y acuerdos de los órganos colegiados de los que forme parte.
- c) La custodia del sello oficial de la Universidad en el ámbito del Departamento.
- d) La organización de los actos solemnes del Departamento y el cumplimiento del protocolo.
- e) La publicidad de los acuerdos de los órganos colegiados de los que forme parte.
- f) La elaboración, bajo la supervisión del Director de Departamento, de la memoria anual de actividades del Departamento.
- g) Cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa vigente o le sean encomendadas por el Director.

### **Sección Tercera** **Del Subdirector del Departamento**

#### **Artículo 17**

1. El Subdirector (o los Subdirectores) será designado entre el profesorado permanente doctor del Departamento, con dedicación a tiempo completo. Será nombrado por el Rector, a propuesta del Director, previa comunicación al Consejo de Departamento.
2. El Subdirector auxiliará al Director del Departamento en el ejercicio de sus funciones y lo sustituirá en caso de ausencia, incapacidad o vacante del mismo.

### **TÍTULO III** **DE LAS SECCIONES DEPARTAMENTALES**

#### **Artículo 18**

En el Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos está constituida la Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos con sede en la Facultad de Veterinaria, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 7 de Noviembre de 2017 (BOUC Nº 19, de 7 de noviembre de 2017).

#### **Artículo 19**

La Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos asume en el ámbito de la Facultad de Veterinaria las competencias relativas a la docencia e investigación que, de entre las atribuidas al Consejo de Departamento le corresponden, y específicamente:

- a) Elegir y revocar, mediante la moción de censura constructiva, al Director/a de la Sección Departamental.
- b) Impulsar y promover la investigación en la Sección Departamental, facilitando los medios necesarios para su desarrollo en el ámbito de su competencia.
- c) Aprobar anualmente la distribución del presupuesto asignado a la Sección Departamental así como la cuenta de liquidación del mismo.
- d) Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y resolver sus reclamaciones en el ámbito de competencias de la Sección Departamental.

En todo caso, la Sección Departamental garantizará la docencia de sus materias en el Centro al que esté adscrita, sin perjuicio de colaborar en la docencia del Departamento, si su capacidad docente lo permite.

## **Artículo 20**

**1.-** El Director de la Sección Departamental será elegido por los miembros de la Sección y nombrado por el Rector por un período de cuatro años de entre los profesores permanentes adscritos a la misma y con dedicación a tiempo completo, salvo en el supuesto de que el Director del Departamento pertenezca a una de las Secciones Departamentales del mismo, en cuyo caso no será necesaria la elección del Director en esa Sección.

**2.-** La duración del mandato del Director de la Sección Departamental será de cuatro años.

**3.-** Las funciones del Director de la Sección Departamental serán:

a) Representar al Departamento en la Junta de Facultad donde se encuentre la sede de la Sección.

b) Coordinar las tareas docentes e investigadoras realizadas por la Sección, en el marco de lo adoptado por los Centros y el Departamento en el ámbito de sus competencias.

c) Programar y ejecutar el presupuesto de gastos de actividades docentes de la Sección.

d) Dar cuenta al Departamento, en las reuniones ordinarias de su Consejo, del desarrollo de las funciones que tenga atribuida la Sección y del ejercicio de sus competencias.

**4.-** Corresponderá a los Directores tanto del Departamento como de la Sección Departamental garantizar la coordinación entre las funciones que corresponden al Departamento y a la Sección Departamental, así como la adecuada integración de la Sección Departamental en el Departamento, mediante la participación de los mismos en las reuniones del Consejo de Departamento y de la Sección Departamental, así como en todas las reuniones en los que se traten temas que afecten a la correspondiente Sección Departamental.

5.- En todos los aspectos de funcionamiento de la Sección Departamental no regulados por este Reglamento, serán aplicables las previsiones relativas a los órganos colegiados contenidas en el Reglamento de Gobierno de la UCM.

## **TÍTULO IV DE LAS UNIDADES DOCENTES**

### **Artículo 21**

En el Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos se constituyen las siguientes Unidades Docentes: “Nutrición” y “Bromatología” con sede en la Facultad de Farmacia e “Higiene de los Alimentos” con sede en la Facultad de Veterinaria conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha.....

### **Artículo 22**

La **Unidad Docente de Nutrición** asume actualmente la coordinación relativa a las tareas docentes que, de entre las atribuidas al Consejo de Departamento en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento le corresponden, y específicamente:

#### **Grado en Farmacia**

- Nutrición
- Dietética
- Epidemiología Nutricional
- Informática Aplicada a la Farmacia y Ciencias de la Salud
- Atención Farmacéutica

#### **Doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y dietética**

- Fundamentos de Nutrición
- Nutrición
- Dietética

#### **Grado en Nutrición Humana y dietética**

- Fundamentos de Nutrición
- Dietética y Farmacología Aplicada
- Biodisponibilidad de Nutrientes
- Indicadores de Situación Nutricional
- Programas de Educación Nutricional y Alimentaria
- Gastronomía y Análisis Sensorial
- Nutrición Personalizada: Interacción Dieta-Genes

#### **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

- Nutrición Humana y Dietética
- Dietética Aplicada a la Industria Alimentaria

#### **Master Universitario en Bioestadística**

- Metodología y Diseño de la Investigación

#### **Máster Universitario en Análisis Sanitarios**

- Análisis de la Composición Corporal

Además, se participa en la docencia coordinada por otras unidades docentes:

- Asignatura “Alimentación y Cultura” del Grado en Nutrición Humana y Dietética, del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética y del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Asignatura “Docencia Interdisciplinar en la Industria Alimentaria” del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

En particular, coordinará al profesorado encargado de desarrollarlas y que se considerará adscrito a esa Unidad.

La coordinación de tareas docentes que puedan plantearse a partir de la aprobación del presente Reglamento se asignará por acuerdo del Consejo de Departamento.

### **Artículo 23**

La **Unidad Docente de Bromatología** asume actualmente la coordinación relativa a las tareas docentes que, de entre las atribuidas al Consejo de Departamento en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento le corresponden, y específicamente:

#### **Grado en Farmacia:**

- Bromatología
- Toxicología
- Productos Dietéticos y Nutraceuticos
- Bioquímica y Biotecnología de los Alimentos

#### **Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética**

- Fundamentos de Bromatología
- Alimentación y Cultura
- Bromatología
- Análisis de Alimentos

#### **Grado en Nutrición Humana y dietética**

- Alimentación y Cultura
- Fundamentos de Bromatología
- Bromatología Descriptiva
- Análisis de los Alimentos
- Aditivos Alimentarios
- Nuevos Alimentos
- Alimentos para Regímenes Especiales

#### **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

- Fundamentos de Bromatología
- Alimentación y Cultura
- Ciencia y Análisis de los Alimentos de Origen Animal
- Ciencia y Análisis de los Alimentos de Origen Vegetal
- Ciencia y Análisis de Aguas de Consumo y Bebidas
- Nuevos Alimentos y Productos Dietéticos

### **Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada**

- Alimentación y Medios de Comunicación Social

Además, se participa en la docencia coordinada por otras unidades docentes:

- Asignatura “Docencia Interdisciplinar en la Industria Alimentaria del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos”

En particular, coordinará al profesorado encargado de desarrollarlas y que se considerará adscrito a esa Unidad.

La coordinación de tareas docentes que puedan plantearse a partir de la aprobación del presente Reglamento se asignará por acuerdo del Consejo de Departamento.

### **Artículo 24**

La **Unidad Docente de Higiene de los Alimentos** asume actualmente la coordinación relativa a las tareas docentes que, de entre las atribuidas al Consejo de Departamento en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento le corresponden, y específicamente:

#### **Grado en Veterinaria**

- Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria
- Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
- Veterinaria y Medioambiente
- Historia de la Veterinaria

#### **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

- Higiene y Seguridad Alimentaria
- Calidad Microbiológica de los Alimentos
- Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria
- Restauración Colectiva
- Docencia Interdisciplinar en la Industria Alimentaria

#### **Grado en Nutrición Humana y Dietética**

- Higiene y Seguridad Alimentaria

### **Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada**

- Nuevos Retos en Seguridad Alimentaria

En particular, coordinará al profesorado encargado de desarrollarlas y que se considerará adscrito a esa Unidad.

La coordinación de tareas docentes que puedan plantearse a partir de la aprobación del presente Reglamento se asignará por acuerdo del Consejo de Departamento.

### **Artículo 25**

1.- El Coordinador de cada Unidad Docente será elegido por los miembros adscritos a la misma y nombrado por el Consejo de Departamento por un período de 2 años de entre los profesores permanentes doctores con dedicación a tiempo completo adscritos a la Unidad.

2.- Corresponderá a los Coordinadores de las Unidades Docentes garantizar la coordinación entre el Departamento y la Unidad, así como velar por la adecuada integración de la Unidad en el Departamento, mediante la participación de los mismos en las reuniones del Consejo de Departamento y en las distintas Comisiones delegadas, así como en todas las reuniones en los que se traten temas que afecten a la correspondiente Unidad Docente. Para ello, el Coordinador, debe reunir a los miembros de la Unidad cuando sea necesario elaborar o discutir propuestas que les afecten.

El Coordinador será el encargado de elevar al Consejo de Departamento los acuerdos alcanzados por los miembros de la Unidad Docente y, en particular, sobre:

- a) La modificación de las enseñanzas oficiales, así como la incorporación de otras nuevas.
- b) Las propuestas de titulaciones propias.
- c) La propuesta inicial de plazas para cubrir la docencia asignada.
- d) Solicitar los recursos o medios materiales necesarios para desarrollar su actividad.
- e) Dar cuenta al Departamento, en las reuniones ordinarias de su Consejo, del desarrollo de las funciones que tenga atribuida la Unidad y del ejercicio de sus obligaciones.
- f) La asignación docente, siempre de acuerdo con las directrices aprobadas en el Consejo de Departamento y respetando los principios de especialización, experiencia y perfil del profesorado.
- g) Los permisos sabáticos solicitados por los miembros de la Unidad Docente.

## **TÍTULO V REGIMEN ECONÓMICO**

### **Artículo 26. Presupuesto y gestión económica**

El Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos tendrá su presupuesto integrado en el Presupuesto General de la Universidad Complutense y su gestión económica y patrimonial se regirá por las normas generales o específicas que establezca la Universidad.

Atenderá, de forma equitativa, las necesidades docentes e investigadoras de sus miembros y, en su caso, de sus secciones departamentales, unidades docentes y unidades departamentales.

## **TÍTULO VI DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN INTERNO**

### **Artículo 27. Elaboración del Reglamento de Régimen Interno.**

1.- Corresponde al Consejo de Departamento elaborar la propuesta de Reglamento de Régimen Interno, así como la de su reforma o modificación.

2.- La propuesta de modificación del presente Reglamento de Régimen Interno requerirá los votos favorables de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Departamento.

**3.-** Asimismo se requerirán los informes de la Junta de Centro y de la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, obtenidos los cuales el texto propuesto deberá ser aprobado por acuerdo adoptado por mayoría absoluta del Consejo de Gobierno.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

### **Primera**

El presente Reglamento de Régimen Interno entrará en *vigor* al día siguiente de su publicación en el BOUC.

### **Segunda**

La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en este Reglamento solo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en su caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.